



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge
ABAD, Maximiliano
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
ROSSO, Héctor

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
AIELLO, Martín Domingo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARROYO, Carlos Fernando
ARTIME, Marcelo Jorge
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
GARCARENNA, Diego Raúl
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
KATZ, Carlos
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARRERO, Débora
MONTI, Diego Fernando
PALACIOS, Ricardo Federico
PASQUINELLI, Gabriela Lorena
RIZZI, Fernando
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel
VARGAS, Marisa

Concejales Ausentes:

CIRESE, Gerardo Federico (c/licencia, reemp.
por PASQUINELLI, Gabriela Lorena)

Actas de Sesiones



PERIODO 96°

- 9° Reunión -

- 5° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 9 de junio de 2011

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Himno Nacional Argentino
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Recordatorio del ex Presidente del HCD, Mauricio Irigoin.
7. Recordatorio de los fusilamientos de 1956

PREFERENCIA ACORDADA

8. Proyecto de Ordenanza: Prohibiendo instalación de antenas de comunicación telefónica a menos de 500 metros de cualquier inmueble (expte. 2192-FEP-10)

DECRETOS DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

9. Autorizando a la firma "G Y F Construcciones S.A.", a alcanzar un Plano Límite de 33,15m. y a adoptar retiros laterales curvos en el edificio destinado a vivienda multifamiliar en la calle Alvarado 63/73. (expte. 1452-D-11)
10. Dos despachos: 1) Ordenanza: Autorizando a Trimarchi DG al uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" para la realización del Encuentro Internacional de Diseño. 2) Resolución: Declarando de interés la realización de la 10ª Edición del Encuentro Internacional de Diseño "Trimarchi DG", a llevarse a cabo el primer fin de semana de octubre de 2011. (expte. 1495-AM-11)
11. Modificando el artículo 4º de la Ordenanza 4471, referida al servicio de taxi. (expte. 1498-C-11)
12. Determinando sectores territoriales y usos, y fijando horario de cierre de los establecimientos de servicios y comercios gastronómicos habilitados y comprendidos en la zona. (expte. 1504-AM-11)
13. Otorgando las distinciones al "Compromiso Social" y al "Mérito Deportivo" al Club Atlético Kimberley al cumplir su 90º Aniversario. (expte. 1537-AM-11)
14. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rondeau entre Morris y Güiraldes a favor de la señora Blanca Dora Butalla. (expte. 1539-D-11)
15. Creando el "Paseo del Golf" en el sector delimitado por las calles Alem, Av. Juan B. Justo, Av. Patricio Peralta Ramos y Almafuerte. (expte. 1544-V-11)
16. Convalidando el Convenio suscripto con el Ministerio de Justicia y Seguridad Provincial, a fin de llevar adelante acciones destinadas a la refacción de dependencias policiales. (expte. 1574-D-11)
17. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Obra Social del Personal de Farmacia el uso del espacio público en un sector de la Plaza Mitre. (nota 203-NP-11)

RESOLUCIONES

18. Dirigiéndose a ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia para que arbitren los mecanismos que pongan fin a la situación desigual de los usuarios del servicio de energía eléctrica. (expte. 1505-DP-11)
19. Declarando de interés el Cuarto Congreso Internacional del Centro de Letras Hispanoamericanas de Literatura, que se realizará entre los días 7 y 9 de noviembre de 2011. (expte. 1510-AM-11)
20. Declarando de interés la realización del Segundo Congreso de Sociólogos de la Provincia "Socializar la Sociología" que se llevará a cabo entre los días 6 y 8 de octubre de 2011. (nota 166-NP-11)

DECRETO

21. Disponiendo archivo de divesos expedientes y notas (expte. 1462-U-2010 y otros)

COMUNICACIONES

22. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y Rodríguez Peña. (nota 667-NP-10)
23. Solicitando al D.E. realice las comprobaciones que correspondan para determinar si el vertido y la extracción de agua proveniente de las piletas del Mar del Plata Aquarium, posee las condiciones de seguridad necesarias. (expte. 1298-U-11)
24. Solicitando a OSSE estudie la posibilidad de realizar la obra de red cloacal en el sector comprendidos entre las calles Arana y Goiri, Avda. Presidente Perón y calle 236. (expte. 1499-U-11)
25. Solicitando al D.E. disponga los medios para retirar de la Plazoleta San Francisco de Asís el basamento remanente de lo que fuera la estación cabecera del tranvía eléctrico. (expte. 1556-U-11)
26. Viendo con agrado que el D.E. se dirija ante quien corresponda, a fin de reanudar la construcción de la bicisenda entre Mar del Plata y Santa Clara del Mar. (expte. 1559-U-11)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

27. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título al "Mérito Deportivo" al Sr. Mauricio Horacio Reggiardo, por haber sido uno de los entrenadores del equipo Argentino "Pampas XV", que se adjudicó el torneo VODACOM CUP 2011. (expte. 1557-AM-11)
28. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H.C.D. el "1º Taller de Cocina sin T.A.C.C." que se llevará a cabo el día 15 de junio de 2011. (expte. 1586-AM-11)
29. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice gestiones ante el Gobierno Provincial para lograr un sistema de digitalización de huellas dactilares. (expte. 1593-U-11)
30. Proyecto de Resolución: Solicitando a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs. As. la contratación o designación de un espacio físico para el Tribunal de Trabajo N° 4. (expte. 1605-AM-11)
31. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 159, por el que se otorga a Gerardo Cirese licencia a su cargo de concejal para los días 8 y 9 junio de 2011. (expte. 1607-CJA-11)
32. Proyecto de Ordenanza: Modificando los Artículos 1º y 2º de la Ordenanza sancionada el 26 de mayo de 2011 bajo el número de registro O-14.706. (expte. 1611-CJA-11)
33. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 161, por el que se autoriza al Viceconsulado Honorario de España a instalar una oficina móvil en la calle San Martín entre H. Yrigoyen y Diag. Pueyrredon, entre el 14 y el 20 de junio de 2011 (nota 235-NP-11)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los nueve días del mes de junio de dos mil once, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:02, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente: A continuación, entonaremos las estrofas del Himno Nacional.

-Los presentes se ponen de pie.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Seguidamente los invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone".

-Seguidamente, se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 7)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 7)

II – ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 8 al punto 58)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 8 al 13)

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 14 y 15)

C) NOTAS Y EXPEDIENTES OFICIALES (Punto 16 y 17)

D) NOTAS PARTICULARES (Punto 18 al 33)

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 34 al 57)

F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 58)

III – MOCIONES DE PREFERENCIA**PREFERENCIAS ACORDADAS**

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL (Punto 59)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 60 al punto 77)

A) ORDENANZAS (Del punto 60 al 68)

B) RESOLUCIONES (Punto 69 al 71)

C) DECRETO (Punto 72)

D) COMUNICACIONES (Punto 73 al 77)**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto n° 149: Declarando de interés la “Campaña de Prevención de la Salud” organizado por la Obra Social del Personal de Farmacias.
- 2.. Decreto n° 150: Modificando la integración de la Comisión de Educación y Cultura incorporando a la misma a la Concejal Vilma R. Baragiola en reemplazo del Cjal. Eduardo P. Abud.
3. Decreto n° 151: Modificando la integración de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento incorporando a la misma al Concejal Ricardo Palacios en reemplazo de la Cjal. Débora Marrero.
4. Decreto n° 152: Modificando la integración de la Comisión de Educación y Cultura incorporando a la misma al Concejal Eduardo P. Abud en reemplazo de la Cjal Vilma R. Baragiola.
5. Decreto n° 154: Autorizando a la Obra Social de la Universidad Nac. de Mar del Plata (S.U.M.A.) el uso de distintos espacios públicos en el marco de la “Campaña de Prevención Cardiovascular”.
6. Decreto n° 155: Fijando para el día 6 de junio de 2011 la realización de la Jornada de Trabajo ref. a la “Donación Voluntaria y Periódica de Sangre”.
7. Decreto n° 156: Autorizando al Sindicato Único de Peones de Taxi la instalación de una carpa gazebo desmontable en la Plaza Dardo Rocha.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

8. Expte 1573-D-11: Autorizando a la Obra Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata (S.U.M.A) el uso de distintos espacios de dominio público en el marco de la "Campaña de Prevención Cardiovascular" entre los días 30 de mayo y 3 de junio de 2011.- OBRAS.
9. Expte 1574-D-11: Convalidando el convenio suscripto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia con el fin de llevar adelante acciones destinadas a la refacción de dependencias policiales, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACION Y HACIENDA.
10. Expte 1583-D-11: Convalidando el Decreto n° 569/2011 dictado por el D.E. por el cual se autorizó el contrato de locación del inmueble ubicado en la calle 14 entre las calles 3 y 5 del Barrio Félix U. Camet destinado al funcionamiento del "Jardín de Infantes Municipal n° 29".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
11. Expte 1584-D-11: Convalidando el Decreto n° 383/2011 dictado por el D.E. por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle 196 esquina 67 del Barrio Parque Palermo destinado al funcionamiento del "Jardín de Infantes Municipal n° 26".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1598-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Medrano n° 3524 del barrio Faro Norte a favor del Sr. Pedro Alfonso Sánchez Novoa .- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 1599-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 28 e/ 19 y 21 del barrio Los Acantilados a favor de los Sres. Daniel Enrique Brizuela y Viviana de Jesús Rodríguez.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

14. Nota 213-NO-11: DIRECCIÓN VIALIDAD DE LA PROVINCIA: Dando respuesta a la Comunicación C-3891 por la cual se solicitó al Poder Ejecutivo Provincial considere la posibilidad de realizar obras tendientes a la ampliación, mejora y ensanchamiento de la Ruta 88.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 2402-V-10.
15. Expte 1578-D-11: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3945 por la cual se solicitó al D.E. realice gestiones ante las autoridades que organizan el Dakar para que consideren la posibilidad de incluir al Partido de General Pueyrredon, en el trazado para el año 2012.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1056-U-11.

C) NOTAS Y EXPEDIENTES OFICIALES

16. Nota 218-NO-11: ADMINISTRACIÓN PUNTA MOGOTES: Adjunta memoria del Consejo de Administración al mes de mayo de 2011.- TURISMO Y LEGISLACION.
17. Expte 1582-OS-11: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA- SOCIEDAD ESTADO: Eleva informe de la sindicatura correspondiente al mes de abril de 2011.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.

D) NOTAS PARTICULARES

18. Nota 214-NP-11: FERNANDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo copia de una nota de un portal en la cual acusan a empleados de la Delegación Puerto de omitir controles sobre una planta pesquera durante 10 años.- OBRAS Y LEGISLACION.
19. Nota 215-NP-11: ROTARY CLUB PUERTO MDP: Solicita la cesión de un predio en sector adyacente a la Usina Eléctrica 9 de Julio, para ser destinado a gimnasio para los alumnos de EEST n° 1 Luis Piedrabuena.- EDUCACION, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.
20. Nota 216-NP-11: FUNDACIÓN RESERVA NATURAL PUERTO: Solicita la suspensión de las obras que realiza el Club Aldosivi en la zona de la Reserva Natural Puerto Mar del Plata.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACION.
21. Nota 217-NP-11: EGOZCUE, DIEGO ARIEL: Exposición Banca Abierta referente al espacio público denominado "Plaza del Híncha".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1538-V-11.

22. Nota 219-NP-11: CENTRO JUBILADOS 3RA.PRIMAVERA: Solicita adhesión del Honorable Concejo Deliberante al "Día Internacional de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez", a realizarse el día 15 de junio del corriente.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1486-AM-11.
23. Nota 220-NP-11: UCIP: Expresa su rechazo al proyecto de ordenanza que impulsa el establecimiento de normas para regular el ordenamiento de las actividades y usos en la zona de Alem (Expte. 1504-AM-2011).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1504- AM-11.
24. Nota 221-NP-11: LA LUJANERA: Remite proyecto de registro de generadores de efluentes industriales y ofrece la implementación de un sistema para el reciclado de los mismos.- RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACION.
25. Nota 222-NP-11: MATTERA JOSÉ LUIS Y OTROS: Elevan copia del petitorio entregado al SIM para incorporar modificaciones a la Ordenanza n° 19740 que establece el servicio diferencial de transporte de pasajeros que se lleva a cabo mediante vehículos denominados de "alta gama".- TRANSPORTE Y LEGISLACION.
26. Nota 223-NP-11: GALERA, MARÍA SOL: Solicita permiso para ocupar con mesas y sillas el sector de calzada cerrado al tránsito en calle Necochea entre Avdas. Independencia y P. P. Ramos, en el comercio denominado "Punta Marina".- OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.
27. Nota 224-NP-11: CERATTO, VIRGINIA: Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización de la 5º Edición del "Día de la Dignidad Gay", que se llevará a cabo en el Teatro Auditorium el día 24 de junio del corriente.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
28. Nota 225-NP-11: EVANGELISTA, FERNANDO: Exposición en Banca Abierta referente a la situación actual de la reserva natural del Puerto.- A SU ANTECEDENTE NOTA 216-NP-11.
29. Nota 226-NP-11: ASOC. VECINAL SANTA CELINA: Reitera solicitud de condonación de deuda que la entidad posee con Obras Sanitarias por la venta de agua en block.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
30. Nota 227-NP-11: LA LUJANERA: Amplía términos de la Nota n° 221 referente al proyecto de registro de generadores de efluentes cloacales.- AGREGUESE A SU ANTECEDENTE NOTA 221-L-11.
31. Nota 228-NP-11: SINDICATO UNICO DE PEONES DE TAXI (S.U.PE.TAX): Solicita permiso para la instalación de una carpa desmontable en la Plaza Dardo Rocha, entre los días 6 al 10 de junio del corriente, para el desarrollo del programa de vacunación antigripal y medición de riesgo cardiovascular para taxistas.- OBRAS.
32. Nota 229-NP-11: ASOCIACION ARGENTINA DE GESTORES CULTURALES UNIVERSITARIOS: Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante el 2º Congreso Internacional de Gestión Cultural, "Los Escenarios del Futuro : un desafío" a llevarse a cabo desde el día 25 al 27 de agosto de 2011.- EDUCACION.
33. Nota 230-NP-11: CÁMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD EN VIA PUBLICA: Eleva recurso de revocatoria contra Ordenanza n° 20276 ref. a la suspensión del Anexo I de la misma (Código de Publicidad Urbana).- LEGISLACION.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

34. Expte 1566-GEN-11: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Congelando a partir de la promulgación de la presente y por el término de 6 meses el ingreso de personal municipal; 2) PROYECTO DE DECRETO: Citando al Sr. Secretario para la Descentralización y Mejora de la Administración del Municipio a una reunión conjunta de las Comisiones Internas del H. Cuerpo.- LEGISLACION Y HACIENDA.
35. Expte 1567-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe las tareas que se han programado para el año 2011 sobre la poda y el cuidado del arbolado urbano.- MEDIO AMBIENTE.
36. Expte 1568-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Realiza observaciones al expediente n° 1458-D-11 referente al llamado a licitación pública para concesionar la puesta en valor, mantenimiento, conservación, uso y explotación de la unidad fiscal "Centro Cultural Estación Terminal Sur"; autorizando a restituir la trama urbana sector calle Rawson, y autorizando a afectar como EeCCETS área calles Alberti, Sarmiento, Garay y Las Heras.- EDUCACION, OBRAS LEGISLACION Y HACIENDA.
37. Expte 1570-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 7º de la Ordenanza n° 9784 (Código de Preservación Forestal), referente a la forestación con especies arbóreas de la zona.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
38. Expte 1572-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando una Comisión ad-hoc de estudio para determinar la redefinición del ejido urbano de la ciudad de Batán y una propuesta del C.O.T. ambiental para el núcleo Batán - Estación Chapadmalal.- OBRAS, PROMOCION Y LEGISLACION.
39. Expte 1575-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados a partidas de dinero provenientes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación durante el año 2010 para el fortalecimiento y el desarrollo de la agricultura periurbana.- PROMOCION Y HACIENDA.
40. Expte 1576-AM-11: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés la firma del convenio entre el instituto "Arturo Jauretche CGT filial Mar del Plata" y el Centro Provincial de las Artes.- EDUCACION Y CULTURA.
41. Expte 1577-V-11: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Envar el Kadri" a la calle n° 248S del Bº General Belgrano desde la Av. J. B. Justo hacia el sud oeste en toda su traza.- EDUCACION Y CULTURA.
42. Expte 1579-AM-11: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Regulando la actividad de los denominados "Paseadores de perros".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
43. Expte 1580-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. articule medidas para aquellas personas que no cuenten con obra social y tengan orden de la Liga Marplatense de Fútbol,

puedan realizar sus exámenes de aptitud médica deportiva, en los diferentes centros de salud dependientes de la Secretaría de Salud Municipal.- CALIDAD DE VIDA.

44. Expte 1581-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa de Transporte Urbano Intermodal de Superficie que constará de un circuito de ciclovías, complementado por un sistema de alquiler de bicicletas de uso gratuito, para todo el que así lo requiera.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS Y HACIENDA.

45. Expte 1586-AM-11: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés el "1º Taller de Cocina sin TACC" que se llevará a cabo el día 15 de junio del corriente año.- EDUCACION.

46. Expte 1587-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E. a trasladar a un ámbito del Centro Cultural "Osvaldo Soriano" el busto del Dr. Luis Lázaro Zamenhof que actualmente se encuentra emplazado en la plazoleta delimitada por la Diagonal Pueyrredon y las calles Catamarca y Moreno.- EDUCACION.

47. Expte 1588-GEN-11: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Expresando reconocimiento al "Grupo Vocal Arsis Nova"; 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. considere declarar "Embajador Turístico" al Grupo Vocal Arsis Nova.- EDUCACION.

48. Expte 1589-GEN-11: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Instaurando la campaña de concientización "Victimas del Delito" consistente en la colocación de un cartel indicativo que señale el lugar en el que fuera cometido un homicidio en la vía pública.- LEGISLACION.

49. Expte 1590-CJA-11: CONCEJAL FERNANDO RIZZI: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la Fundación Médica de Mar del Plata, por la labor desarrollada en ocasión del 40º Aniversario de la Inauguración del Hospital Privado de la Comunidad.- CALIDAD DE VIDA.

50. Expte 1591-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la participación de la Sra. María Angélica Anglada en el Mundial de Natación, a realizarse en Suecia durante el mes de junio de 2011.- DEPORTES Y EDUCACION.

51. Expte 1592-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. realice un ciclo de charlas en las sedes de las sociedades de fomento con el fin de concientizar a la población ante la presencia de roedores.- CALIDAD DE VIDA.

52. Expte 1593-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones ante el Gobierno Provincial para lograr un Sistema de Digitalización de Huellas Dactilares.- LEGISLACION.

53. Expte 1594-AM-11: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando el artículo 15º bis, de la Ordenanza nº 4471 referente al Reglamento Gral. de Taxis.- TRANSPORTE Y LEGISLACION.

54. Expte 1595-AM-11: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Banco de la Provincia de Buenos Aires la instalación de un cajero automático en la intersección de las avenidas 71 y Martínez de Hoz del Barrio Faro Norte sede de la Cooperativa "Unión de Sud" .- LEGISLACION.

55. Expte 1596-FNP-11: FRENTE NACIONAL POPULAR MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Presidente, Dirigentes, Cuerpo Técnico y jugadores del Club Atlético Peñarol por la obtención del Campeonato de la Liga Nacional de Básquet.- DEPORTES Y EDUCACION.

56. Expte 1597-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proyecte y ejecute las obras de infraestructura para brindar una solución definitiva a los problemas de contaminación del agua en el barrio Alfár .- RECURSOS HIDRICOS.

57. Expte 1600-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Ente Municipal del Puerto.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.

F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

58. Expte 1585-CJA-11: CONCEJAL LETICIA GONZALEZ: MENSAJE: Eleva a consideración del H. Cuerpo documentación para la elaboración y actualización del marco normativo de las instituciones de atención a la infancia, Casa del niño y Centros recreativos y hogares de internación municipales.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.

III- MOCIONES DE PREFERENCIA

PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

59. Expte 2192-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo la instalación de antenas de comunicación telefónica a menos de 500 metros de cualquier inmueble.-

IV- DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS:

60. Expte. 1452-D-11: Autorizando a la firma "G Y F CONSTRUCCIONES S.A.", a alcanzar un Plano Límite de 33,15m. y a adoptar retiros laterales curvos en el edificio destinado a vivienda multifamiliar en la calle Alvarado nº 63/73.

61. Expte. 1495-AM-11: DOS DESPACHOS: 1. ORDENANZA: Autorizando a Trimarchi DG al uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" para la realización del Encuentro Internacional de Diseño. 2. RESOLUCION: Declarando de interés la realización de la 10ª

- Edición del Encuentro Internacional de Diseño “Trimarchi DG”, a llevarse a cabo el primer fin de semana de octubre de 2.011.
62. Expte. 1498-C-11: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza 4471, referida al servicio de taxi.
 63. Expte. 1504-AM-11: Determinando sectores territoriales y usos, y fijando horario de cierre de los establecimientos de servicios y comercios gastronómicos habilitados y comprendidos en la zona.
 64. Expte. 1537-AM-11: Otorgando las distinciones al “Compromiso Social” y al “Mérito Deportivo” al Club Atlético Kimberley al cumplir su 90º Aniversario.
 65. Expte. 1539-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rondeau entre Morris y Güiraldes a favor de la señora Blanca Dora Butalla.
 66. Expte. 1544-V-11: Creando el “Paseo del Golf” en el sector delimitado por las calles Alem, Av. Juan B. Justo, Av. Patricio Peralta Ramos y Almaguer.
 67. Expte. 1574-D-11: Convalidando el Convenio suscripto con el Ministerio de Justicia y Seguridad Provincial, a fin de llevar adelante acciones destinadas a la refacción de dependencias policiales.
 68. Nota 203-NP-11: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Obra Social del Personal de Farmacia el uso del espacio público en un sector de la Plaza Mitre.

B) RESOLUCIONES:

70. Expte. 1505-DP-11: Dirigiéndose a ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia para que arbitren los mecanismos que pongan fin a la situación desigual de los usuarios del servicio de energía eléctrica.
71. Expte. 1510-AM-11: Declarando de interés el Cuarto Congreso Internacional del Centro de Letras Hispanoamericanas de Literatura, que se realizará entre los días 7 y 9 de noviembre de 2011.
72. Nota 166-NP-11: Declarando de interés la realización del Segundo Congreso de Sociólogos de la Provincia “Socializar la Sociología” que se llevará a cabo entre los días 6 y 8 de octubre de 2011.

B) DECRETO:

73. Exptes. 1462-U-2010, 1617-BMP-2010, 2287-FEP-2010, 2337-OS-2010, 2401-OS-2010, 2417-FEP-2010, 1093-CJA-2011, 1160-FEP-2011, 1203-FEP-2011, 1224-D-2011, 1257-U-2011, 1563-DP-2011: Disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES:

74. Nota 667-NP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y Rodríguez Peña.
75. Expte. 1298-U-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las comprobaciones que correspondan para determinar si el vertido y la extracción de agua proveniente de las piletas del Mar del Plata Aquarium, posee las condiciones de seguridad necesarias.
76. Expte. 1499-U-11: Solicitando a OSSE estudie la posibilidad de realizar la obra de red cloacal en el sector comprendidos entre las calles Arana y Goiri, Avda. Presidente Perón y calle 236.
77. Expte. 1556-U-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los medios para retirar de la Plazoleta San Francisco de Asís el basamento remanente de lo que fuera la estación cabecera del tranvía eléctrico.
78. Expte. 1559-U-11: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirija ante quien corresponda, a fin de reanudar la construcción de la bicisenda entre Mar del Plata y Santa Clara del Mar”

Sr. Presidente: En consideración los giros dados por esta Presidencia a los asuntos entrados. Si no hay objeciones, se darán por aprobados. Aprobados

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee)

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

RECORDATORIO DEL EX PRESIDENTE DEL H.C.D MAURICIO IRIGOIN

Sr. Presidente: Concejal Rizzi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rizzi: Muy brevemente, señor Presidente, para dejar planteado un homenaje de este Cuerpo. El próximo sábado 11 se va a recordar el cuarto aniversario del fallecimiento de quien fuera Presidente de este Concejo Deliberante, contador Mauricio Irigoien. Una persona que con su particular estilo político supo imprimir una forma de militancia y de desempeño de las funciones electivas a partir de su trabajo en pos de los consensos, el diálogo, de los acuerdos y, sobre todo, del servicio desinteresado y abnegado por la función. Así que, desde el Bloque de la UCR, dejamos planteado este homenaje a Mauricio Irigoien.

- 7 -

RECORDATORIO DE LOS FUSILAMIENTOS DE JUNIO DE 1956

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente, es para realizar un homenaje. Un día como hoy, 9 de junio, en el año 1956 un grupo valiente de patriotas, militares y civiles, consustanciados con el gobierno derrocado por la llamada Revolución Libertadora (para los peronistas, la Revolución Fusiladora) ... estamos en un día muy triste para nosotros como es un golpe de Estado, como fue el del año '55, como fue el que le hicieron a Yrigoyen, como fue el que le hicieron a Illia, como fue el que le hicieron a Frondizi y al gobierno de Isabel Perón. Este grupo de militares y civiles, el día 9 de junio iniciaron un movimiento cívico-militar con el objetivo de restaurar el orden democrático usurpado por el gobierno de Aramburu y Rojas con una suerte infructuosa. En tres horas apenas, con la complicidad de la partidocracia civil y los grupos de poder de ese momento aplastaron la revuelta y a pesar de que hizo un juicio sumario el general Lorio, Isaac Rojas y Aramburu, por un Decreto indicaron el fusilamiento de quienes se han pronunciado, concretamente el general Valle y otros militares y civiles, que han sido fusilados sin ningún tipo de juicio previo ni nada por el estilo en los conocidos basurales de José León Suárez, a quien el compañero Rodolfo Walsh a través de su libro dio testimonio de ello al igual que un par de salvados, entre ellos Julio Trossler, que luego fue víctima de la Triple A. Si me permite, señor Presidente, porque está presente el hijo del general Tanco, que junto al general Valle han sido los redactores de esta proclama cívico-militar en defensa del gobierno constitucional, despojados por estos llamados "libertadores". Voy a leer la proclama y solamente la parte resolutive de la carta del general Valle a la junta militar. La proclama, que la tomé del libro de Salvador Ferla "Mártires y Verdugos" dice: "Al pueblo de la Nación. Las horas dolorosas que vive la República y el clamor angustioso de su pueblo, sometido a la más cruda y despiadada tiranía, nos han decidido tomar las armas para restablecer en nuestra Patria el imperio de la libertad y la justicia, el amparo de la Constitución y las leyes. Como responsable de este movimiento de recuperación nacional integrado por las Fuerzas Armadas y por la inmensa mayoría del pueblo del que provienen y al que sirven, declaramos solemnemente que no nos guía otro propósito que el de restablecer la soberanía popular, esencia de nuestras instituciones democráticas y arrancar a la Nación del caos y la anarquía a la que ha sido llevada por una minoría despótica encaramada y sostenida por el terror y la violencia en el poder. Conscientes de nuestra responsabilidad ante la historia comprendemos que nuestra decisión es el único camino que nos queda para impedir el aniquilamiento de la República en una lucha estéril y sangrienta entre hermanos, cada día más inevitable e inminente. Viva la Patria. Firmado: general Valle, general Tanco". Como les dije, se encuentra presente el hijo del general Tanco, que tuvo la posibilidad de huir a la embajada de Haití y sobre todo por la esposa del embajador de Haití que logró que a pesar de que la SIDE intervenga la embajada ha logrado salvar su vida, no así otros militares como Valle, como el coronel Cogorno y el capitán Caro, también conocemos a Cristina Caro, consejera escolar del Partido Justicialista. Por último, la parte final de la carta del general Valle dirigida a estos asesinos, Aramburu y Rojas: "Como cristiano, me presento ante Dios, que murió ajusticiado, perdonando a mis asesinos. Y como argentino, derramo mi sangre por la causa del pueblo humilde, por la justicia y la libertad de todos, no sólo de minorías privilegiadas. Espero que un día el pueblo conozca esta carta y la proclama revolucionaria en la que quedan nuestros ideales en forma intergiversable. Así como nadie podrá ser embaucado por un cúmulo de mentiras contradictorias y ridículas con las que el gobierno trata de contrarrestar esta ola de matanzas y lavarse las manos sucias en sangre, ruego a Dios que mi sangre sirva para unir a los argentinos. Viva la Patria. General Juan José Valle". General Valle, Presente. Coronel Cogorno, Presente. Todos los militares y civiles que han luchado por la restauración de la democracia están presentes en nuestro corazón, no solamente de los peronistas sino del pueblo argentino. Invito al pueblo de General Pueyrredon a la misa que se va a dar a las 18,30 en la Catedral y en unos días más la secretaría de Adoctrinamiento del Partido Justicialista va a hablar sobre esta época de junio nefasta para la historia argentina. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Si no hay más cuestiones previas u homenajes, pasamos al tratamiento de las preferencias acordadas.

PREFERENCIA ACORDADA

- 8 -

PROYECTO DE ORDENANZA PROHIBIENDO LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA A MENOS DE 500 METROS DE CUALQUIER INMUEBLE (expte. 2192-FEP-10)

Sr. Presidente: Concejal Amenábar, tiene el uso de la palabra.

Sra. Amenábar: Señor Presidente, desde el Bloque de Acción Marplatense vamos a solicitar la vuelta a Comisión de ...

-Ante manifestaciones de la barra, dice el

Sr. Presidente: Yo les voy a pedir que la forma de poder desarrollar normalmente esta sesión con ustedes presentes es que no coarten la palabra de los concejales porque hay algunos temas antes del tema que a ustedes los traen a este recinto y que por eso nos acompañan. Les voy a pedir que podamos desarrollar la sesión y que cada uno de los concejales pueda hablar sin ser interrumpido y en absoluta libertad. Concejales Amenábar, sigue en el uso de la palabra.

Sra. Amenábar: Señor Presidente, desde el Bloque de Acción Marplatense vamos a solicitar la vuelta a Comisión de este expediente en virtud de que ha llegado un informe solicitado por él mismo recientemente y para poder analizarlo todos los bloques es que pedimos la vuelta a Comisión del mismo.

Sr. Presidente: Concejales Arroyo, tiene el uso de la palabra.

Sr. Arroyo: Como autor del proyecto, señor Presidente, quiero recordar que en ese expediente se está tratando un tema muy grave que es el de la energía no ionizable, que puede llegar a provocar enfermedades muy graves en el organismo humano. Estoy de acuerdo con lo que plantea la concejal Amenábar en que se lo estudie profundamente pero voy a solicitar la preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejales Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, coincidiendo con lo planteado por la concejal Amenábar, sobre todo para poder estudiar a fondo el informe que ha llegado a este Concejo Deliberante y acompañando el planteo del concejal Arroyo, sobre todo con los informes que hemos tenido en los últimos días de la OMS, considero muy acertada la vuelta a Comisión, la posibilidad de darle un estudio y acompañarlo a Arroyo en la moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consideración entonces la solicitud de vuelta a Comisión, formulado por la concejal Amenábar: aprobado. En consideración, la moción de preferencia solicitada por el concejal Arroyo: aprobado. Pasamos al tratamiento de los dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 9 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “G y F CONSTRUCCIONES S.A.”
A ALCANZAR UN PLANO LÍMITE DE 33,1 MTS Y A
ADOPTAR RETIROS LATERALES CURVOS EN EDIFICIO
DE CALLE ALVARADO 63/73**

Sr. Presidente: Concejales Rizzi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rizzi: Señor Presidente, en fojas 58) del expediente hay agregada una propuesta de modificación de un artículo que tratamos en Comisión de Legislación y quedamos en pedir su inclusión, que tiene que ver con la parquización de retiros, etc. Lo que pediríamos entonces es que se agregue un segundo párrafo al artículo 5º.

Sr. Presidente: Concejales Katz.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. El tema en tratamiento es una excepción a la solicitud de un emprendimiento para la construcción de un edificio que requiere que por vía de excepción se autorice un mayor plano límite en función de un rediseño de los retiros, siendo un edificio de perímetro libre. Muchos de nosotros, en particular mis compañeros de bloque, nos hemos abstenido en el tratamiento de este expediente en particular en distintas Comisiones –yo voy a mantener mi abstención- pero quisiera aclarar las razones. Honestamente, el tratamiento específico de este expediente, la caracterización del entorno donde se está construyendo este edificio, la altura de las construcciones que lo rodean, la verdad que no es el argumento de la abstención. Para ser lo más claro posible, si este tratamiento se hubiese dado en otro contexto general respecto de cómo se está tratando el tema de los permisos de edificación en mar del Plata y Batán, yo lo hubiera votado; por eso tampoco planteo un voto en contra porque no quisiera hacer pagar justos por pecadores. Pero la verdad que el despacho de este expediente, de este permiso especial por excepción, se da en el contexto de cientos de expedientes que no salen, se da en el contexto del derecho de tantos otros inversores de la ciudad de Mar del Plata que también están esperando que se les dé tratamiento por sí o por no al expediente que ellos tienen. El grado de incertidumbre que está generando el pésimo funcionamiento de la Dirección de Obras Privadas, que por más que ha intentado ordenar administrativamente el paso de los expedientes por ahí sigue siendo el camino incierto de la incertidumbre para profesionales, inversores, para quienes deben administrar la compraventa de estos edificios, da un contexto extremadamente crítico. Y no tiene nada que ver con este

expediente, por eso no quisiera votar en contra el mismo porque haría pagar a un trámite que en sí mismo e intrínsecamente está bien. Pero ese trámite intrínsecamente bien se da en un contexto que carece de equidad para tantos otros expedientes que esperan su trámite. Algunas veces hay que poner en el escenario algunas cuestiones. Nosotros tratamos el tema de la suspensión de la aprobación de edificios, de las modificaciones del COT para impedir o limitar la construcción de edificios sin tener la más pálida idea de cuántos expedientes estaban en tratamiento. Tanto es así que desde el propio oficialismo se promovió una Comunicación donde preguntábamos de cuántos edificios estábamos hablando. Esa duda se empezó a despejar y si bien no tenemos ninguna respuesta oficial, preguntando y consultando más o menos estamos hablando de entre cien y ciento veinte expedientes, que han quedado suspendidos en su tratamiento con el mismo derecho que este otro expediente. Esos cien edificios tienen un promedio de mil metros cuadrados y a mil dólares el metro cuadrado de construcción, estamos hablando de que hay cien millones de dólares en mar del Plata para invertirse en construcción que navegan en la voluntad de ver qué expediente saco y qué expediente no saco bajo la firma de un par de funcionarios municipales. El sistema requiere otra transparencia y no es por este edificio pero la verdad que este edificio sale en el contexto de las reuniones de los propios empresarios de este edificio en el despacho del Palacio Municipal mientras que otros arquitectos o inversores que no tienen la suerte de entrar al despacho del Intendente Municipal, hace tres o cuatro meses que están esperando que alguien los atienda en la Dirección de Obras Privadas. Hace meses que esperan que les agreguen los planos porque la verdad que ningunean el trabajo profesional perdiendo decenas de expedientes, que no son un trámite más. El trabajo que se está perdiendo tiene protección de la creación intelectual de quien hace un proyecto. En ese contexto, es bastante difícil cuando el Intendente intenta promover algunas normas donde se puedan se puedan transparentar y agilizar las cuestiones que uno tenga que acompañarlos. La semana pasada se daba como uno de los grandes avances en toda esta cuestión, que se acordó con el Colegio de Arquitectos hacer una comisión mixta entre la Municipalidad y el Colegio de Arquitectos para hacer el seguimiento de los trámites a ver cuáles están en condiciones de salir y cuáles no. Lejos de ser un avance, es un retroceso importante: que la Municipalidad deba ser auditada por un organismo externo a ver si trata con la misma vara a todos los expedientes, es preocupante. Es tan preocupante como que tengamos que poner un 0800 para denuncias de inseguridad en las obras, porque en realidad debería estar controlado por el Municipio, por los profesionales actuantes y no por los vecinos llamando al 0800. En este contexto –y lamentablemente en el marco de este expediente en particular –que está bien fundamentada la excepción, que está bien desde el punto de vista de la unanimidad que tiene la comisión asesora de excepciones- planteo esta abstención en este bloque. Hay decenas de expedientes que están tan bien fundados como este, que tienen el mismo voto unánime de la comisión asesora, pero hay decenas de expedientes que vayan a saber por qué intencionalidad o falta de capacidad para resolver no han sido tratados como corresponden. Por eso nuestra abstención.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Dadas las razones que ha expresado el concejal Katz y que en este tipo de expedientes hay que ser absolutamente transparentes y cristalinos, es que el Bloque de Acción Marplatense va a pedir –dadas las dudas que ha planteado el Bloque de la UCR- que este expediente vuelva a la Comisión de Obras.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, yo iba a anticipar mi voto en contra porque es política de mi bloque vota en contra todas las excepciones. La excepción es el principio que ha llevado a que tengamos la situación que tiene hoy en día Mar del Plata; las normas generales deben ser acatadas por todos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, era voluntad de este bloque pedir la vuelta a Comisión no sólo por las dudas planteadas sino también porque sacar este expediente sería una situación de inequidad con los cien o ciento veinte expedientes que están en la misma situación. Que quede en Comisión y cuando el Departamento Ejecutivo –espero que lo más rápido posible- defina cuál es la situación de todos, que salgan todos al mismo tiempo que no obedezca –como dijo recién el concejal Katz- a que quien lo promueve tuvo la oportunidad de participar en una reunión en el despacho del Intendente. De manera que acompañamos la decisión del Bloque de Acción Marplatense para que vuelva a Comisión

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Para acompañar la vuelta a Comisión o, si se decide el tratamiento, mi voto es negativo. Pero acompañó el pedido de vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Pongo en consideración el pedido de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 10 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: AUTORIZANDO A “TRIMARCHI DG” AL USO DE L ESTADIO POLIDEPORTIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DISEÑO 2) RESOLUCIÓN: DCLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA 10ª EDICIÓN DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DISEÑO “TRIMARCHI DG” (expte. 1495-AM-11)

Sr. Presidente: No quería dejar de mencionar que hoy en el recinto nos acompaña el ex concejal Juan Domingo Fernández, al que le damos la bienvenida. Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Para pedir permiso para abstenerme en este expediente, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Presidente, para hacer una consulta. Estoy de acuerdo, voy a votar favorablemente pero en el proyecto de Ordenanza no aclara si es gratuito el uso que estamos autorizando. Si es así, debería aclararlo, porque es una cuestión de interés para la ciudad que se haga esto y al autorizar el uso no aclara si es gratuito u oneroso. Por ahí habría que establecerlo.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la solicitud de abstención del concejal Abud; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Nosotros entendemos que cuando se autoriza el uso de esta manera, como está reglamentado en la Ordenanza, es gratuito, con lo cual estaría salvada la inquietud planteada por el concejal Garcarena.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Yo diría –y me permito disentir- que cuando no está aclarado se rige por las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y justamente no es gratuito. Si no se dice que excepcionalmente se da a título gratuito es que rigen las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Si no dice nada, no es gratuito.

Sr. Presidente: Si a ustedes les parece, vamos a hacer el agregado expresando claramente en la Ordenanza la voluntad de que el uso es a título gratuito. Pongo en consideración entonces, en primer lugar, el despacho de Ordenanza, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado con el agregado sugerido por el concejal Garcarena. Ahora pongo en consideración el segundo despacho, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 11 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA
4471, REFERIDA AL SERVICIO DE TAXI
(expte. 1498-C-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado: En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 12 -

**DETERMINANDO SECTORES TERRITORIALES Y USOS,
FIJANDO HORARIO DE CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS
DE SERVICIOS Y COMERCIOS GASTRONÓMICOS
HABILITADOS Y COMPRENDIDOS EN LA ZONA
(expte. 1504-AM-11)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, el Bloque El Frente Es Posible está en contra de la fijación de este tipo de horarios porque no resuelve el problema de fondo. He repetido hasta el cansancio que la problemática de la utilización de determinadas vías, como es el caso de la calle Alem. Son problemas de tipo de cultural que no pueden resolverse sobre la base de una disposición tomada en forma arbitraria porque, entre otras, hay situaciones, como por ejemplo, la falta de transporte a mitad de la noche, lo que motivaría que enormes cantidades de jóvenes estuvieran varados en la ciudad a cualquier hora. Hay razones como el turismo; a Mar del Plata, ya esta Administración le quitó –a mi criterio- la posibilidad de hacer una publicidad razonable y si ahora también le quieren eliminar los servicios por ejemplo de tipo gastronómico la van a convertir en una ciudad muerta, están destruyendo el turismo. Por otro lado, a veces pienso: ¿los que redactaron esta Ordenanza nunca fueron jóvenes? Es como si cualquier mínimo pasaje, por ejemplo, el estar en un momento alegre fuera un delito, yo les digo sinceramente que siempre amé el orden –considero que el orden y la disciplina son necesarios para cualquier logro- pero también creo que debe haber racionalidad en las medidas a tomar, que las medidas no pueden ser producto de un capricho, que no se puede castigar a la juventud, la juventud no es culpable de los problemas nuestros. Los problemas los tenemos por los errores que cometemos los mayores. Señor Presidente, en compañía de mi asesora, arquitecta Patricia Leniz, me tomé el trabajo de recorrer toda la calle Alem, inmueble por inmueble, ocupamos un fin de semana para este tema, para analizar sobre el terreno cuáles eran las dificultades. Y acá nos encontramos con una realidad que nos demuestra que el error comenzó en la Municipalidad, comenzó cuando se alteraron caprichosamente los usos, cuando se condenó a los propietarios de esa calle a no poder habilitar nada. Entonces, hay que poner las cosas en su lugar. Nosotros hemos preparado un proyecto, señor Presidente, porque no solamente es cuestión de criticar, afortunadamente mi bloque tiene asesores de mucho prestigio, que han preparado un proyecto que hoy fue presentado (no tuve tiempo de hacerlo antes porque estuve enfermo) y voy a pedir que se trate en su momento sobre tablas para modificar el proyecto presentado por el oficialismo. Creo, en primer lugar, que

la calle Alem es una calle muy larga: una cosa es Alem desde Juan B. Justo hasta la terminación del Cementerio, otra cosa es Alem desde el Cementerio hasta Roca y otra cosa es Alem desde Roca hasta la Costa. Son tres realidades totalmente distintas y entonces hemos previsto un proyecto donde cada uso de suelo se adapte a la realidad de la calle. En este momento, por ejemplo, el sector que genera más dificultades –el que va desde el Cementerio hasta la calle Roca- ya prácticamente no tiene un solo chalet antiguo, entonces no inventemos historias que no existen; lo que ahí hay son locales desocupados porque alguien cambió los usos de suelo y esos cambios se hicieron acá, no los cambiaron los vecinos ni tampoco la juventud. Hay una señora de origen francés que tiene un negocio hermoso sobre la calle Bernardo de Irigoyen y tiene 22 clausuras por un problema de uso de suelo, porque vende antigüedades; es una ridiculez. Tampoco se pueden prohibir todos los tipos de uso, prácticamente se ha convertido en un lugar prohibido. Esto está emparentado con el tema de la venta de alcohol, que casualmente a las únicas que perjudica es a las personas adultas, porque a mí me ha pasado: yo dejo el servicio educativo a las once y cuarto de la noche, voy a mi casa, no tengo qué comer, llamo por teléfono para pedir comida y vino no me venden. Entonces, resulta que a veces los que por exceso de trabajo no tenemos tiempo a la tarde para ir al supermercado no podemos comprar bebidas pero alguien que tiene un auto y nada que hacer puede ir a las tres de la tarde y llenar el baúl del auto de bebidas alcohólicas. Acá creo que debemos tener un poco de sentido común, ver en primer lugar el tema, como lo hemos planteado nosotros en este expediente que ingresamos en el día de la fecha, en el cual proponemos no poner un límite horario y si lo ponemos que no sea antes de las 6 de la mañana. Segundo, disponer que el sector comprendido por la calle Alem desde Almafuerte a Roca, Primera Junta hasta Bernardo de Irigoyen, Bernardo de Irigoyen ambas manos desde Primera Junta hasta Almafuerte y Almafuerte entre Bernardo de Irigoyen y Alem (frente al Cementerio) y Formosa, Matheu, Quintana, Saavedra entre Bernardo de Irigoyen y Alem, sean declaradas zonas C3, es decir, que volvamos al destino original para que las personas que tienen propiedades en ese sector puedan habilitar la gran extensión de rubros como tienen la posibilidad, por ejemplo, los que viven en la calle San Juan. Eso es lógica pura. Modificamos también el uso en la calle Alem –que actualmente es UV- por el VC3. Por supuesto que en ese proyecto también modificamos el COT, etc, todo lo ponemos de acuerdo para que coincida. Insisto en el concepto original. Primero, no podemos olvidarnos que alguna vez también fuimos jóvenes. Segundo, no podemos culpar a la juventud de las cosas que los viejos hicimos mal. Tercero, debemos contemplar con urgencia la situación de esos marplatenses que tienen propiedades valiosísimas en ese sector y que las tienen desocupadas, deshabitadas; hoy la calle Alem es una porquería, es una sucesión de negocios vacíos pero esa gente debe seguir pagando impuestos. Entonces hagamos un poco de justicia, dejémoslos trabajar. Tengamos en cuenta que esos lugares que ustedes llaman “boliches” dan trabajo también, hay cientos de personas que viven de esa ocupación, y que esta es una ciudad turística porque lo que vamos a lograr, si seguimos con esta política de exclusión, es que toda la juventud se vaya a veranear a Villa Gesell o a Pinamar. Creo hablarles desde el sentido común, desde la lógica. Ustedes saben que si depende de mí, soy de los que controlan; a mí no me parece bien que alguien haga sus necesidades fisiológicas en la vía pública pero fíjense que yo en alguna reunión de presidentes de bloques con los dueños de boliches les pregunté cuántas sentencias por ruidos molestos tenían en un año (de mayo a mayo) y me dijeron que sólo una. Entonces, ¿sobre qué estamos hablando? Yo me baso en cosas reales, no podemos tomar medidas que atan la suerte de contribuyentes a cosas que nos parecen, tenemos que hacer estudios de tipo científico, determinar realidades, estar seguros, tener pruebas; si no, vamos a estar dibujando en el aire y vamos a terminar siendo injustos. Por eso mociono que este proyecto de Ordenanza vuelva a Comisión, se le agregue el proyecto que hemos presentado nosotros en la fecha y que sea tratado en el futuro. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. No le voy a contestar al concejal Arroyo, salvo una cuestión que dijo en el sentido que nosotros seguimos siendo jóvenes; lo que sí queda claro es que el concejal Arroyo nunca leyó la Ordenanza, después de haber estado 45 días en tratamiento en el Concejo Deliberante ...

-Ante manifestaciones de la barra, dice el

Sr. Presidente: Les voy a pedir que escuchemos no solamente a los que piensan como nosotros sino que también escuchemos a los que a lo mejor no piensan como nosotros, pero escuchemos a todos y, por favor, con respeto. Concejal Monti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. La Ordenanza que vamos a someter hoy a votación –y adelanto la posición de este bloque de votar afirmativamente la Ordenanza en esta sesión- es una Ordenanza que viene siendo trabajada desde hace mucho tiempo en este Concejo buscando el diálogo y el consenso permanente con las diferentes partes de la sociedad que están involucradas en un conflicto que es de todos los marplatenses; no es un conflicto entre partes –vecinos y comerciantes- sino que es un conflicto entre todos los marplatenses. La verdad que esperaba en estos 45 días la oposición estuviera a la altura de ...

-Ante nuevas manifestaciones de la barra, dice el

Sr. Monti: Señor Presidente, les pediría a los asesores del Bloque de la UCR, que están manejando la barra si los pueden calmar para que podamos hablar todos. La verdad que esperaba que en estos 45 días estemos a la altura de las circunstancias de una ciudad que es turística, pero el turismo necesita que tanto el entretenimiento y la nocturnidad vayan de la mano con la tranquilidad de los vecinos, porque si no, deja de ser atractiva como ciudad turística. Mar del Plata es una ciudad turística y definitivamente y, como dije recién, el entretenimiento y la nocturnidad deben ir de la mano y por la misma vereda que la

tranquilidad que deben tener los vecinos y quienes nos visitan. Voy a recalcar tres puntos importantes que para mí trata esta Ordenanza. El primero es la limitación de la venta de alcohol en todos los locales gastronómicos de General Pueyrredon; nosotros no culpamos a la noche pero sí sabemos que el exceso de alcohol es el responsable de muchos de los desmanes que pasan en la ciudad, con lo cual por primera vez en la provincia de Buenos Aires un Concejo Deliberante va a votar una restricción para la venta de alcohol en la ciudad y me gustaría que esto fuera la punta de lanza para seguir debatiendo este tema que preocupa a toda la sociedad y sobre todo les preocupa a los jóvenes. Por otro lado, la Ordenanza ...

-Nuevas manifestaciones de la barra interrumpen al orador, razón por la cual dice el

Sr. Presidente: Yo les voy a pedir nuevamente que dejen sesionar al Concejo Deliberante. Tratemos de evitar la situación que la gente que ha venido, lo que haga es impedir el normal funcionamiento de esta institución. Nosotros en el Concejo Deliberante escuchamos las críticas, es un Concejo Deliberante absolutamente abierto por mérito de los veinticuatro concejales que lo integran. Lo que no vamos a permitir es que ustedes lo que hagan es interrumpir el normal funcionamiento del Concejo Deliberante. Por lo cual les voy a pedir que escuchemos a los que opinan cosas que les parecen bien y a los que opinan cosas que no están de acuerdo. Pero es necesario que nos podamos escuchar entre nosotros. Concejel Monti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. Esta restricción de venta de alcohol poniéndole un tope horario en el Partido de General Pueyrredon, lo que busca es consolidar un nuevo pacto de convivencia entre los marplatenses, entre vecinos y comerciantes, entre consumidores, donde el Estado indefectiblemente debe estar presente. Durante mucho tiempo el Estado estuvo ausente de esta discusión y consideraba al conflicto como un conflicto entre partes, entre vecinos y comerciantes y el Estado estaba ausente, en el mejor de los casos. Por otro lado, la Ordenanza también establece un régimen de promoción de actividades diurnas en la zona de Alem, estamos convencidos que Alem puede ser un centro comercial importante durante el día y puede ser compatible tranquilamente con los locales gastronómicos que trabajan de noche. Por eso el régimen incentiva actividades del rubro textil, de diseño de autor, librería, galerías de arte, bancos, oficinas, para que se instalen en la calle Alem. Y quiero recalcar el último punto de la Ordenanza que para mí es fundamental porque habla de la necesidad de abrir canales de diálogos y lo que está haciendo esta Ordenanza es precisamente esto: tener un punto de partida para buscar un nuevo pacto de convivencia en Mar del Plata, que es necesario y lo reclaman todos los vecinos. Se trata de crear en el ámbito del Partido de General Pueyrredon una comisión de monitoreo de la Ordenanza. Esta comisión va a estar integrada por los comerciantes gastronómicos nocturnos de Alem, Irigoyen y Güemes, por los vecinos, por los concejales que se quieran involucrar en el tema, por el Departamento Ejecutivo, para ir monitoreando la aplicación de esta Ordenanza e ir sugiriéndole alguna modificación si es necesaria. Por eso creo que estamos frente a una Ordenanza muy importante, donde el Estado definitivamente ha dejado de escuchar y sentirse involucrado en los temas que le importan a todos los ciudadanos y a toda la sociedad del Partido de General Pueyrredon. Nosotros vamos a pedir el acompañamiento de esta Ordenanza y por supuesto adelantamos el voto positivo.

Sr. Presidente: Concejel Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Escuchaba con atención al concejal Monti, el cual intentaba desandar el contenido de la Ordenanza, dijo que constaba de tres partes y a lo mejor entre el bullicio lo que no escuché hablar fue del tope horario. Explicó una parte de la restricción de venta de alcohol, una parte de las nuevas actividades promovidas en el sector de Alem y una comisión de monitoreo entre vecinos que desde ya, por lo menos desde mi punto de vista y como ya es un clásico, no les creo nada y yo sé que esos son los inventos que se han traído acá al debate una y otra vez, como el Consejo Municipal de Medioambiente, el Consejo Municipal de Cultura, el Observatorio que se ha creado hace poco tiempo, la Comisión Municipal de Promoción del Desarrollo Urbano, etc., para que todo termine en la última voluntad del señor Intendente Municipal. Con lo cual, cuando al Intendente Municipal se le ocurra llamará esa comisión y cuando no, seguirá proponiéndolo él. La verdad que como expresaba el concejal Monti, esta Ordenanza tiene muchas aristas y es una de las principales cuestiones por las cuáles nosotros no la vamos a acompañar porque entendemos que se han mezclado en un mismo cambalache como dice el tango, cosas que deberían haber sido tratadas por caminos separados, la verdad que si tenemos un problema de nocturnidad y de manejo de la actividad masiva en un punto o en un corredor muy puntual de la ciudad, como puede ser la calle Alem o la calle Yrigoyen, no entendemos qué tiene que ver que pongamos en el escenario de un día para el otro y que estemos discutiendo en la misma Ordenanza el tema de la restricción de la venta de alcohol. Que si estuviéramos que entrar a desandar en ese mismo orden que planteó el concejal autor de la Ordenanza, cada uno de los puntos, una vez más estaríamos con una cantidad enorme de preguntas sin respondernos que hacen que este bloque de oposición haya decidido no acompañar la Ordenanza y que haya decidido no discutirla, que después vamos a hablar porqué no la discutimos. No la acompañamos porque la verdad que como usted dice, esta experiencia inédita, de ser el primero de los 134 municipios, que se le ocurre instalar la ley Seca en la provincia de Buenos Aires, lejos de parecernos un mérito, nos parece un arrebato, por algo hay 133 Municipios que no han intentado poner la "ley seca" y además, Municipios donde la nocturnidad tenga una conflictividad mucho más severa que la de Mar del Plata, que podemos ver habitualmente en otros programas, por algo a nadie se le ocurrió que para evitar la problemática del consumo de alcohol en jóvenes o adultos, la medida sería de poner un tope para la venta de alcohol el locales gastronómicos. La segunda pregunta es, si los jóvenes o adultos que en los boliches bailables van a poder seguir tomando alcohol una hora más, por imperio de la ley provincial, no tienen la misma caracterización del problema, porque hasta donde tenemos entendido, vuestro proyecto instalaba las restricciones en la gastronomía y la verdad que todos nos preguntábamos algunas cuestiones más aparte de la gastronomía. La verdad que todos sabemos además que como dijo el concejal Arroyo, la solución a un problema por el lado de la prohibición, la verdad es que no lo resuelve al problema, en todo caso va a inventar caminos clandestinos para que el

problema persista y que en vez de tener la posibilidad de estar con un Estado más cerca del control por la vía de controlar lo que pasa en ámbitos habilitados, vamos a tener –como ya tenemos- restricciones a la venta de bebidas alcohólicas, que rige por imperio de la provincia de Buenos Aires y todos sabemos que el control de todo eso es extremadamente difícil, que no se puede ejercer en la totalidad de lo que hubiera aspirado la aplicación de la ley y todos sabemos que existe el delivery de la motito que lleva a cualquier hora y todos sabemos que los jóvenes acumulan durante la tarde en definitiva. A nuestro criterio ya la restricciones de la ley provincial respecto de la venta de bebidas alcohólicas en comercios que expenden, no en gastronomía, había sido una especie de fracaso al cual no nos vamos a sumar de ningún modo a un nuevo fracaso que quede en la letra muerta, que por más que queramos explicar que nos preocupa el alcohol y los jóvenes, etc. y por eso ponemos un tope, sabemos que no va a funcionar en la medida de lo que se espera y creemos que no es la respuesta. La verdad que lo que no podemos controlar por la vía de la educación en nuestras casas, en las escuelas, en la inclusión de los chicos, en la inclusión laboral, no lo vamos a poder controlar porque el Intendente saque una Ordenanza, esto es lo que pensamos. Con esto lo que quiero decir es que ninguno de nosotros ignora el problema que afrontamos, no ignoramos que afrontamos un problema como sociedad que tiene que ver con el consumo de bebidas alcohólicas en algunos casos excesivos, pero no por parte de los jóvenes, ¿o los grandes no tomamos alcohol cuando nos juntamos a comer un asado o vamos a comer a un restaurant? ¿O la gente que viene a Mar del Plata cuando quiera estar cenando más allá de las tres y media no va a encontrar un límite absurdo? Porque parece que la estrategia es apuntar en la juventud en virtud de determinados desmanes que se generan a la salida de los boliches nocturnos en algún sector de la ciudad y tener la justificación para la “ley seca”. Vamos a prohibirle a todo el mundo, vamos a prohibir en todos los rubros, vamos a prohibir en todo el Partido de General Pueyrredon; la verdad que en eso no estamos de acuerdo. Tampoco estamos de acuerdo con el tope horario de las tres y media de la mañana básicamente porque no podemos respondernos qué creen que van a hacer los chicos a las 3:31, cuál es la expectativa. Porque –como dijo el concejal Monti y lo comparto- este no es un conflicto entre particulares sino que hay una intervención del Estado, con ese esquema, con esta respuesta, el Estado podrá intervenir diciendo “a las tres de la mañana se cierra la ventana, toda la gente a la calle” pero lo que no va a poder hacer el Estado es decir qué van a hacer los jóvenes cuando salgan a las 3:30. Es una de las grandes preguntas. ¿Estamos en condiciones de tratar de encauzar correctamente esa situación puntual? ¿Tenemos la capacidad como Estado –que es lo que plantea el concejal Monti- de que eso no resulte en un mal peor de sacar de golpe a miles de jóvenes a la calle en un horario determinado? Estas son preguntas que no tienen respuesta, ojalá tuviéramos todos la garantía de que sí, que la juventud está dispuesta a eliminar la previa para salir más temprano y a las 3:30 irse a dormir, pero la verdad que no tenemos esa respuesta, no tenemos ninguna certeza de que eso suceda y hasta tenemos la chance de que sucedan escenarios peores, como seguir la actividad nocturna en la vía pública, entre las calles de los vecinos a los cuales intentamos preservarles su tranquilidad, o en los parques o en las plazas, donde ya no vamos a tener la misma capacidad de controlar que tenemos en un establecimiento habilitado. Por último, a nosotros nos parece bien que para el sector de Alem se estén estudiando mecanismos para sustituir los usos; nos parece bien pero no en el contexto de esta Ordenanza y no con los alcances que se han planteado. Por lo tanto, nos hubiera gustado que esa cuestión se hubiera discutido en una cuestión separada, que tiene que ver con la reforma del COT es un poco lo que ha planteado Arroyo, hace falta trabajar en ese sentido, y no meter la venta de alcohol, el tope horario, los usos de suelo, todos mezclados en la misma Ordenanza. Por último, señor Presidente, el concejal Monti ha planteado que esperaba mayor compromiso de los bloques de la oposición y hoy por los diarios dijo lo mismo. Evidentemente no nos equivocamos: no nos pusimos a discutir con ustedes porque no se discute con ustedes si no está el Intendente adelante. Nosotros no podemos discutir más si ustedes tienen que subir y bajar a pedir permiso, esta es la realidad, ¿para qué van a discutir con nosotros si ayer a las cuatro de la tarde entraban los dueños de los boliches a discutir con ustedes solos? Todo lo que podían haber acordado con nosotros no lo podían sostener después. Entonces, se acabó la farsa de la búsqueda del consenso. A Acción Marplatense no le importa el consenso con la oposición; le importa usar a la oposición para que después nos digan que Maiorano es empleado de las empresas de publicidad, que Cano es empleado de la 9 de Julio, que yo represento a Pelli y no sé cuántas pavadas más tuvieron que decir cuando nosotros entramos en el juego de tratar de acordar con ustedes. Ustedes lo único que hacen es subir y bajar a la oficina del Intendente. Entonces, cuando puedan discutir algo, cuando puedan levantar la mano para poder hablar y discutir con la oposición y no que parezca que piden permiso para ir al baño únicamente, nos sentamos a discutir de nuevo. Mientras tanto, si se la van a bancar, banquénselas todas. Si van a ir por las 3:30 de la mañana, vayan y cierren los boliches a las 3:30 de la mañana. No les vamos a dar el gusto que digan que aflojaron porque la oposición quiso consensuar con ustedes; si hay alguna modificación es porque ustedes se sientan con los boliches, a los cuales dicen que quieren combatir porque son infractores permanentes. Ya sé que le van a decir a Arroyo que se equivoca, tienen decenas de actas los boliches; si quieren, vayan y clausúrenlos, no vengán a pedir el consenso con los bloques opositores cuando no existe esa voluntad. Se acabó la farsa, no existe la voluntad de consensuar porque todo lo que nosotros decimos ustedes no lo pueden garantizar si no es con la última palabra del Intendente, lo cual entiendo. Ahora, ustedes también tendrán que entender que desde esta posición es muy difícil y ha pasado con infinidad de casos donde terminamos con titubeos de ir y venir. La decisión que tomó el Bloque de la UCR es no votar esta Ordenanza, no la votamos. En todo caso, cuando aparezcan vocaciones verdaderas de trabajar y de consensuar, de ir a las Comisiones, lo que se diga en las Comisiones o en las reuniones entre pares, se pueda respetar, saber con quién estamos hablando y podamos saber cuál es la palabra dada en el juego libre de los acuerdos entre la oposición y el oficialismo, nos vamos a volver a sentar a consensuar. Mientras tanto, lo único que decimos es lo siguiente. ¿Ustedes quieren avisarnos por los diarios que mientras estábamos charlando una serie de medidas que nos parecían favorables, nos avisan por los diarios que la Ordenanza la presentaron, etc. etc? Jueguen ustedes, muchachos, banquénsela, el Bloque de la UCR en ese juego no entra más. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Garciarena.

Sr. Garcíarena: Gracias, señor Presidente. La verdad que hay algunas cuestiones que uno escucha, estamos debatiendo ideas, que pueden ser diferentes, pero me parece que no es correcto lo que plantea el concejal Monti cuando pareciera que para estar a la altura de las circunstancias o para tener compromiso hay que aceptar la voluntad del oficialismo. La verdad que este es un concepto bastante autoritario porque no puede plantearse o hacer un llamado de atención a los concejales referido a si está a la altura o no de las circunstancias de acuerdo a lo que a él le parece. No creo que Monti no esté a la altura de las circunstancias por presentar esa Ordenanza; lo que pasa es que no estoy de acuerdo con la Ordenanza, pero eso no implica que tenga que agraviarlo o decir que no tiene compromiso o decir que no está a la altura de las circunstancias. Para empezar, me parece que es una cuestión que no está bien planteada. En segundo lugar, me llamó la atención que el propio autor del proyecto –miembro informante del oficialismo- no haya hecho referencia en sus argumentaciones al tope horario de cierre de los bares, que me parece es la discusión central de esta Ordenanza. No hizo alusión a ese punto. Hizo alusión a la venta de alcohol, hizo alusión a otras cosas, pero no habló del tope horario, salvo que a último momento el oficialismo haya decidido sacar ese artículo del tratamiento, cosa que haría muy bien a la discusión porque estaríamos discutiendo sobre otra cuestión. Comparto lo que dijo el concejal Katz: este proyecto de Ordenanza tiene dos cuestiones que son absolutamente distintas, que podrían tratarse perfectamente por separado. La Ordenanza que da usos diurnos a la zona no me parece buena, me parece que le faltan muchos usos, que restringe mucho los usos diurnos que habilitaría, tendría que ampliar mucho más los usos. Fíjense que en la propia voluntad y en la propia Ordenanza donde ellos plantean habilitar usos diurnos son más las prohibiciones que los usos permitidos; yo creo que debería ser más amplios los rubros que se permiten como diurnos. Pero en definitiva podríamos discutir una cuestión vinculada a usos diurnos donde estaríamos todos de acuerdo y ya lo hemos discutido en reuniones acá. Me parece que tiene todo el derecho la gente a realizar el trabajo, el comercio o la actividad lícita que desee en horario diurno también. Pero voy a referirme concretamente a cuestiones de esta Ordenanza que, como dijo el concejal Arroyo, tienen alguna cuestión dudosa, por lo menos de interpretación o de técnica legislativa. En primer lugar, sería importante que cuando algún miembro del oficialismo haga uso de la palabra me defina que son los locales gastronómicos, que me defina concretamente qué rubros abarca el rubro gastronómico porque en la Ordenanza de habilitaciones no hay ningún rubro que se llame “gastronómico”, hay rubros. Quiero saber –si no, quedaría muy abierta y muy dudosa esta Ordenanza- cuáles rubros, que los nomine, se consideran gastronómicos según la Ordenanza de habilitaciones; si no, vamos a estar votando una falacia, señor Presidente. La falacia va a ser que se dice que a las tres y media de la mañana no se puede vender alcohol en los locales gastronómicos y si en el resto de los locales, que no sabemos tampoco cuáles son o cuántos son. Porque cuidado, señor Presidente, esto lo que puede terminar generando es una competencia desleal o reforzando el negocio de algunos en perjuicio de otros. Porque si yo voy a permitirle a algunos vender alcohol hasta las tres y media de la mañana y a otros no les pongo esta limitación horaria, está claro que lo que voy a hacer es que aquel que quiera consumir alcohol después de las tres y media de la mañana vaya a esos lugares. Entonces, lo que estoy haciendo es fortaleciendo un negocio, consolidando un negocio, generando un monopolio en este negocio, y me parece que esta cuestión debe quedar absolutamente clara. Entonces, me gustaría que se defina, que me nombren los rubros que son considerados gastronómicos. Le pongo un ejemplo, señor Presidente. Cuando uno va a un casamiento, a un salón de fiestas, come, hay gastronomía, ¿ese rubro es gastronómico? Porque si no, señor Presidente, los casamientos van a terminar a las tres y media de la mañana, las fiestas de 15 van a terminar a las tres y media de la mañana, los eventos sociales van a terminar a las tres y media de la mañana. Si son considerados gastronómicos, en primer lugar, no van a poder seguir suministrando alcohol y, en segundo lugar, si están dentro del área, uno va a tener que decir “no, no nos podemos casar acá, nos vamos a tener que casar en Parque Camet, que no está abarcado por la Ordenanza”. Entonces eso tiene que quedar claro, señor Presidente, porque es una cuestión importante. Segundo, hay argumentaciones que leemos por los diarios que a mi modo de ver tienen mucho de slogan, mucho de efectista, pero poco de ciertas, y también lo planteó muy bien el concejal Katz. Cuando el concejal Monti orgullosamente plantea que somos el primer Municipio de los 134 Municipios de la Provincia que trata esta medida, la verdad que en este caso ser el único no es un ejemplo, salvo que consideremos que los otros 133 Municipios vienen a contramano de nosotros, cuando somos nosotros los que vamos a contramano por la 9 de Julio. Esa es una cuestión para reflexionar. Cuando el concejal Palacios propone una Ordenanza contra el tabaco –que votamos por unanimidad en este Concejo- de esa lectura uno no podía tener ninguna duda de que era una Ordenanza que luchaba contra el tabaco, no surgía ningún elemento dudoso respecto de esa posibilidad; ahora, si como leí en algún medio el argumento es la lucha contra el alcohol lo que les digo es que se prohíbe el alcohol por seis horas y media nada más, entre las tres y media y las diez de la mañana. Es decir, a las diez de la mañana uno puede ir a tomar whisky a un bar sin ningún tipo de inconveniente en la ciudad, por lo que el argumento de que están luchando contra el alcohol es bastante dudoso y, si no, comparémoslo con la Ordenanza contra el tabaco y nos vamos a dar cuenta que hay muchísima diferencia. Otro planteo es la lucha contra la nocturnidad. La verdad que la lucha contra la nocturnidad es en algunas zonas, porque tampoco esta Ordenanza es prohibitiva en todo el Partido de General Pueyrredon sino respecto de algunos rubros y de algunas zonas muy específicas. La verdad que no hay una racionalidad entre lo que se quiere resolver y el medio empleado para resolverlo, no se puede matar una mosca con una itaka, señor Presidente. Yo no puedo decir “ché, la verdad que el HIGA está jodido. Y, bueno, cerrémoslo, pongámosle horario para que menos gente vaya al hospital porque está jodido el hospital”. Me parece que lo que hay que buscar son soluciones que sean razonables jurídicamente y racionales. Marienhoff –que es un maestro del Derecho Administrativo- decía que lo que no es razonable es arbitrario y la esencia de toda arbitrariedad es ser inconstitucional, señor Presidente. Esto decía un hombre que sabía mucho más que nosotros, por lo menos que yo. Y sinceramente creo que esta pretendida reglamentación de los derechos individuales es una reglamentación arbitraria. El artículo 19º de la Constitución claramente determina que las acciones privadas de los hombres que no ofendan la moral ni las buenas costumbres ni perjudiquen a terceros quedan exentas del poder de los magistrados y sometidas a la voluntad de Dios. Y la verdad que esta es una acción privada porque lo que reglamenta el Estado es que no se puede manejar alcoholizado porque con esa conducta puedo perjudicar a un tercero, puedo atropellar a alguien. Lo que se puede es establecer limitaciones, reglamentaciones y restricciones a los derechos que tengan que ver con no afectar a terceros. Ahora, lo que cada uno haga con su vida ... porque hablamos de jóvenes permanentemente en este tema, pero los jóvenes son mayores de edad, señor Presidente. Votan para elegir Presidente de la República, para

elegir Intendente, para elegir Gobernador, pueden celebrar contratos de trabajo, pueden hacer de todo; lo que no pueden es salir hasta después de las tres y media de la mañana y me parece una restricción grave a los derechos individuales. No es una solución coherente a lo que se quiere combatir, que es determinado grado de descontrol fundamentalmente en la vía pública, en la zona de Alem. Estamos tirando una “bomba atómica” para eliminar una cuadra. Sinceramente no entiendo esta proporcionalidad que utiliza el oficialismo para combatir que tiene mucho más que ver con el control que con la prohibición. Estamos generando una reglamentación absolutamente prohibitiva en línea con otras que se vienen votando en este Concejo. Prohibimos la publicidad en el Partido de General Pueyrredon, ahora prohibimos salir, vamos prohibiendo todo y la verdad que eso no hace atractiva a la ciudad como turística, pero lo grave es que afectamos derechos individuales de las personas, estamos reglamentando derechos individuales de las personas. Señor Presidente, a la ley le importa que usted no afecte a otro, no le importa a la ley lo que usted haga con su vida; si no, si usted se quisiera suicidar y se quisiera tirar del piso 30 del edificio Havanna y no se mata, lo meterían preso y no lo meten preso por tentativa de suicidio porque usted, con su vida, hace lo que quiere. Por eso es mayor de edad. Nosotros ya tenemos abundantes normas que protegen a los menores, se establecen normas que no pueden convivir menores con mayores en un establecimiento, que los menores no pueden comprar alcohol, no pueden comprar tabaco, hay muchísimas normas en este sentido. O sea, que lo que estamos logrando acá es para mayores de edad, no para menores; los menores están absolutamente protegidos por las normas, lo que pasa es que esas normas hay que cumplirlas. Me parece que estamos cometiendo un error grave, me parece que esa Ordenanza –aún votándose– va a tener efectos no queridos. Ayer lo leía al señor Bruzzeta que denunciaba la existencia de una megafiesta privada en un barrio de la ciudad, aparentemente en una casa, donde decía que para ingresar necesitaban orden de allanamiento, pero fíjense lo que decía Bruzzeta (y esta Ordenanza no estaba en tratamiento, se trata hoy recién): “esto no tiene nada que ver con el tope horario”. Es decir, ya está sabiendo Bruzzeta que lo que no va a hacer el tope horario es que los chicos se vayan a dormir y lo que sí va a hacer el tope horario es que se generen alternativas como las que se generaron cuando Duhalde pretendió imponer el horario de las tres de la mañana, donde los jóvenes seguían saliendo de noche, acostándose a la hora que querían y empezaron a surgir las fiestas privadas, los alter hours y un montón de cosas, que fueron productos no queridos de esa norma. Porque lo que no se logra es el cambio cultural. El cambio cultural es mucho más importante que la ley, la ley debe adaptarse a los cambios culturales y no tratar de imponer cambios culturales con una ley. Esto no funciona así en la democracia. Esta Ordenanza está confundida, habla exclusivamente de “establecimientos y locales gastronómicos”. ¿Qué quiere decir? ¿Por ejemplo, que en un bar de Alem hasta las tres y media de la mañana se va a poder tomar una cerveza y en Sobremonte se va a poder seguir tomando alcohol? Hago esta pregunta porque quiero saber cuál es el espíritu de la norma porque no surge claro dicho espíritu; si no, lo que estamos haciendo, señor Presidente, es fomentar y hacer crecer el negocio de un sector en particular y esto es una cosa muy distinta a lo que se esboza como fundamento de la Ordenanza. Hay otras cuestiones que podemos discutir. Se rumoreaba en los pasillos del Concejo Deliberante en el día de hoy que el oficialismo finalmente modificaría el horario hasta las cuatro de la mañana; ahí estaríamos en una discusión distinta porque no tiene fundamento lo de las tres y media ya que si están dispuestos a modificar el horario es porque no tiene fundamento el horario. Lo que no puede haber es horario, señor Presidente. La democracia debe garantizar la libertad de los individuos, cada uno tiene derecho a hacer lo que quiera sin perjudicar a terceros y dentro de los límites que marcan las leyes, pero la restricción de los derechos debe ser por ley. No podemos por Ordenanza modificar o alterar derechos individuales. En segundo lugar, se establecía por ahí la posibilidad –en esos acuerdos in voce que luego no se cumplen nunca– que se podía fijar un horario de las cuatro de la mañana y se podía hablar de una cláusula de desalojo hasta las cuatro y media de la mañana y que eso podría ser por reglamentación del Departamento Ejecutivo. La verdad, Presidente, que esto no es así, el Departamento Ejecutivo no puede modificar un tope horario fijado por Ordenanza porque los reglamentos del Departamento Ejecutivo son de rango muy inferior a una Ordenanza municipal. Así que si el tope horario que sale acá es el de las tres y media, si sale a las cuatro es a las cuatro. En realidad, esto demuestra que no hay convicción ni siquiera en eso, no hay convicción ni siquiera en por qué se pone un horario porque la verdad que lo que se va a lograr con eso es correr la nocturnidad a otro lado, beneficiar a otros sectores y perjudicar claramente a uno. Según dicta la cultura hoy de los jóvenes, es salir a las dos y media, tres de la mañana y si les fijamos el horario de cierre a las tres y media de la mañana no conviene ni abrir la puerta de los negocios. Está claro, señor Presidente, que se trata de dos Ordenanzas diferentes. Una que “combate” la nocturnidad en una zona de la ciudad, combate el alcohol en determinados rubros de la ciudad (que no sabemos todavía cuáles son) y otra Ordenanza que la verdad yo estaría dispuesto a votarla si estuviera por separado que es la que da usos diurnos a la zona de Alem, porque la gente tiene todo el derecho del mundo de poner los negocios que quiera en la zona de Alem y los usos que estén autorizados dentro de la Ordenanza General. Señor Presidente, con estos argumentos y entendiendo que no solamente no se resuelve ningún problema con esto sino que se va a agravar el problema de la nocturnidad en General Pueyrredon es que voy a votar negativamente esta Ordenanza.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Nosotros vamos a votar negativamente esta Ordenanza, pero lo que queremos señalar es que bajo esta Ordenanza coexisten dos maneras de entender la resolución de un problema, una que nos parece razonable y que lo dijimos cuando se discutió en Comisión, que tiene que ver con ir perfilando la actividad comercial de una zona en relación a la planificación que uno quiera hacer de la ciudad y de sus distritos comerciales y eso se relaciona directamente con el régimen de incentivo que la Ordenanza establece. Creo que la mayor parte del Cuerpo, por no decir la totalidad del Cuerpo está de acuerdo o aceptaría un régimen de incentivo que declara prioridad a rubros comerciales que en este momento no están radicados en la zona y que sería de interés para todos que coexistieran. Esta es una línea de trabajo que tiene que ver con ir planteando un cambio paulatino para el uso de suelo de una zona, con la que coincidimos y que claramente hubo además algunos proyectos de Ordenanza que iban en ese sentido, el perfilamiento de este sector de la ciudad desde otra concepción,

desde un cambio paulatino y pensado desde los incentivos. Hay otra parte de la Ordenanza que es claramente restrictiva y que además por ser claramente restrictiva, como ha quedado señalado por alguno de los concejales preopinantes, es restrictiva y en algunos casos con ciertos niveles de arbitrariedad. Un ejemplo claro de eso es el tema del consumo de alcohol y la posibilidad o no de vender alcohol en los rubros gastronómicos, sin definir qué es lo gastronómico. La verdad que nos parece incoherente pensar que un restorán o un local que tradicionalmente lo reconocen como gastronómico deban interrumpir la venta de alcohol, cuando en un boliche lo puede seguir haciendo hasta las cuatro de la mañana. Esto está fundado en un criterio arbitrario y no es posible de acompañar. No estamos de acuerdo, porque primero establece diferentes derechos para diferentes rubros comerciales. Si lo que se pretende es perfilar una zona de determinada manera, no nos parece la mejor manera, nos parece mucho más claro y mucho más efectivo un régimen de incentivos. Por otra parte lo más controversial de la Ordenanza es la limitación de rubros a habilitar en la zona. Nosotros hemos recibido a distintos sectores de la calle Alem, preocupados, que expresan distintos intereses. Por un lado están los vecinos que claramente tienen un interés legítimo de poder coexistir en esa comunidad y por otro lado algunos propietarios que plantean ¿por qué no abrir un local comercial –y nos han planteado ejemplos muy concretos- un bar lácteo? Que tiene de controversial un bar lácteo, que está planteado en el artículo 4, inciso A de la Ordenanza. La verdad que esto no tiene sentido y en esto no estamos de acuerdo. Nos parece también controversial el tema de pensar qué hacemos con los chicos a las tres y media de la mañana sin transporte público de pasajeros. Esto genera un grave inconveniente y alguna variable que yo quisiera introducir, que ya otros concejales lo han planteado, claramente hay una situación de vulnerabilidad de alguno de los chicos que asisten a la calle Alem. Nosotros hemos escuchado situaciones de chicos que la pasan mal, que terminan mal, esto tiene que ser atendido, porque el Estado tiene que estar. Yo no coincido con lo planteado por Garciarena de la mayoría o la minoría de edad y la intervención del Estado, yo creo que cuando hay un niño, un joven, el Estado tiene que estar, porque es el interés superior del niño al que hay que defender, por sobre cualquier otro interés. Ahora, la manera de estar, me parece que no es la restricción y dejarlos en la calle a las tres y media de la mañana. Me parece que la manera de estar es desde las áreas de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad generando abordajes cuando sean necesarios y cuando haya una clara o flagrante violación de los derechos de los niños o jóvenes que asisten a Alem. En base a estos argumentos, planteando que la Ordenanza tiene una veta claramente positiva, que es el interés, la posibilidad de un régimen de incentivos. También la posibilidad ante la infracción por tercera vez consecutiva de la violación de algunos de los rubros comerciales, la posibilidad de la caducidad de las habilitaciones, pero que en general se funda en alguna cuestión muy restrictiva, que no atiende la verdad o el fondo del problema es que nosotros vamos a votar negativamente esta Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: La verdad que hubo distintos argumentos, de distintos concejales, que han manifestado de una manera muy expresa y muy gráfica, no solamente los problemas de redacción o los problemas legislativos de este proyecto de Ordenanza, sino la cuestión social y la cuestión política que hay detrás del mismo. Se hace cada vez más difícil a medida que van pasando las argumentaciones encontrar la palabra exacta para ir describiendo lo que para mí es un proyecto de Ordenanza totalmente irracional, con falta de sentido común, y que responde más que nada a un capricho que a una necesidad social. Pero antes de empezar a hablar del tema, cuando se dio inicio a esta sesión y lo voy a hacer como un acto de solidaridad se hizo mención que en la barra había un ex concejal de este municipio, el ex concejal Juan Domingo Fernández, con el que compartí bancada durante cuatro años, y he estado en la misma lista con él y usted muy atinadamente planteó que los micrófonos los da la gente y tiene razón, señor Presidente. Ahora yo sé que por razones coyunturales, yo respeto a todos los vecinos que están acá presentes, uno puede tener un micrófono o no, lo que no hay que hacer es aprovechar ese micrófono para aprovechar esa oportunidad en contra de otro. Le quiero decir al ex concejal Fernández que se quede tranquilo, que los votos en política van y vienen, eso lo tenemos que saber todos, parece que el oficialismo no se da cuenta, le voy a decir al concejal Fernández, que seguramente está tranquilo, que no le preocupa lo que le han dicho, que estoy leyendo un libro sobre la vida de Mahoma. Sé que poco importa lo que yo lea, pero en una parte de ese libro, Abdalá, que era el padre de Mahoma, significa “salvador”, le dice a Mahoma: “Que un burro vaya a la meca, no lo hace peregrino”. Y yo le quiero decir al ex concejal Fernández que en política él es un peregrino, que él estuvo en esta Meca, que los votos van y vienen y que en cualquier momento puede estarlo nuevamente, lo importante es que no sea un burro, porque hay muchos burros que van a la Meca y esos no son peregrinos. Ahora, para evitar que algún representante del oficialismo salga a decirme que soy el representante de Al Qaeda en el Partido de General Pueyrredon, porque es lo último que falta decir la verdad que esto está planteado como la solución, la medicina, la verdad revelada de un conjunto de personas que encontraron la solución al problema de la nocturnidad en el Partido de General Pueyrredon, en la Provincia de Buenos Aires, en la República Argentina, en el mundo, en el Universo y en la Vía Láctea. Esta es la verdad revelada de un conjunto de personas que sin una base científica y sin ningún tipo de estudio vienen a tratar de implementar y de imponer, porque la verdad que cuando el concejal Monti habla de consenso y de diálogo, diálogo hay, lo que no hay es consenso. Y el disenso es tan válido como el consenso en un país en democracia. Cuando imponen este proyecto de Ordenanza, que con los votos que tienen lo harán realidad y se congratularán con Perogrullo, como algunos le dicen, no resiste ningún tipo de análisis, por lo que decía respecto a la actividad legislativa el concejal Garciarena. Y tampoco resiste análisis la búsqueda de consenso, porque el concejal Monti dice: “Este proyecto que hace un montón que está en el Concejo Deliberante y que el concejal Arroyo no se dio cuenta de esto y que fulano no se dio cuenta de otra cosa...” y la verdad es que me puse a fijar cuándo fue aprobado en las distintas Comisiones del Concejo Deliberante y este proyecto fue aprobado en Obras y Planeamiento el 31 de mayo, hace 9 días, en Legislación el 30, hace diez días y en Hacienda el 3 de junio, hace seis días; no sé si este proyecto tuvo un amplio recorrido y una amplia discusión por las Comisiones del Concejo Deliberante. Que hubo discusión seguro, porque he participado con el concejal Monti y con el concejal Cirese en la discusión de este proyecto. Yo decía que era irracional, que no respondía a las necesidades de la gente, que no era algo hecho con sentido común y que con esto no iban a resolver nada. Pero para demostrarlo, parece que quieren aplicarlo y por ahí cuando lo apliquen se van a dar cuenta que no resuelven nada. Hay un

elemento esencial por el cual no van a resolver nada, porque esto después van a tener que controlarlo, y cómo controla el Estado algo que no puede porque tiene incapacidad. Incapacidad del Estado e incapacidad de los dos muchachos que están al frente de Control y cuando hablo de los dos muchachos me refiero al señor Bruzetta y al señor Alveolite, que lo único que vinieron haciendo para regular el tema de los bares, los lugares gastronómicos fue reprimirlos. Nunca sentaron a la gente a una mesa para tratar de encontrar una solución al problema como plantea el concejal Monti. El concejal Monti hacía referencia a las necesidades de la gente, que esto viene a resolver una crisis social, un reclamo y la verdad que yo muchas veces digo que los concejales de Acción Marplatense viven en el planeta Pulti, la necesidad de la gente pasa por otro lado hoy en día. Miremos la tapa de Clarín de hoy, ayer lo sacó La Capital, pido permiso para leer: "Tienen 102 años y la asaltaron en su casa de Mar del Plata, fue maltratada por dos ladrones y después de media hora se llevaron todo el efectivo que tenía, que eran \$ 100.-". Ese es un problema de la gente y no hacen nada por los problemas de la gente. El desempleo es un problema de la gente y no hacen nada. Hay muchos problemas en donde no se hace nada, ahora en el planeta Pulti, este es un problema de la gente y este en todo caso será una problema de Pulti, con algún amigo que tendrá, como dice el concejal Garciarena, para fomentar determinada actividad en otro lado o vaya a saber por qué. Quizás ya se cansó de salir hasta las tres y media de la mañana, entonces ahora quiere que los demás no puedan hacerlo. Como diría un medio periodístico, esta Ordenanza es una perogrullada. La Ordenanza no resiste análisis, habla de que "la Secretaría de Gobierno podrá mediante resolución fundada resolver la caducidad de las habilitaciones", ya lo puede hacer. ¿Para qué lo ponen?. Elimina del COT varios usos en determinadas zonas de nuestra ciudad, casi es un recorto y pego de otro lado y lo tiran así. Es totalmente contradictorio con lo que decía Monti, que quieren fomentar la inversión en la zona de Alem y en distintas zonas de la ciudad, es una mentira grande como una casa. Hay un montón de formas de incentivar. Dicen "vamos a incentivar esto, pero vamos a prohibir todo aquello". Lo que no pueden regular son las costumbres, hay costumbres sociales que no las van a poder regular, por más pultistas que sean, no las van a poder regular, de eso quédense tranquilos. En el artículo 6º de la Ordenanza hablan de "Facúltase al Ejecutivo para hacer propuestas para modificar el COT". El slogan de campaña del Ejecutivo era la modificación del COT en el Partido de General Pueyrredon, todavía no lo cumplió y esto lo puede hacer el Ejecutivo, no hace falta que vengan los concejales de Acción Marplatense a decirselo, lo puede hacer igual, o sea que este artículo es redundante. Dice el "Artículo 8º: El Régimen establecido en el artículo anterior tendrá los siguientes beneficios: a) Reducción de un treinta y cinco por ciento (35%) de la alícuota correspondiente a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por el período fiscal en ejercicio". ¿Cuánto le van a descontar? La verdad es bastante pobre la política de inversión del Municipio. "b) Reducción de un treinta y cinco por ciento (35%) de los Derechos por Publicidad y Propaganda, correspondientes a carteles identificatorios, -si no se acuerdan son los que privatizaron el año pasado-, siempre que se limiten a consignar el nombre del propietario, del establecimiento, actividad y marcas propias registradas, ubicados en el local de venta y/o atención al público en la zona de referencia, por el período fiscal vigente". ¿Qué van a incentivar con esto? Van a lograr que nos demos cuenta que esto es una mentira grande como una casa. En el artículo 11º aparece la demagogia más grande que tiene este Intendente Municipal, "Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la Comisión de Monitoreo, a los fines de evaluar la aplicación de la presente Ordenanza...". Otra mentira más, no van a evaluar nada y sabe qué es lo peor de todo esto, que estamos perdiendo la oportunidad de reglamentar y organizar algo como corresponde. Es cierto que hubo diálogo, pero desde el primer momento lo que le dijimos a Monti es que acá lo que hay que reglamentar, actualizar, son los usos. Hoy van a pagar muchos justos por pecadores, los usos están mal, está mal el funcionamiento de los usos en este Municipio y está mal por el control. Si mañana una ferretería vende alcohol, ¿vamos a cerrar todas las ferreterías? No, hay que controlar que las ferreterías no vendan alcohol. Yo ya hace un tiempo que he decidido no votar este proyecto de Ordenanza, porque no me parece serio, no va a resolver nada, esto me parece un capricho. Muchos de los concejales que están votando esto no saben si esto va a resultar efectivamente y acompañó lo que dijo el doctor Garciarena respecto de la Ordenanza del tabaco propuesta por el concejal palacios, yo fumo mucho, sin embargo la voté y he trabajado para que se apruebe, porque me parece correcto, pero esto me parece totalmente incorrecto. El concejal Monti hablaba del consenso de los sectores. A mí me gustaría que me explique con quién consensuó esta Ordenanza, porque parece que fue consensuada en la oficina privada del Intendente con los doce concejales de Acción Marplatense, que involucra a un par de vecinos de la zona de Alem, seguramente, pero no involucra a los jóvenes, a los empresarios, a los trabajadores, ni al resto de la oposición. No involucra a nadie. La verdad señor Presidente, es que muchas veces pienso que nos faltan más peregrinos y tenemos muchos burros. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sra. Marrero: Coincidiendo con lo dicho por el concejal Monti, yo había pedido la palabra para explicar algunas incorporaciones que las plasmamos ya en el expediente en relación a la Ordenanza que presentamos, justamente incorporaciones que surgen, mal que les pese a algunos del diálogo serio y responsable que hemos tenido con los vecinos, con la gente que promueve Alem de día, que tienen el mismo derecho que aquellos que tienen bares o de los jóvenes de disfrutar y también con los empresarios de los bares, como los estamos llamando. Escuché una cantidad de cosas que me llaman poderosamente la atención la caradurez, porque no se lo puede llamar de otra manera, de algunos que se sientan en las bancas a manifestar que están preocupados con la situación, cuando durante diez años o más fueron los que nos llevaron a este conflicto que hoy estamos tratando de solucionar. No fueron capaces de proponer una solución seria, lo más fácil es decir yo no discuto, yo no participo de la discusión, cuando en realidad el expediente estuvo más de un mes en discusión y resulta que hoy venimos a traer un proyecto como si fuera la salvación del tema, Lo que no estamos discutiendo es que es tan válido el derecho de un joven que quiere divertirse, como el derecho de la persona que vive en Alem, como la posibilidad que Alem se convierta en "Alem de día". Un gobierno responsable lo que debe hacer es escuchar a los diferentes sectores. Nadie dijo que con esta Ordenanza vamos a solucionar el problema de la nocturnidad, lo que estamos haciendo con esta Ordenanza es avanzar en acuerdos de convivencia donde los derechos de todos sean respetados. Acá se habló de autoritarismo, de que esto

era una farsa, la farsa es venir a sentarse acá cuando después de 10 años no hicimos nada para resolverlo, al contrario, lo que hicimos fue promover el caos.

-Ante expresiones de la barra, continúa diciendo la

Sra. Marrero: Yo respeto a todo aquel que quiere manifestarse en este recinto, lo que yo veo que esto está promovido por la juventud radical, lo que voy a pedir es que así como yo siempre me he manifestado con respeto, ustedes que tienen a la juventud de la Unión Cívica Radical en la barra, les pidan que tengan respeto. Lo que estamos discutiendo es una Ordenanza, que es un paso fundamental para tratar de solucionar un conflicto que se generó durante más de diez años, en donde el Estado estuvo totalmente ausente. Volviendo al tema, voy a comentar algunas de las incorporaciones que ya están adjuntadas al expediente y que llegamos a las mismas a partir del diálogo con distintos sectores. La primera incorporación es en el artículo 1º, donde se establece claramente la prohibición en el Partido de General Pueyrredón la venta y el expendio y el suministro de bebidas alcohólicas en los establecimientos y locales gastronómicos en la franja horaria comprendida entre las 4 y las 10 horas. Ahí habría que incorporar que en caso de explotar otro rubro en forma conjunta con el gastronómico deberá ajustar el horario al rubro más restrictivo. Otra incorporación se da en el artículo N° 2 que establece que el funcionamiento de los establecimientos y locales gastronómicos comprendidos en los dos polígonos que a continuación se detallan, que constan en el expediente, deberá ser entre las 6:30 y las 4 horas. En ese artículo se excluyen de la presente los locales habilitados bajo el rubro confitería bailable, los que funcionarán sujetos al régimen normado de la ley provincial 14.050. En el artículo 3º, habría que incorporar un “inciso e) incumplimiento de lo establecido en el artículo 10º de la presente”. Finalmente estaremos incorporando el artículo 10º, que tiene que ver con la promoción de Alem de día que contempla la Ordenanza, que quedaría redactado de la siguiente manera: “Los rubros Casa de Té o Chocolatería, Casa de Té, Café con Expendio de Bebidas que no sean alcohólicas y Elaboración de Alimentos y Confituras podrán habilitarse en la zona descrita en el artículo 4º, estando prohibida la venta, expendio, suministro y consumo de bebidas alcohólicas en dichos establecimientos, bajo apercibimiento de decretarse automáticamente la caducidad de la habilitación. A los fines de su otorgamiento el titular de la misma deberá presentar por escrito, con carácter de declaración jurada, la aceptación de la prohibición establecida en este artículo, implicando la misma que no podrá solicitar el permiso del REBA, con la firma certificada ante escribano público”. Señor Presidente el bloque de Acción Marplatense va a votar afirmativamente el proyecto de Ordenanza que fue iniciado por el concejal Monti, con las modificaciones sugeridas que están en el expediente y que acabo de explicar.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, me parece que acá se están incorporando modificaciones en la sesión así que yo voy a hacer una moción de orden para que el expediente vuelva a Comisión en este mismo instante para que entre todos podamos discutir esta propuesta que está haciendo el bloque oficialista. Vamos a ver señor Presidente si el bloque oficialista tiene la capacidad de buscar el consenso y discute con los demás concejales de este Concejo Deliberante esas modificaciones. Porque los concejales del oficialismo, de la oposición somos los que representamos a la gente y no hay que discutir bilateralmente con uno o con otro, hay que discutir con los concejales para eso estamos acá. Así que la moción de orden concreta es que pase el tema para que vuelva a Comisión y lo podamos discutir entre todos. Si no se va a tener en cuenta este pedido si no se va a poner a votación, quiero seguir haciendo uso de la palabra para expresar nuestro voto.

Sr. Presidente: No la verdad que no suele hacerse que las votaciones sean en medio de que un concejal habla, generalmente hablan los concejales y después se hacen las votaciones.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente pido como moción concreta en este mismo momento que el expediente vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Tengo una lista de por lo menos 8 o 9 concejales que han pedido la palabra. Generalmente lo que hacemos es que los concejales sigan hablando y se vota la vuelta a Comisión.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, el artículo 88º establece claramente que es moción de orden toda proposición verbal que tenga algunos de los siguientes objetivos: “que se levante la sesión, que se pase a cuarto intermedio, que se declare libre el debate, que se cierre el debate permitiendo el uso de la palabra a los inscriptos en la lista de oradores, que se pase al orden del día, que se aplase la consideración y en el punto 7º que el asunto se mande o vuelva a Comisión”. Las mociones de orden en el artículo 89º que serán previas a todo asunto aun cuando esté en debate, o sea que habría que poner en este momento en debate y en votación la moción de orden que acabo de hacer. Si no es así pido poder seguir haciendo uso de la palabra, si no vamos a cumplir con el reglamento interno pido seguir haciendo uso de la palabra.

Sr. Presidente: Lo que podemos hacer es contraviniendo las costumbres de lo que siempre hemos hecho, es poner ahora en votación y que usted no siga haciendo uso de la palabra. Con lo cual lo que voy a hacer es poner en consideración la moción hecha por el concejal Schütrumpf de vuelta a Comisión. Sírvanse en marcar sus votos por la vuelta a Comisión. El resultado de la votación es de 12 concejales por la vuelta a Comisión y 12 concejales por la no vuelta a Comisión, por lo cual haciendo uso de la reglamentación que también vale –así como también vale la reglamentación que usted leía- yo desempato a favor de que siga el tratamiento, en contra de la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf, está en el uso de la palabra.

Sr. Schütrumpf: Gracias, señor Presidente. Otra vez se vuelve a demostrar que lo único que tienen son votos y no argumentos entonces hacen valer la mayoría absoluta sobre el consenso. Cuando se habla de consenso acá, cuando se habla de pacto de convivencia –del que hablaba Monti- yo veo que es muy difícil tener un pacto de convivencia, si no podemos entre los bloques oficialista y opositores ponernos de acuerdo ni siquiera en volver a Comisión un expediente para conocer exactamente cuáles son las modificaciones que ustedes le van a hacer, esto demuestra a las claras que acá lo único que se tiene son votos y no argumentos. A nosotros desde el bloque de GEN no nos gusta esta Ordenanza, entendemos que son varias Ordenanzas en una, el artículo 1º) prohíbe la venta de alcohol, era hasta las 3:30 de la mañana y ahora va a ser hasta las 4.00 de la mañana. El artículo 2º) para mí sería otra Ordenanza, porque se establecieron los horarios para los lugares de esparcimiento. El artículo 3º) le da facultades al Poder Ejecutivo y dice “que mediante resolución fundada, puede resolver la caducidad de las habilitaciones otorgadas”, esto creo yo también que contraviene las Ordenanzas. El Departamento Ejecutivo por su cuenta no puede tomarse esta atribución, después en el artículo 7º) establece un régimen de promoción de actividades diurnas en la zona de Alem. Si nosotros queremos buscar un régimen de promoción, la verdad que lo deberíamos discutir con una Ordenanza aparte, con toda la seriedad que el tema merece pero meter cuatro o cinco Ordenanzas en una, me parece que es un mal tratamiento que se le está dando al tema, por eso no nos gusta para nada como está esta Ordenanza y claramente la vamos a votar en contra. La vamos a votar en contra porque esto no resuelve el problema de fondo señor Presidente, acá por ahí uno se repite con los argumentos pero estamos convencidos, ya estábamos convencidos en el año '96 cuando yo era Presidente la Juventud Radical, estábamos convencidos que la ley Duhalde no funcionaba, que nos querían mandar a dormir a las tres de la mañana y evidentemente no funcionó. Ningún chico, ningún joven se iba a dormir a las tres de la mañana, se quedaba en la calle a merced de los problemas que hay en la calle, porque nosotros entendemos que una costumbre no se puede modificar con una norma, no se puede modificar con una Ordenanza.

-Siendo las 15:15 asume la presidencia el concejal Abad. Ccontinúa el

Sr. Schütrumpf: Por otro lado, nosotros le vamos a decir a la gente que se tiene que ir a las 3:30 del boliche ¿Y adónde van a ir? Lo que van a hacer es que proliferen las fiestas privadas en casas particulares, lo que van a hacer es que proliferen la venta de bebidas alcohólicas seguramente en algún auto en la calle. Y lo que van a hacer seguramente es que tampoco puedan ir a bailar a Constitución, porque en Constitución se puede entrar hasta las dos de la mañana, o sea que de un lado se va a salir a las 4.00 y si quieren ir a Constitución no van a poder porque en Constitución se entra hasta las 2:00 de la mañana. Veo que el bloque oficialista, veo que el concejal Monti a estudiado mucho el tema, lo ha estudiado mucho y no se ha percatado que este es un verdadero problema. Es un verdadero problema dejar a los chicos en la calle a esa hora de la madrugada con los problemas de inseguridad que existen, veo que es un grave problema con aquellos que tienen el delivery trucho de bebidas alcohólicas, con las fiestas privadas en casas particulares y que ya se están realizando porque muchos de los que viven en Alem saben que es cierto y ahí no se puede controlar de ninguna manera. Entonces lo que se quiere resolver la verdad se va a empeorar, se va a empeorar porque no va a tener forma de aplicarse esta Ordenanza porque hasta ahora no pudieron porque ellos mismos aceptan que no pueden ejercer los controles, que son ineficaces, -ellos mismos dicen que son ineficaces para controlar- cómo van a hacer para controlar esta Ordenanza, cuando no tienen ni siquiera el personal necesario para llevar adelante los controles que tendrían que hacer. Entonces van a votar a espaldas de la gente, a espaldas de los demás concejales de este Concejo, una Ordenanza en donde no hubo para nada consenso. Lamentablemente yo no puedo entender que todo el bloque oficialista esté de acuerdo con esto, la verdad no lo creo, no puede ser que no haya nadie que tenga dos dedos de frente y les expliquen que están cometiendo un error. Insisto la ley Duhalde fracasó y esta Ordenanza también va a fracasar, seguramente esta Ordenanza también va a tener el destino de judicialización como están teniendo muchas Ordenanzas que se tratan en forma arbitraria y con el solo argumento de tener los votos. Otra vez seguramente vamos a ir a la judicialización de una Ordenanza de este Concejo Deliberante, hoy querían aprobar que en dos manzanas públicas de la ciudad se construya un Shopping, no lo pueden hacer por un problema judicial. Porque no escuchan a nadie, porque no escuchan a los concejales, tuvo que surgir una resolución judicial para que ese tema no se esté aprobando hoy, solamente porque tienen 12 o 14 votos de acuerdo a los aliados que tengan. Yo me quiero preguntar como se preguntaba la concejal Marrero qué había hecho el bloque de la Unión Cívica Radical en 10 años mientras eran gobierno, ahora ¿qué hizo el concejal Pulti? ¿Cuántos proyectos presentó el concejal Pulti cuando era concejal de la oposición por este tema? ¿Cuántos proyectos presentaron los del bloque de Acción Marplatense para resolver este problema? Ninguno presentaron, nunca trabajaron en este tema, vayan a las actas de sesiones y se van a dar cuenta que jamás el bloque oficialista ahora, en ese momento bloque opositor, trabajó para resolver el problema. Entonces, la verdad es que no les creemos más, tiene razón el concejal Katz ya no les creemos acá no hay no hay búsqueda de consenso. Van a avanzar en una Ordenanza que ni siquiera la van a poder llevar adelante porque no tienen cómo controlarla. Entonces señor Presidente desde este bloque del GEN vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: (Abad) Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra. Hagamos silencio por favor, así podemos escuchar al concejal.

Sr. Laserna: Señor Presidente, volviendo al tratamiento de la Ordenanza en sí, dejando de lado por ahí algunas cuestiones que lamentablemente nos hacen estar en veredas opuestas, dejando de lado cuestiones que en algunos casos seguramente tendrán que ver con

Sr. Presidente: Disculpe concejal Laserna, les vuelvo a pedir silencio por favor, así podemos continuar con la sesión.

Sr. Laserna: Señor Presidente, antes de tomar la palabra, por ahí para compartir la verdad es pegadizo ese tambor señor Presidente y a uno hasta lo tienta a mover los pies este tambor señor Presidente. Ahora imagínense este ruido señor

Presidente a las 6 de la mañana en Alem intentando dormir cómo debe ser, debe ser muy complicado, a las dos de la tarde es divertido uno mueve los pies, tiene buen ritmo, ese tambor tiene muy buen ritmo pero seguramente a las seis de la mañana este mismo ruido en un barrio residencial lo que debe generar es que muchísimos marplatenses no puedan dormir. Así que la verdad los felicito porque es muy pegadizo ese tambor, hace que movamos los pies, está muy bien sesionar en este ambiente pero la verdad que nos sirve para reflexionar, que este mismo ruido a las seis de la mañana en un barrio residencial seguramente impida que los vecinos de barrios residenciales de General Pueyrredon puedan dormir.

Sr. Presidente: Silencio por favor, hagamos silencio por favor.

Sr. Laserna: Señor Presidente, para dejar constancia que esto que está sucediendo acá no permite para nada el debate que tanto pedían los concejales hoy, no permiten debatir. Entonces la verdad qué debate quieren en democracia, si no permiten que usemos la palabra. Señor Presidente, volviendo un poco a la Ordenanza que nace como lo recordamos todos a partir de un cuestionamiento, dudas que nos hemos realizado todos, respecto de qué hacíamos con la suspensión de habilitaciones de distintos usos que se venía prorrogando en el sector de Playa Grande y Alem. Estas suspensiones para generar habilitaciones que se fueron prorrogando durante muchos meses hizo que en determinado momento fuera necesario encarar este tema que tiene que ver especialmente y nace especialmente con una zona determinada de la ciudad que es la zona de Alem. Esto señor Presidente hace que todos los distintos bloques políticos, los distintos sectores que hemos venido trabajando esta Ordenanza, hayamos debatido en distintos ámbitos e inclusive hubo en este recinto jornadas de trabajo, no en esta oportunidad pero sí hace algunos meses, recordando qué fue lo que ha sucedido en esta zona de Alem. Y en esto quizás escuchando algunas personas que son vecinos, algunas personas que son comerciantes, a muchos vecinos de la ciudad que por ahí tienen algunos años más que nosotros y que han conocido esta zona de la ciudad cuando convivían de una manera armoniosa los vecinos, los comerciantes, los trabajadores de esta zona de Alem. Esto que sucedía hace 30 años en nuestra ciudad y que era una convivencia pacífica....

Sr. Presidente: Les pido silencio por favor, porque si no me voy a ver obligado a pedir un cuarto intermedio. Les pido silencio por favor.

Sr. Laserna: Señor Presidente, esta situación de esta zona de la ciudad que hace 30 años tenía un momento; hace más de dos décadas en el que convivían de manera pacífica con armonía los vecinos, los comerciantes, y los ciudadanos de General Pueyrredon que querían recorrer esta zona y que encontraban en la calle Alem un paseo para recorrer, por distintas situaciones fue mutando, fue variando, fue cambiando, y se fue generando una situación en la calle Alem hace aproximadamente 15 años atrás en los cuales por distintas situaciones y como se ha hablado aquí también, por supuesto por cambios culturales, por cambios de hábitos de los vecinos, por cambio de hábitos de gente que en algún momento iba a determinados lugares y luego decidió ir a otros lugares. Hubo muchos años que cada vez que nos juntábamos o que cada vez que había una reunión en la municipalidad para hablar de la problemática de Alem, señor Presidente lo que se escuchaba desde los distintos representantes del Estado Municipal en esas jornadas de trabajo que se hacían para tratar de encontrar soluciones a la problemática de Alem, que hace años viene siendo expresada por cientos de vecinos, que hace años que viene siendo expresada por muchísimos propietarios.

-Siendo las 15:31 asume la Presidencia el concejal Artime y continua el

Sr. Laserna: Lamentablemente señor Presidente si esta movilización apadrinada no nos deja debatir en el recinto lo que vamos a tener que pedir es votar el expediente y la verdad que lo que queremos es debatir este expediente. Lo que no nos está permitiendo esta movilización que está apadrinada como todos sabemos es debatir, así que la verdad que lo que le pedimos es la posibilidad de debatir.

-Ante manifestaciones de parte de la barra, dice el

Sr. Presidente: (Artime) Yo creo que queda claro en esta instancia, que hay una voluntad -y creo que no son obviamente todos los que están en la barra- de algunas personas de que esta sesión no se pueda seguir llevando a cabo y de esa manera no se vote esta Ordenanza. Yo quiero dejar claro que hay varias cosas que no vamos a hacer, nosotros no les vamos a dar el gusto a ninguno de desalojar la barra, pero lo que sí les garantizo que la sesión va a seguir adelante y si esto lo vamos a estar discutiendo a las ocho de la noche, lo seguiremos discutiendo. Por eso digo, hay dos cosas que seguro no vamos a hacer, no vamos a pedir el desalojo de la barra, ni vamos a suspender la sesión en ningún momento. Lo que sí les pido es a las personas que respetuosamente ahora están escuchando, traten de tener un control sobre tres o cuatro que están con bombos, que evidentemente me parece que lo que van a hacer es enturbiar una discusión que más allá de la euforia, del clima, igual se tiene que seguir desarrollando razonablemente. Concejal Laserna. tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, esta situación de este sector de la calle Alem que nos encontró en los últimos 20 años teniendo manifestaciones, reclamos, advertencias, explicaciones de distintos sectores de la ciudad como son los vecinos, como son los trabajadores de estos comercios, como son los propietarios de los locales comerciales que los hemos visto también en los últimos meses muy preocupados por la situación que se está dando en la calle Alem y Playa Grande que generó distintos reclamos de distintos sectores que hemos venido escuchando en los últimos años en esta municipalidad, lamentablemente pasó por varias etapas, comenzando seguramente por una etapa mucho más pacífica, una etapa de convivencia, una etapa de acuerdo de convivencia como lo que promueve esta Ordenanza en la cual claramente la calle Alem era un paseo donde podían convivir los vecinos, donde podían convivir los comerciantes, los trabajadores de este sector,

donde podían convivir algunos bares que por supuesto se desarrollaban en horarios de la nocturnidad. Seguramente esa etapa de General Pueyrredon, esa etapa de esa zona de la ciudad, por distintos motivos ha ido variando, ha ido cambiando, ha ido mutando esto tiene que ver por supuesto con modificaciones culturales, con modificaciones de hábitos, con modificaciones de conductas de los ciudadanos de General Pueyrredon, de los jóvenes de nuestra ciudad. Y frente a esta modificación de los hábitos, y frente a esta modificación de las conductas de las formas de llevar adelante el esparcimiento de la sociedad de General Pueyrredon y de muchos jóvenes, encontramos luego una segunda etapa de esta calle Alem donde en este Concejo Deliberante quienes tenían la responsabilidad funcional de representar a la municipalidad frente a todos los vecinos de General Pueyrredon, las explicaciones que daban para de alguna manera poner paños fríos a la intranquilidad de quienes no podían desarrollar de manera normal su actividad comercial diurna para los vecinos que no podían dormir de una manera normal y razonable que hacía años que vivían en ese lugar. La verdad que releendo las jornadas de trabajo que hubo en este Concejo Deliberante uno ve que las explicaciones que se daban en esos años, esa segunda etapa difícil de este sector de la ciudad, tenían que ver con estar contentos por ahí por haber reducido en esa época la cantidad de personas que hacían sus necesidades en las puertas de las casas. La verdad que los funcionarios en esa época las explicaciones que daban eran “no, miren la verdad que ahora tenemos controlado y hay muchos menos chicos que hacen sus necesidades en las puertas de las casas de los vecinos, así que tenemos que estar contentos”. Las explicaciones que daban esos funcionarios en este Concejo Deliberante cuando se hacían jornadas de trabajo que tenían que ver con lo que estaba pasando con una situación problemática donde no había evidentemente un acuerdo de convivencia como de alguna manera plantea esta Ordenanza que tenemos en tratamiento, tenía que ver –y lamento lo que voy a decir señor Presidente, porque la verdad que no es de lo más agradable- con las explicaciones que se daban aquí también tenían que ver con que había menos chicos vomitando en el frente de las casas de los vecinos, habían reducido la cantidad de chicos que vomitaban en la puerta de las casas de los vecinos. La verdad señor Presidente que frente a este cambio de hábito, a este cambio de conductas que nosotros coincidimos con muchos que lo han explicado aquí, se produjeron en los últimos 25 años cambios de hábitos, cambios de conducta, cambio de la manera de llevar adelante el esparcimiento. Ahora la verdad señor Presidente, nosotros consideramos que estos cambios de hábitos y estos cambios de conductas y estas formas de llevar adelante el esparcimiento, no pueden estar de ninguna manera llevándose a costa de la tranquilidad de los vecinos o a costa de tener que estar con un centímetro midiendo cuánto mide el vómito de los chicos que vomitan en la casa de los vecinos. La verdad señor Presidente que nosotros promovemos –me parece que todos los concejales, todos los sectores lo que queremos es que en este sector de la ciudad como en todos los sectores de la ciudad que se puedan promover acuerdos de convivencia de una zona muy importante de la ciudad y la verdad que yo realmente no he escuchado nunca a un vecino decir que no quiere que haya actividad comercial en Alem, no he escuchado nunca a un propietario de la calle Alem que haya dicho que no quiere que la misma sea una calle importante para la ciudad, jamás hemos escuchado eso. La verdad que los vecinos, se han venido expresando siempre con absoluto respeto, en todos lados se han expresado, lo único que han pedido, señor Presidente, en la última década, es que puedan desarrollar su actividad que es la de descanso que tienen que desarrollar a la noche, de una manera tranquila, de una manera pacífica. Me parece que lo que nos han venido pidiendo estos cientos de vecinos del lugar y en realidad es el reclamo de una sociedad que quiere que en los distintos lugares de la ciudad puedan convivir las distintas actividades, de una manera coherente, pacífica y armoniosa. La verdad señor Presidente que yo creo que cualquier chico, joven, que esté sabiendo que se le está de alguna manera legislando un límite horario, si le preguntamos en soledad, en una charla tranquila, si a él le parece bien que a las 5 de la mañana los vecinos de un barrio residencial no puedan dormir, la verdad que yo creo que más allá de una marcha que pueda estar estimulada por distintos motivos o motivaciones políticas, me parece que cualquier joven de la ciudad que se le pueda hablar de una manera tranquila, te va a decir –porque responde al sentido común- que si esa actividad se desarrolla a costa de que los vecinos y trabajadores de un barrio residencial no puedan dormir, cualquier joven de la ciudad con sentido común, lo que le va a decir a uno es “la verdad que tenés razón”, en ese lugar de la ciudad que no está preparado para ser un lugar de la nocturnidad, lo que necesita del Estado municipal, es una intervención que es lo que no ha habido señor Presidente en los últimos años, desde esta municipalidad. Por eso señor Presidente, a mí me parece que cuando se habla de acuerdos de convivencia, por supuesto que los mismos tienen que ver con encontrar de alguna manera y poder orientar, conducir, los deseos de cientos de vecinos que viven en esta zona de la ciudad y que quieren estar más tranquilos y que quieren desarrollar una vida familiar normal. También por supuesto, que esto de encontrar acuerdos de convivencia y es en lo que hemos venido trabajando también, tiene que ver con escuchar a quienes son propietarios de locales en una zona que hace muchísimos años en la ciudad, es una zona comercial y que por distintos motivos, que la noche de alguna manera ha protagonizado esta situación en las últimas décadas, ha visto una merma muy importante en la posibilidad tan querida por ellos y por todos los marplatenses, que aquí en esta zona de la ciudad se desarrolle una actividad comercial diurna. También señor Presidente, lo hemos escuchado, debatido, están los intereses de los trabajadores que se desempeñan en estos lugares; ahora la verdad señor Presidente, que también nosotros, todos los concejales de este Partido de General Pueyrredon, todos los días nos toca hablar con trabajadores y la verdad que no he escuchado nunca a un trabajador en tres años y medio que llevo para concejal, que diga que quiere trabajar a costa de la tranquilidad de los vecinos. Porque los trabajadores señor Presidente, son personas respetuosas, que valoran el esfuerzo de los vecinos de Mar del Plata, entonces la verdad señor Presidente, que cuando uno habla de trabajadores se saca el sombrero, porque siempre la conducta que han tenido es la de respetar el deseo mayoritario de los habitantes de General Pueyrredon. Y sabe qué piensan señor Presidente, y esto seguramente no lo definiremos hoy, ni los cincuenta o setenta chicos que movilizaron hoy de alguna manera, seguramente señor Presidente esto en algún momento como lo prevé la democracia, lo van a decidir los marplatenses, si nosotros estamos interpretando o no el deseo mayoritario, seguramente el 24 de octubre de este año, los marplatenses nos van a decir si estamos o no interpretando el deseo mayoritario de los marplatenses, cuando por ejemplo señor Presidente, tomamos nota de lo que ha pasado y de la madurez que evidencia nuestra municipalidad, los habitantes de General Pueyrredon, cuando acepta cuestiones que como se ha dicho aquí, en otra época de la ciudad seguramente, hubiera sido imposible aceptar. Seguramente señor Presidente, en otra época de General Pueyrredon hubiera sido imposible estar discutiendo la Ordenanza que presentó el concejal Palacios que tiene que ver con una protección contra un vicio que queremos combatir desde la municipalidad como es el tabaquismo,

seguramente hubo otras épocas donde esto la municipalidad no tenía la madurez suficiente para receptarlo y admitir estas discusiones. Seguramente señor Presidente, hubo épocas de la ciudad, donde la madurez cívica quizás no estaba a la altura de poder discutir si era necesario tener en una zona simbólica de la ciudad como es la costa, un corredor saludable para promover el deporte en nuestra ciudad, seguramente hubo momentos en que no se aceptó o no existía la madurez de todos para poder discutir estas cosas. Y seguramente hoy señor Presidente, si nosotros entendemos que las mayorías en General Pueyrredon están tomando con buenos ojos, que se legisle en un acuerdo de convivencia, la posibilidad de ir orientando un principio de solución, a una zona que tiene una problemática hace años y que la verdad señor Presidente, de todas las personas y de todos los personajes que han opinado de este tema, la verdad que no he escuchado a ninguno de todos ellos proponer una sola solución, ni acercar una sola Ordenanza para que nosotros los concejales la pudiéramos debatir. Entonces señor Presidente, nosotros tenemos una Ordenanza en la línea de lo que estamos proponiendo que es un acuerdo de convivencia donde hemos escuchado claramente a los vecinos de General Pueyrredon, a los vecinos que habitan en esta zona de la ciudad y que a las 5 de la mañana escuchando esos bombos seguramente no pueden dormir y también hemos escuchado señor Presidente, a los propietarios de los locales comerciales que se sienten perjudicados porque no se da un desarrollo a esta zona y se ha estipulado un régimen de beneficios fiscales para esta zona de General Pueyrredon. Y la verdad señor Presidente hay que decirlo también, hubo una situación que fue generada por “si era posible o no” que hubiera nuevas habilitaciones gastronómicas en esta zona de Mar del Plata, la verdad que se discutió y lo hemos hecho en distintas Comisiones, hemos escuchado las voces de muchos vecinos que decían que esto iba a generar problemas, hemos escuchado las voces de otros sectores que la verdad era un exceso que no pudiera haber nuevas habilitaciones comerciales y lo que hemos trabajado como es todo este acuerdo de convivencia que significa esta Ordenanza, en una situación que ha sido de alguna manera vista con buenos ojos por todos los sectores que opinaron sobre esta situación, que es la posibilidad de incluir nueva gastronomía sin que esta nueva gastronomía para uso diurno, para fomentar la actividad diurna en Alem, tenga esta inconsistencia de poder generar la venta de alcohol y transformarse nuevamente en un polo de nocturnidad estos nuevos locales comerciales que se habilitan. Me parece que hemos sido muy respetuosos de todas las voces, hemos escuchado, hemos tratado y hemos hecho un esfuerzo muy importante para escuchar a todos los sectores pero fundamentalmente hemos hecho un esfuerzo muy importante desde este gobierno municipal y recién hablaba un concejal me parece que de alguna manera, poniendo en duda la capacidad de decisión de los concejales, que me parece que si estamos hoy aquí debatiendo este proyecto de Ordenanza frente a una barra que era numerosa hace un rato, es porque hemos tomado el compromiso de intervenir en una situación problemática que se daba en General Pueyrredon, que la verdad que más allá de decir que no hemos encontrado soluciones, lo que hemos encontrado revisando la historia de lo que ha sido Alem en nuestra ciudad, lo que se ha promovido en esa zona desde el Estado municipal durante todos esos años, ha sido que se genere esta problemática. Y nosotros hemos intervenido, hemos escuchado a todos los sectores y creemos señor Presidente, seguramente habrá quienes como en toda democracia opinen que nosotros nos podemos estar equivocando, pero nosotros creemos estar interpretando el deseo mayoritario de los marplatenses cuando decimos, que tiene que haber un horario en esa zona residencial en el que se pueda dormir, cuando decimos que tiene que haber una actividad comercial diurna para que los comerciantes puedan trabajar en el día, cuando decimos que no se puede vender alcohol en cualquier horario en General Pueyrredon y promovemos un principio de solución en un todo de acuerdo con la legislación provincial que así lo permite, con un tope horario para la venta de alcohol como en su momento se hizo también con otras actividades que eran nocivas para la salud de los marplatenses. Entonces señor Presidente, nosotros como gobierno municipal, me parece que lo que hemos hecho, es lo que se debe hacer, recoger las inquietudes de todos los sectores y fundamentalmente recoger lo que nosotros creemos que es el sentimiento mayoritario de los marplatenses que nos está pidiendo en este lugar de Mar del Plata, un acuerdo de convivencia que contemple la tranquilidad de los vecinos para poder dormir, que contemple la posibilidad de los trabajadores para seguir desarrollando esta actividad hasta un horario que sea más razonable, la tranquilidad de los propietarios de los locales y comerciantes de que este Alem vuelva a ser el que fue con un estímulo para el Alem de día. Me parece que mucho más no se ha demostrado que hayan hecho otros respecto de esta problemática señor Presidente, esto además obviamente que tiene la posibilidad de no ser perfecto, obviamente que en una situación donde durante más de veinte o veinticinco años, no ha habido ningún tipo de reglamentación ni de acuerdo de convivencia, pueda no ser perfecto. Por eso es que nosotros decimos que tiene que haber una Comisión de Monitoreo que controle lo que nosotros estamos proponiendo se cumpla de una manera adecuada, nosotros también hemos propuesto -quizás algún empresario de la noche no se sienta del todo cómodo con esto- que a la tercer infracción constatada a cuestiones que tienen que ver con la seguridad, a cuestiones que tienen que ver con el factor de ocupación, esas habilitaciones caduquen. Seguramente hay quienes no se sientan del todo contemplados sus intereses, pero lo que no hemos hecho como gobierno municipal es encontrar un acuerdo de convivencia que contemple intereses de todos pero que fundamentalmente contemple el interés de la mayoría de los marplatenses que están pidiendo para esa zona de la ciudad un acuerdo de convivencia.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Intentaba detectar cuáles eran las modificaciones, intentaba descifrar lo que el concejal Laserna llama “acuerdo de convivencia” y la verdad me parece muy bien que hayamos forzado de algún modo desde la posición que asumimos frente a este debate, que estas cosas se tengan que dar. La verdad que el hecho de que era una exageración desde la restricción tal como lo dije en la Comisión, de que Havanna en Alem no pueda poner dos sillas y dos mesas igual que los tiene en Güemes, porque eso era parte de la problemática de la nocturnidad, los excesos, etc., era una animalada en cuanto al exceso de restricción y por suerte, claro, no en el ámbito de debate entre los concejales y de ahí nuestra posición frente al mismo. Tenemos que estar enterándonos hoy después de que hablaron cinco o seis concejales que hay incorporadas modificaciones que más o menos reorientan la situación hacia una zona de racionalidad que nosotros dijimos en su momento para que la única repuesta que obtuviéramos del oficialismo es levantar la mano y votarla. La verdad la podríamos haber modificado en las Comisiones cuando nosotros decíamos que era un exceso, no se garantiza la sustitución

de la nocturnidad, si no se facilita la habilitación de nuevos rubros y la verdad que manito arriba, aprobar y a que llegue, y así es que llegamos hasta este plenario. Yo sinceramente después de escuchar estas cuestiones respecto de los compromisos asumidos por el oficialismo, de cómo abordar la temática y medio pasarnos factura de que no presentamos otros proyectos, la verdad que lo primero que me cuestiono es si este proyecto de Ordenanza que está modificado en cinco de sus trece artículos, que ahora tiene catorce, no debería reglamentariamente volver a Comisión, porque esta claro que las Ordenanzas pueden sufrir modificaciones en el plenario en tanto no modifiquen el espíritu en general de lo que aprueban las Comisiones. Y lo que aprueban las Comisiones fue una restricción a una cantidad de usos de suelo que hoy se están liberando, que por suerte -para mí y desde mi óptica, lástima que a último momento y a fuerza de presión y de reuniones de acuerdos de voluntades, de los cuales no participamos- hay un cambio sustancial, no es la misma Ordenanza que tiene despacho de Comisión, la que los tenía restringía todos los rubros gastronómicos y ahora algunos -por suerte para mí, pero en el marco del reglamento me parece que esto tiene que ser habilitado por las Comisiones- me parece que se encamina hacia un sentido que requerirá estudiarlo con mayor énfasis. Durante este mes de debate nunca fue escuchada la opinión de quienes decíamos que era un exceso de restricción la de los usos de suelo que era mejor el proyecto que originalmente había planteado el concejal Laserna, que era más racional, que tenía la escala de experiencia piloto, que ponía a prueba y error, que tenía el alcance de entender lógicamente que no es lo mismo el invierno que el verano y acá sigue ausente, acá lo que vale ahora para el invierno también lo es para el verano, una cantidad más de cuestiones que dijimos en las Comisiones y que no fueron escuchadas. La verdad es que modificar de 3:30 a 4:00 hs. de la mañana, o se entiende por un acuerdo con los comerciantes que uno esperaría que el acuerdo de voluntades sea entre el oficialismo y los comerciantes, o no se entienden parte de ninguno de los otros argumentos, porque la verdad que si los vecinos tienen que dormir tranquilos a las 5:00 hs. tienen que hacerlo antes también, lo que tenemos que garantizar es que, en el lugar que no está habilitado para ser un boliche bailable, no funcione como tal, en el lugar donde nosotros queremos que se habilite una parrilla porque queremos tener actividad de día, la parrilla tenga un fogón y no algo que todos nos damos cuenta que no va a funcionar como tal. Hay otra cuestión sobre los años, el paso de los años, la verdad que Acción Marplatense es gobierno hace tres años y medio, no es que estamos en el primer año de gestión, nosotros nos hacemos cargo de haber dejado hacer, de las cosas que no hicimos, ahora ustedes están discutiendo esta cuestión como si lo hubieran empezado hace seis meses y la verdad que hace tres años y medio que ya la práctica está instalada y viene generando cambios, la nueva práctica del uso de la nocturnidad a partir de los jóvenes. Y la verdad también es que me queda un último comentario que una vez más y lo quiero decir, no se va a resolver el problema de la nocturnidad demonizando la juventud, así como rechazamos todo tipo de generalización, no podemos decir que todos los jóvenes vomitan los portales, todos los jóvenes salen borrachos de los boliches, todos los jóvenes tocan timbre cuando se rajan. Entonces eso requerirá un mayor control sobre esas minorías con la inteligencia que tendremos que aportar los adultos, por nuestra propia experiencia de vida, para que esas minorías que hagan lío, no dejen pegado a todo el resto, porque yo no creo que la mayoría de los jóvenes tengan un comportamiento que requiera demonizarlos como la imagen del mal. Yo me alegro que el oficialismo haya entendido que se tenían que escuchar nuevas voces, la verdad que lo que me parece es que llega a destiempo en el tratamiento del expediente, hagan lo que quieran, una vez más termino con lo primero que terminé mi primera interlocución, hagan lo que quieran, un expediente que modifica sustancialmente sus contenidos de lo que tenía despacho de Comisión, tiene que volver a la misma. Quieren votarlo, háganlo, allá ustedes, por suerte no podrán decir que nosotros vinimos con los empresarios de la noche de la mano, si son infractores lo son, si son vecinos lo son. Así que nosotros mantenemos la posición de nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Cano tiene el uso de la palabra.

Sr. Cano: Señor Presidente, yo primero voy a coincidir en una sola cosa con el concejal Monti, que somos jóvenes. Hay un dicho español que dice que la edad mayor, es aquella durante la cual se sigue siendo joven, pero da cada vez más trabajo, y a mí me da cada vez más trabajo, pero yo también quiero ir a tomar a las 4 hs. de la mañana a Alem una copa si se me ocurre hacerlo, con un grupo de amigos, cuando salga una peña o lo que fuera. También me parece que algunos que son más jóvenes que yo tienen que ponerse en orden, porque hace veinte años se decía vomitar, ahora se dice quiebra, los chicos quiebran ahora y el último comentario gracioso es que en el último recital de Sabina -yo lo disfruto mucho a Sabina, es más o menos contemporáneo conmigo- había una canción que creo que forma parte de un CD que hizo con Fito Páez que se llama "Enemigos Íntimos" y esa canción se llama "Prohibido Prohibir", sería muy importante que la hubieran escuchado algunos que están queriendo prohibir todo en esta ciudad. Yo he escuchado aquí que se habla profusamente de un pacto de convivencia y como también se nombraron libros yo también voy a hacer referencia a uno. Hay un libro que escribió el rabino Bergman que se llama "Celebrar la Diferencia" y dice que convivencia es coexistencia. A mí me da la sensación que estos pactos de convivencia que hoy los estamos discutiendo alrededor de un tope horario o la venta de alcohol, en otros aspectos también no es respetado, porque me da la sensación que para el bloque oficialista, convivir es estar de acuerdo con ellos si no la muerte, no literal obviamente. Entonces a mí me parece que tal vez hemos estado en distintas sintonías, yo he atendido a representantes de Alem de día que están aquí, que cuando decían ustedes que los habían escuchado, evidentemente no le deben haber dado mucha bolilla porque tal vez los escucharon pero no se reflejó en las disposiciones, porque lo dicen acá y yo he atendido a los dueños de los locales, de la nocturnidad, a los empresarios de la misma y me da la sensación que ustedes atienden a todo el mundo pero no le dan bolilla a nadie. Entonces la convivencia implica eso, la coexistencia, la convivencia implica escuchar, comprender y consensuar, con lo cual quiere decir que si ustedes quieren imponer unilateralmente un código de convivencia, la realidad es que no es tal sino es un código de supervivencia en contra de ustedes. Yo quiero aclarar que tengo una hija adolescente y esto de la venta de alcohol me parece también que es una cosa que hay que pensarla con mucho criterio, porque nosotros estamos prohibiendo la venta de alcohol -no hago referencia a los topes, sea cual sea la hora-, de qué me sirve a mí como padre si todos los delivery, por la zona que queramos, a la hora que quieren, le llevan vodka, gin, lo que sea, sin ningún tipo de control y cuando el problema se plantea dicen "y, nosotros no tenemos capacidad de control", y acá voy llegando a lo que yo quiero decir. El tope horario, esto de prohibido prohibir, que

vamos a correr la problemática a otra ciudad, lo dijeron varios, la ley Duhalde fracasó y esto va a fracasar, porque es arbitrario si fuera para toda la ciudad, más aún cuando es para una zona porque en definitiva lo que van a hacer es desplazar el problema a otro lugar y no lo van a resolver, probablemente algunos vecinos de Alem estén contentos y seguramente en esta instancia que han venido a quejarse, vendrán los de Constitución o los de otra zona de la ciudad. Con lo cual el problema lo corrimos, no lo solucionamos.

-siendo las 16:09 asume la Presidencia el concejal Abad. Continúa el

Sr. Cano: El otro tema que yo quiero dejar bien en claro, es que la cultura no se reglamenta, a la cultura hay que acompañarla para encausarla y nosotros por una disposición no vamos a decidir cuándo se van a ir a dormir los chicos o los grandes que queremos estar después de una peña también disfrutando de un lugar, este es un problema de control, pongamos el caballo adelante del carro, no estamos haciendo cumplir las Ordenanzas, no estamos pudiendo llevar adelante y las Ordenanzas y normativas positivas que quiere decir que están vigentes, no las podemos aplicar. Entonces no le encontremos una explicación, como que tenemos que cambiar las normas de convivencia, porque en realidad lo que tenemos que hacer es tener capacidad de control y controlar el cumplimiento de las Ordenanzas y de esa manera, no vamos a vulnerar el derecho de los más jóvenes o de los menos, o de los que nos da más trabajo seguir siendo jóvenes aunque sea en espíritu, de que a dónde podemos ir y a qué hora, hay que controlar y que se cumpla, esta es la única manera, porque yo digo, si los de Alem de día tampoco están de acuerdo porque no pueden habilitar y porque se viene prorrogando una suspensión de las habilitaciones, porqué este Concejo Deliberante y no con el voto nuestro, habilitó una ampliación de la habilitación de la Normandina para hacerla boliche bailable, a dos cuadras del lugar geográfico de donde estamos hablando. Lo que pasa también es que no hay un plan, esta Ordenanza sale porque como otras cosas, como suspendimos las demoliciones porque algunos vecinos se expresaron y no sabíamos de cuántos expedientes estábamos hablando, que quedaban comprendidos en una materia gris que no estaba definida y que dio lugar a que volviera a Comisión un expediente en esta misma sesión, no hay plan, hay que pensar la ciudad -alguien decía acá- urbanísticamente y eso se debe hacer en forma multidisciplinaria, en eso disiento, no es solo un tema de arquitectos, es un problema de multiplicidad de disciplinas, que deben pensar la ciudad y después se debe llevar adelante porque esto, de poner la tierra bajo la alfombra, esto quiere decir correr el problema de Alem a otro lado, la tierra sigue siendo la misma y finalmente la alfombra es chica. De manera que yo -me parece que- coincido también con lo que ha dicho el concejal Katz, estas modificaciones que nos hemos enterado aquí en el recinto, hacen que lo que estamos tratando o lo que se pretenda tratar no es lo que salió aprobado de las Comisiones y por otro lado también una reflexión, a mí me parece que no puede ser excusa y dando por consentido una observación que no la comparto pero no importa, si el Estado estuvo ausente durante veinte años, esto no justifica una intervención del Estado de cualquier manera, arbitraria, autoritaria y sobre todo, que cercene los derechos de mucha gente que no tiene ningún tipo de responsabilidad y lo que quiere es ir a divertirse. Por otro lado, yo he ido a buscar a mi hija adolescente a Alem y la verdad que se escuchan ruidos pero bombos no, tampoco sobreactuemos. Yo voy a insistir con una idea que tuve y la exprese en una reunión de Presidentes de bloques, si esta Ordenanza sale hoy con los votos del bloque oficialista y quienes lo acompañen y el resto del Concejo Deliberante que seríamos tal vez la mitad, en otra posición, esto es un gran fracaso de la capacidad de dialogar y de llegar a consenso que es de lo que se caracteriza la democracia, yo la verdad no me quiero hacer cargo de los fracasos de una institución como el Concejo Deliberante, que tenga que estar partido a la mitad porque no llegamos a elaborar una norma que contemple en el ámbito de una negociación bien entendida, que cada uno se sienta en la mesa con una pretensión pero está dispuesto a dejar algo para que coexistan los que piensan distinto de nosotros, me parece que es un fracaso de la democracia y yo realmente quiero proponer nuevamente hacer una mesa amplia de diálogo, pero no el diálogo bilateral porque todos los hemos practicado, yo atendí a los de Alem de día, después a los empresarios, a los dueños de los locales, esto no sirve, tenemos que escuchar a todos y tenemos que escucharnos todos, y en función de eso, con una sola versión de todo lo que pasa, porque tantas veces nos han dicho “no, está por consenso” y cuando uno encuentra a los representantes de un determinado sector dice “¿Así que arreglaron así?”, “No, de ninguna manera”, entonces pongamos un ámbito democrático, horizontal y participativo, donde todos podamos escuchar a todos, donde nadie nos cuente lo que dijo el otro y que podamos llegar a un consenso, porque no se trata de imponer nada, sino de convivir y de coexistir entre diferentes. Es la única forma en que se construye una comunidad, respetando las diferencias, admitiendo a los diferentes y respetando y estando dispuestos a consensuar. Yo creo sinceramente, que este expediente tendría que volver a Comisión, pero en el caso de que no lo haga, nuestro bloque -ya lo dijo el concejal Schütrumpf- no va a acompañar porque me parece que es imponer una cosa con fórceps cuando en realidad, la manera de resolver los problemas en democracia es con consenso, con más discusión y con más conversación. Si hacen falta dos meses más, yo creo que nadie se ve afectado sinceramente, en la medida que le tenga esperanza de que este espacio o este período que nos damos, permita que podamos tener una posibilidad más otra vez, de llegar a un consenso.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, cuando empezamos a leer, a dialogar, hace algunas semanas, sobre la propuesta del bloque oficialista, elaborada por el concejal Monti, la verdad que se intentaba buscar un consenso, lamentablemente eso no fue así; nosotros no entendemos que cuando no se puede solucionar algo hay que prohibir. Este proyecto trataba de encarar la problemática de la nocturnidad de Alem y luego se transformó en un proyecto que trata de quedar bien con todos y termina quedando mal con todos. Nosotros como bloque hemos decidido no acompañar por no estar de acuerdo a la forma que intentan llevar adelante esta aprobación, por no estar de acuerdo en la forma que han tratado de emparchar una vez más la cuestión Alem. Cuando se comienza a tratar este proyecto, esta sesión prácticamente se abocó a la cuestión joven, a la cuestión del alcohol, a la cuestión meramente del funcionamiento de locales de esparcimiento nocturno; mínimamente algunos esbozaron algunos planteos que tienen que ver con la necesidad de incentivar una Alem de día. Entre cada planteo

escuchamos criticar a la gente que está en la barra, escuchamos llamarnos la atención a los bloques de la oposición tratando de involucrarnos en apadrinar movilizaciones, hablaron de politizar la cuestión, hablaron del respeto que los trabajadores les deben a los vecinos como si los trabajadores no fueran vecinos y la verdad que no coincide con nada de lo que aquí han expuesto en ese sentido. En primer lugar, porque en realidad algunos de los jóvenes que están en la barra seguramente puedan militar en un partido político. A mí también me tocó estar en ese lugar cuando era miembro de la Juventud Radical, orgullosa militante de la Juventud Radical, que me dio la posibilidad de sentarme por primera vez como concejal en el distrito de General Pueyrredón, que me dio las bases como militante política de este partido. Pero además de ser miembros de la Juventud Radical, esencialmente son jóvenes, jóvenes que participan de los corredores nocturnos de General Pueyrredón. Pero en esa barra no solamente hay jóvenes que puedan militar en política o no; hay trabajadores y también había jóvenes que son de diversos barrios de Mar del Plata que vinieron a acompañar y en esa barra me vi yo en su momento cuando hace muchos años desde la Juventud Radical respaldamos –junto a muchos de los que estamos aquí sentados como concejales- la creación de la Dirección de Juventud de esta Municipalidad y seguramente también me enojé con aquellos que no apoyaron. Pero la realidad tiene que ver que aquella Dirección de Juventud (que luego fue una Subsecretaría) hoy forma parte del organigrama de esta Municipalidad, pero la verdad que es una oficina. Como aquí se empezó a hablar de este proyecto y básicamente la discusión que se viene dando desde hace tres horas ronda en torno a los jóvenes, del alcohol, de las adicciones, la verdad que si este Municipio está tan preocupado por la problemática de los jóvenes como deberíamos estar, seguramente no tendríamos una “oficina” de Juventud, seguramente no tendríamos un cuerpo de prevención con sólo cinco inspectores, con una camioneta contratada, que funciona cuando puede; seguramente no tendríamos dos programas nada más para los jóvenes de Mar del Plata: uno que lleva los chicos a la playa y otro que fue armado con el esfuerzo de los empleados de la oficina de Juventud porque consiguieron donaciones para pasar cine en los barrios. De un presupuesto de quince millones de pesos que tiene el área de Niñez y Juventud, prácticamente diez millones se van en personal y cinco millones se trata de distribuir en el funcionamiento de Niñez y Juventud. Cuando hablo de Niñez, hablo de hogares, alimentos, ropa, etc, de todo lo necesario para contener al niño como Estado. A la oficina de Juventud se le da prácticamente cero, por eso los que trabajan en esa Dirección de Juventud –que son tres personas- han tenido que salir a conseguir donaciones para poder armar un programa aunque sea para llevar cine a los barrios más carentes de Mar del Plata. De programas para combatir las adicciones, hay muchas presentaciones en este Concejo últimamente sobre el tema porque es mucha la preocupación del tema alcoholismo en esta sociedad. En lo referido a combatir adicciones, lo que hay son programas provinciales pero la Municipalidad no trabaja en la prevención desde el área Juventud. En cuanto a la nocturnidad, no existe un solo programa, claro, como va a existir si tiene cero presupuesto, no tienen posibilidad ni siquiera de generar un folleto para poder trabajar con los jóvenes en áreas problemáticas de la ciudad. Cuando me tocó volver a este Concejo Deliberante en diciembre de 2009, el primer tema que tocamos fue una reunión con propietarios de locales nocturnos, con vecinos de la zona y con quienes están involucrados en el control de la cuestión Alem. Se hablaron de infinidad de ideas y la verdad que hicieron lo que pudieron desde el área de Inspección General, porque les faltan elementos. Pasó la temporada, los problemas fueron básicamente los mismos de siempre desde fines de los '90 para acá y que cada uno se haga cargo de lo que se tiene que hacer cargo, porque los radicales gobernamos Mar del Plata pero ustedes hace cuatro años que gobiernan. Se acuerdan el último año para las elecciones que tienen que modificar algo. Pasó el tiempo, señor Presidente, se trabajó sobre diversas cuestiones pero parece que lo único que se le ocurrió fue mezclar todo para no solucionar nada. Observaron que el problema era el alcohol, entonces vamos a prohibir consumir alcohol después de las tres de la mañana; pero eso sí, a ver cómo puedo quedar bien con los comerciantes o cómo me pueden putear menos –disculpen el término- y entonces lo extiendo hasta las cuatro de la mañana. En la discusión de esto, vinieron los vecinos de Alem. Ustedes saben que a las cuatro de la mañana no les cierra; en veinte días, con los votos de ustedes que van a votar esto, vamos a ir a recorrer Alem y les puedo asegurar que no van a cerrar a las cuatro, les van a dar media hora más. Muchachos, sean claros, juéguese las cosas como se la tienen que jugar, no nos mientan más. Esto fue una de las cosas que no acompañamos porque están haciendo un invento. Si el problema es el alcohol, trabajen en la prevención, como debe hacer el Municipio. Inviertan en programas para la Juventud, pongan presupuesto. Si el problema es la nocturnidad tengan un equipo de gente en la cantidad necesaria, con los elementos necesarios, para darle tranquilidad a todo el que vive, el que concurre y el que comercialmente está en Alem. Alem se extiende hasta la costa; todo lo que están recortando va a existir para Alem y Bernardo de Irigoyen, va a existir para otros puntos de Mar del Plata. Eso sí, muchachos: la gran solución al problema era trasladar los boliches a la escollera norte, tirar los pibes al agua, era la gran urgencia. Es más, le habían puesto fecha de traslado de los boliches -noviembre de 2010- y recién en mayo de 2011 presentaron el proyecto en una maqueta y, en ese proyecto, si tiene lugar para cinco boliches es mucho. Eso sí, el recorte de alcohol no existe para la zona de Escollera Norte, no existe para La Normandina, no existe para los nuevos emprendimientos de Playa Grande y eso implica que todos esos chicos que van a quedar en la calle sin posibilidad de trasladarse (porque tampoco pensaron en reforzar el transporte para poder trasladarlos) se van a correr hacia Playa Grande y después el gran conflicto va a ser Playa Grande. Tampoco plantearon políticas con respecto a las fiestas privadas, ¿qué vamos a hacer cuando empiecen a trasladarse los chicos que quedaron en la calle acá a lugares privados? Con las redes sociales, ustedes saben que se organizan este tipo de movidas. Tampoco dicen nada. Ahora, para el Alem de día, ¿ustedes se creen que la gente se puede sentir atraída con la estética que tiene hoy Alem? ¿Qué inversión pensaron en hacer en Alem para cambiar la estética, darle otra posibilidad de atracción al que pueda visitar Alem? ¿Por qué no trabajan en la posibilidad de conseguir, tal como hicieron con la Peatonal San Martín, una posibilidad para transformar Alem para hacerlo atractivo? La realidad es que están quedando mal con todos y no solucionan el problema de nadie; lo único que hacen con respecto a Alem de día es incentivarlos con \$50 por mes, ¿qué incentivo es ese, muchachos?, ¿a quién van a atraer con \$50 por mes? A los vecinos no les solucionan nada y ustedes lo saben porque los vecinos están en contra de que cierren a las 4 y les den media hora de gracia. Y a los comerciantes les solucionan menos, muchachos. Hay Ordenanzas vigentes, trabajemos en la búsqueda de algún proyecto integral para Alem; no pongamos al vecino comerciante en contra del vecino que vive en el lugar, en contra del vecino que acude al lugar para distracción. Estamos en una ciudad turística, ustedes hablan de turismo 12 meses del año, Presidente, pero las políticas que últimamente están llevando adelante lo que van a lograr es echar al que quiera venir

a Mar del Plata y que se vaya a Villa Gesell o a otros lugares. Y en Mar del Plata nosotros necesitamos tanto al turista como al que vive en la ciudad y con esto van a lograr que el comerciante también se vaya de Mar del Plata porque lo van a fundir aquí. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Me parece que desde este bloque se ha argumentado lo suficiente y se ha llegado al nudo de la fundamentación del voto negativo. Sí me parecía que era necesario agregar alguna cosa porque algunas intervenciones son tan soberbias que la verdad que generan ganas de contestar, sobre todo cuando recurrentemente volvemos a qué pasaba antes como si el gobierno hubiera llegado ayer. La verdad que están por terminar y nos va a pasar como con las guardias de 24 horas de Ferro: se van a ir y las guardias no van a estar. Yo participaba de las jornadas de trabajo que hacía el Intendente Pulti cuando era concejal, participaba porque trabajaba en el Plan Estratégico y la verdad que era una catarata de críticas que el Intendente tenía en ese momento, los actores que están hoy eran más o menos los mismos, por lo menos los sectores, hoy son gobierno, lo son hace tres años y medio y podrían haber presentado una propuesta al día siguiente de asumir. Yo quiero señalar dos cosas y voy a ser breve. Hay un estilo que tiene que ver con cómo se gobierna y que cuando uno está en el gobierno tiene que gobernar, pero gobernar echándole la culpa de lo que hicieron las gestiones anteriores llega un momento que se agota como discurso. Gobernar utilizando exclusivamente la fuerza de la tapa de un diario, una encuesta o doce manos levantadas, la verdad que deja afuera a la mitad de la ciudad. Gobernar significa tomar decisiones y hacerse cargo de las consecuencias. ¿Qué vamos a hacer a las tres y media de la mañana con los chicos? ¿A quién se los entregamos? ¿A la policía, a la AMETAP, a las cooperativas de taxis o a la nada misma? ¿Qué vamos a hacer con los vecinos de Alem de día si ni siquiera les estamos permitiendo una casa de té? La casa de té quedó por fuera de los rubros permitidos. Dice “Centro de Exposiciones Permanentes Cubierta”, supongo que es una galería de arte, quedó fuera de lo permitido. ¿Qué vamos a hacer con Alem de día? Nada, no vamos a hacer nada. ¿Qué vamos a hacer para cuidar los chicos a las tres y media de la mañana? Nada, no vamos a hacer nada. ¿Qué vamos a hacer? Que en lugar de estar adentro estén afuera, que en lugar de comprar la bebida en los boliches, la compren de los baúles de los autos ¿O ustedes no saben que esto pasa y pasa ahora? Que en lugar de irse a dormir se vayan a la vía pública, a una casa, a una fiesta privada. La verdad que gobernar es tomar decisiones que generan consecuencias y atender las consecuencias. Gobernar es también dar de baja determinadas habilitaciones cuando las infracciones se suman. ¿Cuál es el problema de cerrar los boliches que están en infracción? Cíerrenlos, dénele de baja a la habilitación, clausúrenlos, lo pueden hacer. Y esto sí es gobernar y esto sí es resolver el problema de la gente que no puede dormir a las tres y media de la mañana pero tampoco puede dormir a las dos. ¿Quieren gobernar? Habilítenlos y contrólenlos por lo que lo tienen habilitado. ¿Qué es esto? Hasta las tres y media podemos hacer cualquier cosa dentro de los boliches, después de las tres y media podemos hacer cualquier cosa afuera. ¿Qué regulamos con eso? Sobre todo, cuando sabemos –a partir de las modificaciones que planteó la concejal Marrero– que evidentemente esta mañana han llegado a un acuerdo con los bolicheros (la verdad, no sé con quién más) para pasar de las tres y media a las cuatro, con una tolerancia hasta las cuatro y media, que es una propuesta que habíamos empezado a hablar desde el principio cuando los actores que se sentaban en esta discusión eran bastante más variados que los que se están sentando ahora. Nosotros vamos a proponer la vuelta a Comisión de este proyecto, vamos a proponer que este tema sea tratado en el marco del Plan Estratégico con todos los sectores que tienen intereses, vecinos sin comercio, vecinos de Alem de día, dueños de los boliches y con los pibes. Lo último que quiero decir es que hay un slogan que se utilizó mucho cuando se trataba la baja de la edad de imputabilidad de los chicos que decía “Los chicos no somos peligrosos, los chicos estamos en peligro”. La verdad que no he visto una sola medida de este gobierno municipal que se ponga a pensar qué hace esta ciudad con sus jóvenes, además de prohibir. Porque lo único que prevenimos nosotros debatiendo en este Concejo Deliberante es de qué manera ponemos a los chicos de esta ciudad en el peor de los lugares, vinculados casi exclusivamente a la droga, al delito y al alcohol, a ver si podemos cambiar las cabezas, hacer algún otro tipo de propuesta y desde este lugar –para que también pensemos que esta ciudad tiene jóvenes que tienen derecho a vivir de una manera distinta a la que los adultos le estamos proponiendo– vamos a volver a pedir el pase a Comisión de este expediente y poner en tratamiento sobre tablas el proyecto que remite al estudio de dónde esta ciudad va a llevar su nocturnidad y que para discutir eso sentemos a todos los interesados en el marco del Plan Estratégico. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Gracias, señor Presidente. Pedí la palabra nuevamente por dos motivos. Primero porque tenemos en tratamiento un nuevo proyecto, que fue propuesto por la concejal Marrero, que lo vamos a discutir también (recién nos llegó una copia a la banca) y también porque creo que no habíamos interiorizado lo suficiente para el tratamiento del tema de Alem de día, que me parece que hay que prestarle también mucha atención. Entonces creí que correspondía pedir nuevamente la palabra para expresar posición sobre estas cuestiones. Cuando dijimos en la primera intervención que habíamos escuchado alguna cuestión vinculada a un acuerdo de las cuatro de la mañana y que después el Ejecutivo, mediante reglamentación, iba a extender esto hasta las cuatro y media de la mañana, evidentemente tan errados no estábamos porque inmediatamente después apareció este proyecto anunciado por la concejal Marrero. No voy a entrar en la discusión del horario porque creo que las actividades no se pueden regular con horarios, vuelvo a decir que considero que las libertades individuales con ejercicio de la responsabilidad y un ejercicio regular de un derecho no pueden ser establecidas con horario. Cuando un gran constitucionalista –ya fallecido– planteaba un análisis del artículo 28º de la Constitución, donde establece que las

declaraciones de derechos y garantías consagradas por la Constitución no pueden ser alteradas por las leyes que reglamentan su ejercicio, él decía que el concepto de alterar era muy difícil de explicar y era insustituible como concepto en la Constitución y ponía el siguiente ejemplo. Él decía que alterar no es prohibir porque una reglamentación no puede prohibir un derecho constitucional pero alterar sería lo siguiente. Supongamos el derecho de huelga -reglamentado por ley cuando dice que no puede afectar la prestación de servicios públicos, que en los hospitales debe garantizarse guardias mínimas, que el agua y el gas deben seguir prestándose- se alteraría con una ley reglamentaria que dijera que el derecho de huelga se reconoce a los gremios en todo el territorio nacional y el mismo podrá ser ejercido los martes y viernes de cuatro a cinco de la mañana. La verdad que no lo está prohibiendo pero lo está alterando, lo está desnaturalizando de tal modo que afecta un derecho colectivo. Acá pasa lo mismo pero con un derecho individual. Me preocupó un concepto que creo que fue del concejal Laserna cuando hizo una añoranza de la Alem de hace treinta años; la verdad, señor Presidente, nosotros no añoramos lo que pasaba en Argentina y en Mar del Plata hace treinta años, seguramente era muy difícil hacer ruido en Alem hace treinta años ya que las consecuencias que podrían sufrir los que hicieran ruido hubieran sido muy distintas a las que podrían padecer ahora. Cuando él combina esa añoranza del Alem de hace treinta años con el chiste del bombo se me ocurrieron dos cosas: ¿qué pasaría si alguien tocaba el bombo en Alem hace treinta años (seguramente estaría colgado en esa pared)? y también pensé si no se les ocurriría ahora una Ordenanza para prohibir el uso del bombo en el Partido de General Pueyrredon. Me dio miedo, a ver si prohíben el uso del bombo y la verdad que forman parte de cuestiones románticas sobre todo de los que hacen política. Respecto de Alem de día, tenemos en este nuevo proyecto –presentado a último momento- varias modificaciones vinculadas a Alem de día donde tampoco resuelven absolutamente nada. Es decir, acá voy a discrepar con la barra: el que hace negocios inmobiliarios también tiene derecho a tener una regulación, también tiene derecho a tener reglas de juego claras, porque no es un negocio ilícito, donde uno tiene derecho a buscar la mayor cantidad de mercado posible. ¿Por qué en una calle se puede hacer de todo y en otra no se puede hacer nada cuando hay muchos locales e inmuebles vacíos? Es una cuestión que debe ser atendida. Voy a pedir autorización para leer este artículo 4º de esta Ordenanza que el oficialismo va a votar donde dice: “Eliminense, en el sector comprendido por el polígono territorial delimitado por las calles Almagro, Bernardo de Irigoyen, General Roca y Aristóbulo del Valle, todas estas vías y en ambas aceras, los usos de suelo que a continuación se detallan ...”, es decir, esto es lo que no se va a poder hacer en Alem ni aún de día. No se va a poder poner café-bar-restaurant, bar, bar lácteo, cafetería, copetín al paso, confitería, fonda y cantina, parrilla y asador, restaurant, sandwichería, sandwichería al mostrador, expendio de bebidas, expendio de café y bebidas alcohólicas, billar, pool, metegol, entretenimientos de mesa hasta tres unidades, bowling, café-bar nocturno, café concert, club privado, club social y cultural, instituciones de extensión socio-cultural, juegos electrónicos, boite, cabaret, casas de fiesta, salón de bailes, centro de exposiciones permanentes cubiertas, club nocturno, confiterías bailables, bailanta, dancing, discoteca, disquería, restaurant con espectáculo, salas de atracción y espectáculo. Esto no se puede hacer en Alem ni aún de día; lo que sí va a ser difícil cuando se habilite un banco y la gente quiera comer, se van a tener que ir hasta Luro a comprar la comida. Pero, bueno, no hay ningún problema porque podemos habilitar actividades del rubro textil e indumentaria, actividad de diseño de autor, salón de belleza, oficinas (para sacar fotocopias pueden ir al complejo universitario que hay mucha fotocopidora), actividades destinadas a servicio de salud y consultorios, joyería y relojería, amoblamientos, marroquinería, bancos y oficinas crediticias financieras, agencias de viaje, jugueterías, librerías y galerías de arte. Esto sí se podría habilitar con el agregado que a último momento establecieron en este artículo 10º que dice: “Los rubros casas de té o chocolatería, casas de té, café con expendio de bebidas que no sean alcohólicas y elaboración de alimentos y confituras, podrán habilitarse en la zona”. Se agregan algunos rubros, siempre con la prohibición absoluta de la venta de alcohol. Tampoco hay una política clara respecto de lo que se quiere hacer con Alem de día; son muchas más las prohibiciones que lo que se permite. No entendemos esto que se plantea porque cuando fundamentan estas Ordenanzas pareciera que a partir de la sanción de la misma, Mar del Plata se va a convertir en Disney y la verdad que yo creo que es absolutamente al revés. Lo dijo bien Baragiola: no resuelve nada para ningún sector, no tiene reglas claras de juego, no establece condiciones objetivas para que alguien vaya a invertir seriamente en Alem, no establece atracciones. El régimen de fomento para los rubros que se habilitan es una risa, señor Presidente. Imaginense para el Banco de Galicia una exención de \$50 pesos en la tasa si es un estímulo para que se pongan en Alem, la verdad que no lo veo, no lo entiendo. Esta Ordenanza no resuelve absolutamente nada, lo único que hace es restringir derechos individuales, me parece que se nos está yendo la mano con esa cuestión. Para mí difícilmente esta Ordenanza resista un test de constitucionalidad esta cuestión de que solamente se regula horario de cierre en determinada zona. Distinto sería si yo estableciera una Ordenanza en la que establezco un horario de cierre a toda la ciudad; en eso podría yo no estar de acuerdo pero no violentaría el principio de igualdad. Pero acá podría darse el caso de alguien que en esta calle tenga un bar que deba cerrar a las cuatro –porque en los límites va a pasar- y alguien que esté en la vereda de enfrente no tenga horario de cierre regulado por Ordenanza, rompiendo claramente el concepto de igualdad. Acá hay innumerables dictámenes y fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires diciendo que las Ordenanzas deben tener carácter general, sobre todo aquellas que son restrictivas de derechos. Para mí, esta Ordenanza la hace muy vulnerable judicialmente, creo que va a suceder que finalmente algún juez va a establecer que hay una ruptura clara en el principio de igualdad. Esto no es un invento mío. Cuando fue la ley Duhalde, muchos bares y boliches ubicados en el conurbano bonaerense que delimitaban con la Capital Federal plantearon que de este lado de la General Paz era hasta las tres de la mañana y del otro lado de la General Paz no tenía tope horario. Obviamente la gente cruzaba la General Paz. Esto vulneraba no solamente el derecho de igualdad ante de ley sino que esa Ordenanza estaba creando un hermoso y espectacular negocio económico para aquellos que están en la vereda de enfrente y fueron acogidos muchísimos amparos a favor de estos comerciantes que vieron vulnerado su principio de igualdad. El concejal Cano en su alocución hizo mención a una canción de Sabina y Fito Páez –Prohibido prohibir- y yo también recordé una canción de Sabina cuando decía “Que no te duerman con cuentos de hadas, que no te cierren el bar de la esquina”. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sra. Marrero: Gracias, señor Presidente. Dos o tres cosas en función de alguna cuestión que he escuchado. La Municipalidad en estos tres años y medio ha intensificado duramente los controles y si no pregúntele a cualquiera de los empresarios de la nocturnidad si están conformes con los controles que realiza la municipalidad, simplemente. Después, yo les tengo un respeto a todos los concejales que componen este Concejo Deliberante, particularmente a la concejal Leticia González pues siempre es una persona que es muy ecuánime, muy equilibrada, tiene una característica que la demuestra en cada una de sus intervenciones. Lo que me pasa hoy es que hay algo que no entiendo, o es que tenemos que tener en cuenta las fuentes laborales de los bares o no los tenemos que tener en cuenta y los cerramos y dejamos en la calle a toda esa gente que trabaja en esos bares. ¿Cómo es? La verdad es que no lo entiendo. Por otro lado no hay un nuevo proyecto, no se cambió sustancialmente el objetivo de la Ordenanza, sigue siendo el mismo, la única diferencia es que en vez de ser a las tres y media de la mañana es a las cuatro y agrega justamente –por eso digo que hay que leer las cosas- un artículo que establece un rubro para las casas de té y las chocolaterías. También acá se habló de la escollera norte y la verdad que tal vez no se pudo llevar adelante el proyecto de la escollera norte en los tiempos que hubiéramos querido, lo que no nos pueden decir a nosotros es que no avanzamos en el tema y si no, agarren el diario “La Capital” del día lunes y el diario “La Capital” del día 2 del corriente. Y para muchos que le guste el tema de los multimedios, el diario “La Nación” donde también está publicado la licitación donde se llama a los trabajos para la provisión de agua potable y desagüe cloacal de la escollera norte ya está en marcha a través de un convenio que se firmó con el Colegio de Arquitectos, el llamado a concurso para los proyectos de la escollera norte. También se llamo a licitación pública para la construcción de la terminal de cruceros en la escollera norte de Mar del Plata. Podemos estar tal vez no en los tiempos que hubiéramos querido, pero no pueden decir que no estamos avanzando. Probablemente tal vez lo que ocurra es que solucionar la ausencia total del Estado durante 20 años, no lo puedes arreglar en cuatro, entonces es lógico que sigamos hablando de los problemas y de la desidia de muchos funcionarios de gobiernos anteriores, porque somos nosotros los que tenemos que arreglar esa desidia, mal que les pese algunos. Yo la verdad así como a algunos les molesta que nosotros hablemos de las cosas que hicimos y que recordemos la ausencia total que hubo del Estado municipal durante mucho tiempo, a mí realmente me molesta que aquellos que formaron parte de ese gobierno, me quieran venir a decir como tengo que gobernar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rizzi.

Sr. Rizzi: Gracias, señor Presidente. Ayer por la tarde algún ciudadano preocupado por este tema me pedía si le podíamos mandar por mail el despacho de lo que íbamos a estar tratando hoy, despacho que está publicado aquí en el Orden del Día. Y yo le dije sinceramente, no tengo problema en mandarlo pero creo que no vale la pena porque se ha hecho costumbre y práctica en este Concejo Deliberante que votamos letras móviles, que votamos textos elásticos que arreglamos y adecuamos sobre la marcha las cosas como nos parece o como podemos o como logramos en aras de cerrar lo más prolijamente posible o sea desprolijamente las cosas que sometemos a votación. Y no me equivocaba, hace algunos minutos se habló de reformas a un proyecto que está en el Orden del Día que lo modifican y lo alteran sustancialmente, 5 artículos creo que están siendo modificados. Cinco artículos que no están en el expediente o sea que hemos tirado por el aire como para acomodarlo en la forma que podamos y no es la primera vez, como decía es una práctica triste, compleja y peligrosa de este Concejo Deliberante. Cuando vimos otros temas antecedentes como el Código de Publicidad, veíamos que cada día había un despacho nuevo, un despacho distinto y que cuando votábamos no sabíamos cómo iba a terminar lo que íbamos a aprobar y efectivamente es así. Y este es un caso bastante particular, creo que la peor forma de solucionar un problema es agravándolo, creo que esto es una Ordenanza establecida para agravar el problema, creo que esta es una Ordenanza que si se quisiera poner en vigencia prácticamente nos estaría remontando a la necesidad de prácticas tristes y lamentables casi a la altura de tener que imponer un plan CONINTES, porque sinceramente el generar un problema en la vía pública a las tres y media de la mañana poco contribuye a mejorar la situación y si se quisiera controlar habría que acudir a esas prácticas que gracias a Dios los argentinos desterramos para siempre de nuestra historia. Y esto es otra demostración más de la inconsistencia, de la improvisación, en tratar de resolver problemas, de la política de los parches a las cuales siempre acudimos. Yo creo que los pobres agentes de Ordenamiento Territorial, de Inspección General, sinceramente deben volverse locos poniendo una encima de la otra, deben tener hasta transparencia o papeles de calcar donde superponen cosas. Porque en una misma persona hay superposiciones de 20 o 30 normas, porque dictamos casi actos administrativos acá en el Concejo Deliberante, en vez de normas generales, que tienen por pretensión como nos dice el derecho administrativo, tener pretensión de estabilidad en el tiempo es decir cuando uno sanciona una norma pretende que la norma tenga vigencia por siempre hasta tanto no sea aconsejable retractarla. Nosotros le damos una proyección a las normas diciendo “y bueno, cualquier cosas las reformamos, la modificamos, mañana vemos, le agregamos algo, la cambiamos en la sesión” y sinceramente no es así, señor Presidente, para una sociedad que pretende ser democráticamente regulada en base a un orden democrático y consensuado por todos. Y estamos lejos de lograr eso una vez más con este proyecto de Ordenanza como decía irrazonable, inconsistente, ambiguo. Acá el concejal Garcarena hablaba del uso terminológico, que nos parece un tema menor, pero cuando hay que contestar los juicios o los recursos administrativos, no es un tema menor la correcta utilización del lenguaje. Ya arrancamos hablando de establecimientos y locales gastronómicos y yo quisiera saber qué diferencia hay entre un establecimiento y un local gastronómico, si son dos categorías distintas. Quisiera ver qué resulta gastronómico, porque abajo veo por ejemplo rubros como cabaret y quisiera saber si un cabaret es un local gastronómico o si alguien va a cenar a un cabaret o a un bowling, a un bar lácteo. Las diferentes caracterizaciones que nosotros tenemos acá y quisiera saber si se ha analizado realmente la relación entre los rubros con la provisión de alcohol. Acá le contaba al concejal Abud, que en alguna ocasión me toco asistir a un velatorio en una casa que está en la avenida 39 y es una casa que expende whisky las 24 horas y café para los asistentes, entonces digo ¿eso qué es, gastronómico? ¿Ahí se puede expender alcohol? ¿No se puede expender alcohol? ¿El efecto del alcohol es distinto en una sala velatoria, que en un dancing como dicen acá por ejemplo? Y sinceramente vuelvo a hacer

hincapié en la cuestión de la razonabilidad de las normas, que es un precepto del derecho administrativo, que es un precepto que debe seguir obligatoriamente el poder de policía que es la facultad del Estado, el Estado a través de su Poder Legislativo de regular, de organizar los derechos y libertades de la gente para defender o proteger un interés general pero con proporcionalidad en sus normas, con proporcionalidad y razonabilidad entre el fin buscado y los medios que nosotros ponemos a disposición. Todos nosotros muchos vivimos como se señaló acá la ley Duhalde, irrazonable, irracional, como son irrazonable algunas otras normas como la del ingreso a los establecimientos a las dos de la mañana. Yo quiera saber cuánta gente hay dentro de un local a las dos de la mañana y si después de las dos de la mañana no se pudiera entrar cuánta gente quedaría en ese local. Alguna vez planteamos también la razonabilidad de algunos conceptos como la capacidad admitida o el factor de ocupación de los locales. Y efectivamente es razonable o no es razonable o si el mismo obedeció a una cuestión espasmódica –como le gusta decir a mi compañero el concejal Katz- para dar una respuesta mediática después del conflicto Cromañón, si es razonable o está estudiado o no está estudiado. Y yo recuerdo los momentos de la ley Duhalde señor Presidente, y lo único que no pudo combatir la ley Duhalde fue la costumbre de la gente y lo único que logró la ley Duhalde era querer resolver un problema agravándolo, como ahora. Porque si el problema de la gente en la calle era a las 5 de la mañana, o a la 6 de la mañana, o hasta la 7, lo único que hizo fue consagrar ese problema entre las tres y media de la mañana y las 6 o las 7 de la mañana, como va a pasar ahora. Y recuerdo también los lugares donde se iba, donde íbamos en aquel entonces hace 15 años atrás cualquier lugar que abría las puertas, cualquier galpón que estuviera vacío y que al dueño le conviniera alquilárselo a alguien para que hasta en una lavarropas mezclar tragos como hemos visto que se ha hecho en la ciudad de Mar del Plata. Y qué garantía tenían nuestros jóvenes en esos lugares que eran propiedad privada; ¿qué garantías? las mismas que no tienen en las fiestas privadas que hoy Inspección General está buscando a través de su promoción y está clausurando. ¿Saben por cuánto se van a multiplicar, señor Presidente, estas fiestas, estas reuniones, estos eventos? Esto que va a –como decíamos- fomentar la clandestinidad, esto que va a generar que los chicos en el afán de ganar tiempo, intenten trasladarse de un lugar a otro a las velocidades quizás más altas que puedan para llegar a tiempo de una fiesta a otra porque si no, le cierra o no tiene tiempo y poner en riesgo y en amenaza la seguridad de las personas. Esto que va a generar también un problema en lo que hace al transporte de la gente, es decir, cómo va a absorber el sistema público de transporte una expulsión de miles de jóvenes a la misma hora, es decir, qué sistema de taxi, de colectivos o de remises puede hacerse cargo de toda esa gente saliendo a la misma hora, cuando en realidad los horarios más tardíos son los que permiten que la gente vaya volviendo a su hogar más temprano el que quiere y vaya decantándose la situación. Y creo, reitero, repito, acá no se nombró pero es bueno que lo traigamos al debate que esto también vuelve a ser un parche ilógico, irracional, que una vez más como se ha hecho costumbre también pretende ir sobre las consecuencias y no sobre las causas, es decir vamos a generar que aparezca como que la gente no molesta, vamos a generar tapar o disimular esto, vamos a lograr correrlo de un lugar a otro, correrlo de un horario a otro y en definitiva nunca analizamos las causas y me voy a detener después en las causas. Las causas que en gran parte están dadas en la ineficiencia del Estado Municipal en realizar los controles, el funcionamiento a la contención que pueden dar a los chicos los locales comerciales o las disco o lo que fuere, en definitiva no resulta responsable de que un baúl se abra en una esquina de la calle Bernardo de Yrigoyen venda o saque bebidas alcohólicas. Tampoco cuestiones que la Municipalidad es incapaz de controlar que son prácticamente las reuniones de gente que se reúne en sus autos para en doble fila y baja y se encuentra en Alem, no para entrar a un boliche sino para encontrarse en Alem a ver qué hacen después. La cantidad de gente que va a la calle Alem a buscar los volantes o las invitaciones para ir a algún lado o a algún bar a otra zona de la ciudad de Mar del Plata y obviamente está ahí porque la gente se congrega ahí y porque la Municipalidad no tiene capacidad de controlar la Ordenanza que desde hace 10 años prohíbe la realización de promociones y distribución de folletería en la calle Alem. Si esa gente decidiera no ir a Alem a buscar sus tarjetas para las disco o para donde fuere y se aglutinara o se congregara en la calle San Juan y Moreno, el barrio San Juan tendría un gravísimo problema de nocturnidad sin tener bares o boliches habilitados. Entonces seamos racionales y seamos serios cuando planteamos los problemas, ¿el problema dónde está? Básicamente en la calle. ¿El descontrol dónde está? Básicamente en la calle. ¿Y a quien compete básicamente solucionar, reglamentar, poner orden y tranquilidad en la calle? Al Estado Municipal, señor Presidente, más allá de que funcionen o no. He escuchado que los bares generan que haya problemas en las calles, obviamente que lo generan que estemos vivos, genera que haya disturbio en donde sea, pero simplemente hace falta que el Estado Municipal cumpla con su rol de contralor y de aplicación de las normas de policía que muchas veces sancionó de gusto este Concejo Deliberante, le nombré una sola: prohibición de las promociones y de la distribución o la entrega de folletos o de entradas gratis o con descuentos en toda la extensión de la calle Alem. Y yo lo invito a cualquiera que vaya a Alem y Quintana cualquier día a algunos horarios donde van a ver que la gente para en doble fila con vehículos con los parlantes a toda amplificación de sonido escuchando música y que van exclusivamente a esperar que alguien les entregue las tarjetas para ir a bailar a otro sector de la ciudad. Y esto reafirma lo de los parches, porque estamos viendo también la nocturnidad en parches, hoy vamos a tener un horario para Constitución, otro para lo que no es Constitución pero que tampoco es el polígono del que hablábamos. Y el polígono quizás en una hora más se modifique, se corra, se le agregue una calle, alguien se va a acordar que estaba Náutico en Libertad y la costa y va a decir hay que incluir esa zona para que Náutico también entre, alguien se va a encontrar también que había una confitería en Juan B. Justo y San Juan –por ponerle una ejemplo que no sé si la hay- y va decir que también hay que incluir a este polígono. Entonces vamos a tener tratos distintos, tratos diferentes a los iguales violando la igualdad constitucional del artículo 16, que no es una igualdad aritmética de igual trato a todos indiscriminadamente sino que es una igualdad que genera igual trato a los iguales en iguales circunstancias, hay que generar esto de generar las iguales circunstancias para todos razonable y racionalmente. ¿Y por qué hablo de parches, señor Presidente? Porque el tema de fondo ¿sabe dónde está? No en que pongamos los rubros que nos parece, -digo yo- hablaba el concejal Katz también de la parrilla, obviamente que una parrilla que no tiene un asador o una parrilla, no es una parrilla. Entonces ahí si funciona algo donde hay baile o donde hay actividad que arranca a las 12:00 de la noche evidentemente no es una parrilla, pero no le echamos la culpa a la parrilla como rubro porque en definitiva una casa de té, una juguetería, una joyería, una marroquinería si también pusiera una barra para que la gente tome tragos y arrancara a las 11 de la noche la mueblería, como hay quioscos o polirubros en la ciudad que abren a las 12 de la noche y cierran a las 8 de la mañana y nadie

sabe quién porque no veo a nadie que vaya a comprar la leche, el pan, o el jamón cocido a esas horas de la madrugada en esos locales, lo mismo puede pasar acá entonces no castigemos el rubro. ¿Y qué hay que hacer? Hay que definir que cada rubro funcione como corresponde y esto lo digo cuando nosotros –quizás por una deformación profesional- los abogados siempre vemos el lado oscuro o cuestionable a una situación. Hoy se está aplicando en la nocturnidad de Mar del Plata la Ordenanza 4131, señor Presidente que es del año 1976, habla de algunos rubros que aquí se mantienen dacing, whiskería, bar lácteo. Acá veo que también prohíben las disquerías y que yo recuerde las disquerías eran adonde íbamos a comprar los discos de música, no sé qué problema de nocturnidad puede tener una disquerías, me parece que no es el rubro adecuado ¿Y eso por qué pasa? Porque no sabemos cada rubro qué alcances tiene. Y la 4131, señor Presidente es del año 1976 y debiera ya estar derogada con una mala técnica legislativa, la misma que repitió este Concejo Deliberante, -por suerte no con nuestra participación- pero con el Código de Publicidad, pueden poner una fecha incierta de entrada en vigencia o de derogación. Porque después salió la Ordenanza 8359 que es la que define los rubros de la nocturnidad, y acá vamos entrando a la solución de los problemas, ¿Cómo se resuelve la problemática de la nocturnidad? Regulando los rubros de la nocturnidad, señor Presidente, no regulando las disquerías, o regulando las parrillas o regulando la pizzería o el bar lácteo, regulando los rubros que generan actividad en la nocturnidad. Y esta Ordenanza 8359 decía que lleva algunos años ya hasta tanto se dicte la reglamentación pertinente se aplicaran en calidad de reglamento las disposiciones de las Ordenanzas 4131. Y no sabemos sinceramente si la 8359 se reglamentó o no, porque se dictaron normas y reglamentos en base a ella pero nunca se dijo esta es la reglamentación. Entonces hoy un abogado se hace un festín en un tribunal de faltas porque si me aplican el 4131 digo esto no está vigente, está vigente la 8359, si me aplican el 8359 digo esto no está vigente, porque todavía no reglamento la anterior por lo tanto sigue aplicándose la anterior. El día que nosotros nos pongamos de acuerdo, que acá están las causas de los problemas y no sigamos persiguiendo como fantasmas a las consecuencias de los problemas con parches que no sirven para nada, creo que vamos a poder resolver el problema. Entonces sosteniendo nuevamente el voto negativo, el no acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto que estamos tratando, por entender que no solo no se soluciona sino que agrava, por entender que es un parche inútil, e irrazonable a las cuestiones vamos a reiterar o ratificar nuestro voto contrario y establecer como contribución a las mesas de trabajo al Plan Estratégico como impulsa la concejal de mi bloque Leticia González en una inteligente propuesta para tratar este tema integralmente y multidisciplinariamente, vamos a poner también en consideración e invitar a este Gobierno Municipal que es el que tiene las herramientas técnicas que nosotros no tenemos, porque no somos ni arquitectos, ni urbanistas, ni nada por el estilo, a que de una vez por todas la Ordenanza 8359 y la Ordenanza 4131 dejen de estar vigentes y se las reemplace por una Ordenanza que efectivamente regule específicamente los rubros de la nocturnidad. Y que den certeza y seguridad jurídica a todos los habitantes del Partido de General Pueyrredon y que den un marco lógico y racional de ejecución de las Ordenanzas por parte del Departamento Ejecutivo. Por ahora nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, Presidente. Yo retomo porque la verdad que fui aludida y me parece que por ahí hace falta aclarar alguna cosa. Me parece que la concejal Marrero mencionó algo en relación a la fuente de trabajo de la gente que trabaja en los boliches de Alem. Me parece que tanto la gente que tiene que trabajar en los boliches de Alem como cualquiera, como cualquiera de nosotros estaría planteando que tenga buen trabajo, que tenga trabajo decente, que trabaje en blanco y que lo podamos lograr en la ciudad, la verdad que esto es básico, no tengo nada para decir a eso, distinto a lo que diría cualquiera.

Siendo las 17:02 asume la Presidencia el concejal Laserna. Continúa la

Sra. González: Lo que sí tengo para decir, es que una medida que sale con tanta oposición que no termina de resolver el problema de la nocturnidad, que no resuelve las transgresiones de los empresarios de la noche sino que pareciera que termina haciendo solo un maquillaje con estos nuevos movimientos del horario, que se ha dado en la nueva versión de la Ordenanza, que no resuelve el problema de promover a Alem de día, que lo único que nos va hacer es dejar los chicos en la calle a las cuatro de la mañana. La verdad que yo vuelvo a decir, volvamos esta Ordenanza a Comisión, volvamos este proyecto a Comisión, trabajémoslo en profundidad, lo único que nos va a quedar con esto es una ley seca que no sabemos de dónde salió ni en qué momento del tratamiento de la Ordenanza, volvamos a llevarlo a Comisión trabajémoslo sectorialmente, trabajémoslo con la participación de la gente que tiene intereses. Vecinos son todos, vecinos son los vecinos que les molesta la noche y tienen derecho, vecinos son los que quieren al páramo que es hoy Alem, a Alem de día, vecinos son los chicos, vecinos son los dueños de los boliches, vecinos son todos, trabajemos con todos, hagamos una norma que regule lo más que se pueda la zona de la nocturnidad y que considere los intereses de todos de la manera más administrada posible, hagamos eso. Esto es lo que estamos proponiendo; si no, vamos a ratificar el voto negativo.

Sr. Presidente (Laserna): Concejal Arttime.

Sr. Arttime: Gracias, señor Presidente. Ya me parece que llegando al final del debate y de acuerdo a las posiciones que he escuchado seguramente va a haber 12 votos a favor de aprobar la Ordenanza y 12 votos en contra de aprobar la Ordenanza y eso seguramente va a llevar a que la Presidencia tenga la posibilidad de desempatarlo. Obviamente en el ejercicio de la Presidencia voy a votar dentro del bloque al que pertenezco, pero más allá de esa facultad que da la Ley Orgánica, creo que corresponde dar algunas explicaciones en cuanto a esta cuestión. La verdad que resulta difícil seguir abundando sobre la cuestión en sí, porque de un lado y del otro se han dado argumentos variados, lo que sí hay algunas cosas que por lo menos a mí me llaman modestamente la atención y la verdad que nos las quiero dejar pasar, porque además durante el día de hoy se han dicho con tonos a veces subidos. Yo noto que causa indignación porque se ha repetido demasiadas veces a lo largo de estos años y se viene incentivando esa repetición y cada vez con mayor tono, volumen y con mayor indignación esta cuestión

de que el bloque de Acción Marplatense consulta las cuestiones con el Intendente. Y la verdad dicho así, pareciera lo más natural del mundo que eso pase y no entendemos por qué causa tanta indignación que casi ha llevado que algunos concejales menosprecien la labor del bloque de Acción Marplatense. Y la verdad que nosotros también en estos años, sobre todo cuando éramos oposición con el concejal Pulti vimos el ejercicio de algunas mayorías. Y la verdad que también vimos algunos concejales de bloques oficialistas que a veces no consultaban permanentemente con el Intendente de ese momento y veo que eso ha traído malos resultados en el desarrollo. Los concejales de bloques oficialistas que no consultaban las cuestiones con el Intendente, eso ha traído como consecuencia que a lo mejor algunos les hubiera dado las ganas de ser Intendente antes de tiempo y otros perdieran las ganas de ser Intendente también antes de tiempo. Entonces la verdad que viendo ese ejercicio que llevó a que a lo mejor en el año 2001 pasó un episodio realmente raro en la ciudad de Mar del Plata y nosotros lo hemos visto perfectamente en cuanto a que concejales de bloques oficialistas reemplazaban a Intendentes demasiado rápido e Intendentes que no tenían que irse se fueran reemplazados por concejales que no consultaban, hemos aprendido que es una costumbre sana que realmente los concejales de los bloques oficialistas consulten las cosas con el Intendente, realmente lo digo. Obviamente hoy los tiempos son distintos no hay un Intendente que tiene ganas de irse antes de tiempo y no hay ningún concejal del bloque oficialista que tenga ganas de ser también Intendente antes de tiempo, pero nos ha quedado absolutamente marcada esa enseñanza en la cuestión de los bloques oficialistas. Yo la verdad que me veo en la obligación de explicar esta cuestión, porque siempre me ha llamado la atención esta indignación que causa las consultas con el Intendente. Y la verdad que si bien nos parece que corresponde también esa enseñanza del año 2001, más precisamente el 1º de marzo del año 2002 nos ha quedado absolutamente grabado. Por otro lado también es cierto que este gobierno tiene tres años de existencia y es bastante tres años de existencia, pero la verdad que a veces estamos hablando de procesos urbanos que se iniciaron en los años '80, este gobierno todavía no estaba y pareciera que ahora somos los culpables de esos procesos urbanos que han desorganizado y han hecho incompatibles distintas actividades en Mar del Plata. Se ha hablado y lo decía el concejal Rizzi de cómo todavía no modificaron esa Ordenanza del año '76, sinceramente del año '76 al '83 obviamente fue difícil pero del '83 en adelante también hubo unos cuantos años que esa Ordenanza se podía haber modificado y la verdad que este gobierno empezó hace 3 años. También se nos cuestionó duramente cómo no modificaron el Código de Ordenamiento Territorial, que decían que lo iban a modificar y no lo modificaron, ese Código existe del año '80 y debe haber tenido algún partido gobernante anterior también alguna oportunidad, de alguna semana, algunos meses y algunos años para poder modificar ese Código de Ordenamiento Territorial, que es cierto nosotros en el tercer año de gobierno todavía no hemos modificado ese Código de Ordenamiento Territorial. Todavía falta un año de gobierno que es absolutamente válido en los tiempos de gestión al igual que los otros tres, no es que el último año ya no se puede hacer nada, todavía tenemos hasta el 10 de diciembre a lo mejor en una de esas podemos hacer alguna modificación. Y la verdad que cuando se habla de los consensos nosotros sinceramente, podemos tener alguna discusión con el concejal Arroyo que está con un proyecto en la mano, que modifica el nuestro. Lo que es muy difícil, es tener discusiones y debates sobre estos temas y en serio, cuando no hay otro proyecto en la mano, cuando en realidad el único proyecto no está en la mano escrito, sino que quedó plasmado en la realidad y es así por la desatención de los temas, donde a lo mejor cuando esos procesos urbanos de la instalación de la nocturnidad en Alem, incompatible con los usos residenciales, se iban desarrollando, a lo mejor evidentemente no había tanto contralor como pedía recién el concejal Rizzi. Tampoco hubo proyectos en el recinto y con mayorías que modificaran esa situación, lo que sí hubo a veces es un pícaro que en vez de tratar el proceso, terminaba poniendo un boliche también, entonces realmente hay diferencias de lo que pasaba a lo que pasa ahora. La verdad señor Presidente, que entonces empezamos a ver que hay algunas personas que en su momento tuvieron oportunidad de hacer algo por este tema, nosotros estamos haciendo algo y seguramente no es la situación más ideal, pero también empieza a pasar que los que no hicieron nada en su momento, empiezan a adquirir virtudes en la futurología y ya nos empiezan a contar lo que va a pasar en los próximos años. Nos cuentan que va a haber un desenfreno de las fiestas en las casas privadas, nos cuentan lo que les va a pasar a los chicos en la calle, nos cuentan lo que va a pasar con el turismo en Mar del Plata, nos cuentan un montón de problemas que va a tener la ciudad en base a esta Ordenanza que solamente faltaría alguna invasión de algún bicho y algún maremoto –ese tipo de cosas-, pero el resto de los presagios, quedó absolutamente sentado por muchos de los concejales. Lo que no nos cuentan, es qué es lo que hicieron, la verdad que eso es lo que siempre falta en el relato, que nos cuenten qué es lo que hicieron para que este problema no se suscitara. Nos contaron que ya va a haber judicialización, después nos dieron los argumentos legales de la misma y después los profundizaron más en el ejercicio del derecho, obviamente, algunos con más experiencia en el ejercicio del derecho relacionado con la nocturnidad y otros con menos, pero todos ya nos van presagiando qué es lo que va a pasar, van a venir un montón de tempestades, va haber un montón de problemas y estos son los argumentos legales por los cuáles esto va a terminar como algo inconstitucional. Entonces realmente, nosotros vamos a pedir que sea votada esta Ordenanza, convencidos de que no es la mejor, convencidos de que es un paso adelante para una inacción de los últimos veinte, convencidos de que la gente de Alem de día seguramente no es la Ordenanza que a ellos les gusta escribir, pero sí sabemos que ese documento de Alem de día con toda la razón del mundo, hablaba de porqué no Havanna, porqué no Bonafide, bueno, con esa Ordenanza hoy se van a poder instalar Bonafide o Havanna. Seguramente los dueños de los establecimientos no deben estar contentos con el límite horario, yo la verdad y lo tengo que decir sinceramente, he dicho muchas veces y lo he hecho públicamente cuando era oposición y cuando hoy estamos en el oficialismo, la verdad que en Mar del Plata tenemos suerte por quiénes son los dueños de los boliches. No en todas las ciudades de Argentina ni del mundo, hay dueños de boliches de los cuales conocemos a su familia, los cruzamos en el colegio, sabemos quiénes son, tipos como la gente, los conocemos hace veinte años, no están ligados a ninguna cosa rara y para una ciudad turística, tener esa calidad humana en los dueños de los boliches es muy importante, y la verdad que seguramente no están contentos con los límites horarios. Es posible que a los vecinos –como decía algún concejal- les hubiera gustado que los boliches en vez de cerrar a determinado horario, directamente no abrieran, pero eso es imposible y la verdad que lo tengo que decir aunque suene un poco antipático, yo me acuerdo de audiencias públicas como bien se acordaba la concejal González cuando acá venían los que trabajaban en todos los boliches de Alem, me acuerdo de audiencias públicas cuando venían muchos de los jóvenes que van a los boliches de Alem, quejándose porque había problemas con la nocturnidad. Los jóvenes que están hoy

sentados son absolutamente respetables, pero la verdad que de los 30.000 jóvenes que van un sábado a Alem o de los 10.000 que van ahí un sábado de invierno, estos militantes políticos, algunos sí, otros no, se merecen mis mayores respetos, pero también al no estar los otros me da tranquilidad de que no estamos agrediendo a la juventud. Si hay una etapa en la cual la gente se subleva contra las cuestiones de la juventud y la verdad que yo no veo acá que haya movilizaciones masivas de los jóvenes que van a Alem contra esta Ordenanza. Tampoco veo realmente, que haya movilizaciones masivas de los trabajadores de la noche de Alem que alguna vez han venido y de forma masiva, y hoy tampoco están. Entonces me parece que este límite horario, que la verdad que hoy todavía no creo que traiga terribles problemas a la nocturnidad, ni traumas a los jóvenes, ni quiebres de los comercios, ni más problemas a los vecinos, ni frustraciones a los de Alem de día. Seguramente ninguna de las partes estará conforme del todo, seguramente todos aspiraran a tener algún marco legal mejor, pero hoy este gobierno es el que tiene este marco legal que lo propone y la otra cuestión la verdad, nosotros no creemos que ser mayoría sea un pecado, sinceramente creemos que no puede serlo, creemos que tampoco nos quejábamos de cuando éramos siete. Eso lo va determinando cada uno y la verdad que no tenemos porqué asumir culpas de que tenemos doce concejales. Yo la verdad que no quiero extenderme porque es posible que se empiece a cumplir otro límite horario a esta hora y cada vez vamos a ser menos los que estamos protagonizando esta sesión, pero sí lo que pido es avanzar con esta Ordenanza, la iremos corrigiendo si es necesario, es muy posible que tenga defectos, la iremos mejorando, pero por lo menos me parece que hay mucha diferencia con esto a lo de hace quince o veinte años, cuando se hablaba a ver qué funcionario era dueño de qué boliche.

Sr. Presidente: Concejel Marrero, tiene el uso de la palabra.

Sra. Marrero: Sí, señor Presidente, en función de que me parece que ya todos los bloques han expuesto su posición respecto de este proyecto, lo que nosotros vamos a pedir es su votación con las modificaciones que mencioné antes.

-Siendo las 17:18 el concejal Artime reasume la Presidencia.

Sr. Presidente (Artime): Concejel Garcarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Sí, señor Presidente, algunas cuestiones hay que responderlas porque forman parte de este debate, donde cada concejal y cada bloque ha expresado claramente su opinión. Siempre digo igual que 12 sobre 24 no es mayoría, pero la mayoría la da el voto del Presidente en este caso. Tampoco hice yo un racconto en todas mis intervenciones de un análisis de lo que hicieron todos los gobiernos pasados, yo la primera vez que ingresé a la municipalidad fue en diciembre de 2007 cuando fui electo concejal, tampoco sé qué hicieron los funcionarios de Rusak, ni los de Katz por la nocturnidad en Alem durante sus gestiones, ni qué hicieron los que fueron concejales durante veinte años, ni cuántos proyectos presentaron respecto a esto. Pero lo que sí sé es lo que estamos discutiendo hoy, y el concejal Artime cuando habló decía que nos cuentan cosas. La verdad que yo sí voy a contar una cosa, recibo una publicación de Páginas Amarillas que se llama "Viajar Hoy", que va estableciendo publicidad pagada por los distintos municipios y habla en una página -138- de Mar del Plata, habla del "Círculo Mar del Plata", donde aparece primero la Catedral, luego el Lobo Marino, luego el Faro de Punta Mogotes, Playa Grande, la pesca en Mar del Plata, el Casino Central y el Gran Hotel Provincial, la Playa Bristol, el Paseo Hermitage. Y dice, voy a pedir autorización para leer señor Presidente: "En las noches de verano, salir a comer es una tradición igual que asistir a un espectáculo teatral. El fuerte de Mar del Plata son los teatros de revista, con muchas vedettes y algunos cómicos, son los mismos espectáculos de la calle Corrientes que en enero se mudan cerca del mar. Cada verano hay más de 200 shows por noche. Los más jóvenes buscan sus noches por las calles Alem y Bernardo de Yrigoyen, en un barrio residencial, que reúne más de 40 bares y boliches. Las noches para ellos, terminan a la madrugada sobre la arena, mirando el amanecer". Salvo que Pulti logre correr el horario del amanecer, a las 4 hs. de la mañana va a ser muy difícil que los pibes se puedan sentar en la arena a ver el amanecer y la verdad que esto es lo que les está comunicando este gobierno a los pibes, es lo que les comunica este gobierno en el 2011 a los pibes de la Argentina, que pueden ir a Alem a los boliches y luego sentarse en la arena a ver el amanecer en el mar. Esas tres horas, qué van a hacer los pibes esperando a que salga el sol, eso es lo preocupante, desde que cierran los boliches hasta que salga el sol, los millones y millones de turistas que esta publicidad va a traer, van a estar en la arena señor Presidente y la verdad que esto es lo que hay que comunicar bien, hay que decirle a los pibes que pueden ir al mar a ver la luna cuando salgan del boliche, porque no van a poder ver el sol de ninguna manera, entonces cuando hablamos de comunicar, sinceramente hay que hacerlo bien porque esto es una publicidad engañosa para los pibes de la Argentina, imagínese un pibe de Catamarca que lee esto y dice "yo voy a ir a bailar y después me voy a sentar en la arena a ver el sol cómo sale del mar" y le digan en Alem "no, vas a tener que esperar dos o tres horitas a que aparezca el sol porque...", porque por ahí el Intendente Pulti con la mayoría propia que tiene puede hacer como Rodríguez Saa y tener un uso horario propio, corre 4 hs. el uso horario y a las 3 hs. de la mañana tenemos sol en Alem. También sería una buena manera de combatir la nocturnidad esa, hacemos la gran Rodríguez Saa y decimos "bueno, nosotros vamos a tener el uso horario de Alaska y vamos a hacer con una Ordenanza que el sol en Mar del Plata salga a las 3 hs. de la mañana", puede ser. Pero si no, lo que yo recomendaría de todo corazón, es que esta publicidad del año 2011, se mande una fe de erratas de este Concejo Deliberante diciéndole que todo va a estar bien, menos la posibilidad de ver el sol cuando salgan de los boliches de Alem. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejel Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Sí, señor Presidente. La verdad que escuchando los argumentos que se han vertido en los últimos momentos en el Concejo Deliberante, uno se imaginaría que quizás muchos abogados que han defendido la nocturnidad, han ganado muchísimos juicios en la Corte Provincial con estos argumentos. Ahora la verdad señor Presidente, que la Corte Provincial, aquí se han citado fallos, se han hecho referencias al derecho administrativo, pero la Corte Provincial en forma inveterada

viene diciendo que se puede aplicar este tipo de limitaciones horarias y les recomiendo que los lean porque por supuesto que crean una doctrina legal en toda la provincia de Buenos Aires, tenemos fallos que inclusive tienen que ver con establecimientos comerciales del Partido de General Pueyrredon, como el fallo "Chocolate", que por supuesto le salió negativo en la Corte, un recurso de amparo contra la Ordenanza 14.050, les recomiendo que lean el fallo "Loarza Intermar Bingos" que son fallos de la Corte Provincial respecto de cuestiones horarias también, la Corte también se ha expedido en forma favorable en por ejemplo "Necochea Entretenimientos S.A.", Resolución del 14 de julio del año 2010. Estos fallos están al alcance de todos nosotros, por eso es que me parecía oportuno como se han hecho referencias a cuestiones legales, que en este recinto compartamos qué es lo que opina la Corte Provincial respecto de estas cuestiones, y la misma la verdad que hace muchos años que en forma reiterada y pacífica, viene sosteniendo que este tipo de medidas que se toman en muchos municipios son constitucionales y respetan ese requisito de razonabilidad del cuál se ha hablado. Así que este tipo de cuestiones sumadas a muchas situaciones que se han evidenciado también hoy aquí, los que terminan finalmente como lo ha dicho usted, es lo fácil que es criticar, uno se agarra de cualquier papelito, de cualquier argumento y tira una crítica, después vemos si resiste algún análisis, porque la verdad que se habla de cuestiones legales y nadie planteó qué dice la Corte Provincial en forma reiterada, unánime, en los últimos años respecto de estas cuestiones. Entonces la verdad señor Presidente, claro, cuando uno avanza con todas las dificultades propias que involucran estos procesos, en desarrollar la escollera, en mayores controles, en generar normas para motivar un Alem de día, en generar una norma que signifique un acuerdo de convivencia, por supuesto que inmediatamente surge a las claras ese refrán popular de que, qué fácil es criticar y cuánto más difícil es hacer. Así que la verdad, nosotros vamos a promover esta Ordenanza, vamos a pedir la aprobación porque en realidad claramente significa un principio de solución para toda problemática que tiene muchos años sin resolverse en General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Gracias, Presidente. La verdad que yo no he dicho que las Municipalidades no puedan regular horarios, pueden hacerlo, lo que tienen que hacer son Ordenanzas generales, lo que no pueden es regular para una cuadra sí y para la otra no, esto es lo que dije. Dije que se violentaba el principio de igualdad, si una habilitación de la misma categoría, podía ser una cosa hasta una hora en un lugar y hasta otra en otro, no dije que no podía regularse horario, para nada y yo he escuchado a otros concejales acá también abogados, que han dicho que las cámaras de seguridad que compramos eran baratas, que han dicho que el procedimiento de la ex terminal estaba bien hecho, que han dicho muchas cosas también señor Presidente. Y la verdad que no sé qué pasa, no veo ninguna cámara de seguridad, regalada y barata como eran que fundamentaban algunos concejales abogados, ni hoy el expediente de la ex terminal lo veo en tratamiento cuando tiene dictamen de las Comisiones. Entonces la verdad que no sé porqué se sorprenden de esta manera y la verdad que cuando ejercía libremente el ejercicio de la profesión de abogado, la verdad que tengo derecho y usted es un hombre colegiado, la verdad que usted tiene derecho a ejercer la defensa de quién quiera defenderla, me parece que usted está siendo una seria discriminación respecto de la posibilidad de ejercicio de la profesión de abogado, a mí no se me ocurriría nunca ir a revisar sus expedientes concejal, porque soy muy respetuoso de lo que usted haga en el ejercicio de su profesión de abogado. Es normal que muchas veces cuando se carece de argumentos se pongan nerviosos, pero lo que sucede es que se hacen determinados tipos de afirmaciones, la verdad que en realidad lo que yo expongo es lo que pienso, que no necesariamente es la verdad o la razón, como sí cree el oficialismo que lo que dice es la razón. El tiempo dirá si lo que afirmé respecto de algunas cuestiones que me parecen dudosas, es así o no, la verdad que calificar el ejercicio de los profesionales no me parece para nada correcto y quiero decir que muchas cosas que se han discutido acá y se han hecho advertencias acá, y que se han planteado como críticas porque dicen "lo único que hacen es criticar" y la verdad que sí, porque la oposición está para eso, en un gobierno democrático está para criticar. Fíjense que no es casual que el Código de Publicidad salga con el voto de un solo bloque, que esto también sea así, me parece que la oposición no es un solo bloque, sino distintos partidos políticos y la verdad que nunca pueden conseguir el acompañamiento político de ninguno. Pero por algo es eso, hay que hacer un ejercicio de la reflexión. Todas las mayorías son coyunturales, muy probablemente las encuestas indican, que el Intendente Pulti va a volver a ganar en Mar del Plata y lo felicitamos, porque es el ejercicio democrático, conozco también Intendentes que han ganado con mayorías abultadas y luego han tenido serios problemas de gobernabilidad, pero no importa eso, lo que estoy diciendo es, no hay que caer en posiciones soberbias, uno dice lo que piensa, lo que siente, no hicimos descalificaciones personales respecto de nadie, simplemente estamos criticando ideas que me parece que es lo que debe suceder en un Concejo y cada uno defenderá su historia donde la tenga que defender, pero me parece que las posiciones políticas e ideológicas, deben ser coherentes y yo admiro como algunos concejales presentan proyectos sobre esta temática completamente distintos, al que hoy están defendiendo. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, coincidiendo con el concejal Garcarena, me parece que hay una cuestión que hemos defendido, me parece que tanto él como yo en los últimos años, que es el ejercicio de nuestra profesión de manera libre, el abogado es un auxiliar de la justicia que por supuesto defendemos siempre su participación y la verdad no sé porqué se sintió tocado en forma personal porque no lo mencioné, así que desconozco. Lo que sí dije es que seguramente muchos argumentos que se volcaron hoy aquí en esta sesión, han sido esgrimidos por abogados que defendían este tipo de locales comerciales, ahora me entero que el concejal Garcarena es uno de ellos, pero la verdad que lo que sí me parece que es importante resaltar y cuando recomendé la lectura del fallo fue justamente por esta cuestión, es Intermar Bingos, un fallo de Necochea del 14 de julio del año 2010 que justamente no hace falta esperar demasiado en el futuro para saber lo que piensa la Corte Provincial de esta cuestión, porque hay un fallo que tiene nada más que cinco meses respecto de esta cuestión. Así que coincidiendo con el concejal Garcarena con que hay que defender el ejercicio profesional, también creo que hay que defender la vigencia de los

fallos que hay de la Corte Provincial en el Partido de General Pueyrredon, por eso es que también promovemos la aprobación de la Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejál Garcarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Señor Presidente, para pedir la votación nominal del expediente.

Sr. Presidente: Pasamos a la votación nominal entonces.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Aiello Carlos, Aiello Martín, Amenábar, Artime, Laserna, Lucchesi, Marrero, Monti, Palacios, Pasquinelli, Rosso, Vargas: Total: 12 votos. Votan por la negativa los concejales Abad, Abud, Arroyo, Baragiola, Beresiarte, Cano, Garcarena, González, Katz, Maiorano, Rizzi, Schütrumpf. Total: 12 votos.

Sr. Presidente: Haciendo uso del artículo 83º inciso 3, de la LOM que da facultad a la Presidencia para desempatar, ratifico el voto positivo en la Ordenanza. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de catorce artículos, incluidas las modificaciones solicitadas por la concejal Marrero y que constan en el expediente. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º al 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, aprobado; artículo 14º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 13 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO DISTINCIONES AL COMPROMISO SOCIAL
Y AL MERITO DEPORTIVO, AL CLUB ATLETICO
KIMBERLEY AL CUMPLIRSE SU 90º ANIVERSARIO
(expte. 1537-AM-11)**

Sr. Presidente: Concejál Carlos Aiello tiene el uso de la palabra.

Sr. Aiello: Para pedir que vuelva a Comisión, para modificar la redacción que el espíritu de la Ordenanza.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión del expediente. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 14 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERES SOCIAL LA ESCRITURACION
DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE RONDEAU, ENTRE
MORRIS Y GUIRALES, A FAVOR DE LA SEÑORA BLANCA
DORA BUTALLA
(expte. 1539-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 15 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EL "PASEO DEL GOLF" EN EL SECTOR DELIMITADO
POR LAS CALLES ALEM, AVENIDA JUAN B. JUSTO, AVENIDA
PATRICIO PERALTA RAMOS Y ALMAFUERTE
(expte. 1544-V-11)**

Sr. Presidente: Concejál González tiene el uso de la palabra.

Sra. González: Gracias, Presidente, yo voy a hacer solo dos consideraciones. Primero que la verdad que me cuesta un poco después de la discusión que hemos sostenido durante tantas horas, me cuesta cómo algunas cosas pueden ser trabajadas de otra manera y algunas de las posiciones son tan rígidas que pareciera que tenemos en frente a alguien con quien no podemos coincidir en nada. Me parece que el proyecto a diferencia de lo que se ha planteado también acá, lo que viene es a sumar, muchas veces se nos dice que nosotros no tenemos capacidad de aportar nada, me parece que viene a sumar, me parece que suma Alem de día, absolutamente creo que es un proyecto que suma Alem de día. Así que si quieren incorporarlo en el listado de los aportes para Alem de día pueden hacerlo y también está firmado por un concejal de ese bloque, así que sería interesante incorporar algunos aprendizajes. Quiero agradecer además que a muchos concejales de los distintos bloques les ha parecido un buen proyecto y lo reconozco y agradezco. Quiero por último dejar señalado una sola cosa, el convenio planteó un acuerdo con la Asociación del Golf hasta el año 2032, seguramente ninguno de nosotros vamos a estar acá o por lo menos no voy a estar yo claramente, calculo que algunos otros tampoco van a estar. La verdad que lo que sí estaría bueno dejar sentados si es que a este Concejo le parece, es a aspirar a que en el año 2032 ese predio que es de más de 200.000 m2 y que

hace más de cien años es ocupado por una asociación de una práctica deportiva como es el golf, pudiera convertirse en un parque público que pudiera ser de acceso para todos los vecinos de Mar del Plata y para quienes visitan la ciudad. No estaremos nosotros, ojala alguien mire las Actas de Sesiones de cuando se aprobó el Paseo del Golf. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 16 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PROVINCIAL, A FIN DE LLEVAR
ADELANTE ACCIONES DESTINADAS A LA REFACCION DE
DEPENDENCIAS POLICIALES
(expte. 1574-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Para adelantar el voto negativo de la bancada radical señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene el uso de la palabra.

Sr. Lucchesi: Presidente, este proyecto que está en consideración, ha sido aprobado por unanimidad en Legislación y por mayoría en la Comisión de Hacienda, en la cuál la concejal Baragiola, la concejal González y el concejal Cano han argumentado los motivos, simplemente es una convalidación de un convenio de descentralización en infraestructura, no voy a hacer una exégesis del contrato, pero el convenio es entre el municipio y el Ministerio de Seguridad y Justicia, donde se asigna un monto determinado -más de \$400.000.-- para la refacción de instalaciones que tienen que ver con dependencias policiales, concretamente la 4ta. y la 7ma., en el caso de la 7ma. que es el lugar de la jurisdicción del domicilio de la concejal Baragiola, es para el mejoramiento de calabozos y sectores administrativos en cuestiones de la jurisdicción de la comisaría 4ta. Obviamente esta asignación es para la municipalidad y es ella quien tiene que hacer los trabajos, y como es ad referendum del Concejo en 90 días, también habla de que hay una suerte de contralor interno por parte del Ministerio de Seguridad y la municipalidad tiene que rendir cuentas ante la Dirección General de la Administración de la provincia y hay una 4º cláusula del convenio, que habla de una suerte de addenda o protocolo adicional, si me permite leer señor Presidente, donde dice que las partes, la municipalidad por un lado y el Ministerio de Seguridad por el otro "se comprometen a suscribir en caso de resultar eso necesario, los correspondientes protocolos adicionales que resulten menester, para la debida implementación del presente". Es por todo lo expuesto, que el bloque oficialista va a votar afirmativamente, e insta a los bloques opositores a votar en el mismo sentido.

Sr. Presidente: Concejal Cano tiene el uso de la palabra.

Sr. Cano: Sí señor Presidente, algunas observaciones. Realmente creemos que esta es una responsabilidad de la provincia de Buenos Aires y que más allá de que ponga el dinero, en el expediente dice claramente que es para determinado tipo de refacciones, que no importa en el domicilio de qué concejal quede la comisaría 7ma., la verdad que es una comisaría de Mar del Plata y dice que es para refaccionar calabozos y en las Comisiones de Legislación y de Hacienda se habló claramente que en el expediente están adjuntos los planos de los calabozos que hay que arreglar cuando, después de esto, hubo una declaración del Gobernador Scioli diciendo que se iban a eliminar los presos en las comisarías. De manera que lo que nosotros pedimos en la Comisión es que se demorara un poco este tema y se aclarara qué iba a pasar con esto, porque evidentemente si no se estarían aplicando los fondos a una finalidad que no es la prevista en el convenio. Esto demuestra también que en muchísimos casos se siguen dando manotazos de ahogado porque es increíble que en un determinado momento se dé un subsidio para arreglar calabozos y pocos días después se diga que no va a haber más calabozos. De manera que el Bloque del GEN no va a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Le agradezco al concejal Cano la defensa pero particularmente quiero dejar algo en claro. Yo no vengo a este Concejo Deliberante a quejarme cuando alguien vota algún expediente en contra, planteando dónde vive el concejal, lo que hace o lo que deja de hacer. Yo fui muy clara en la Comisión de Hacienda y lo dije con buena fe: que en realidad este expediente lo único que tiene son los planos de las reformas arquitectónicas que tienen que hacer en los calabozos. Esto ingresó el 24 de mayo al Municipio y al Concejo Deliberante ingresó el 26; el jueves anterior a que debatiéramos esto en la Comisión de Hacienda el ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires había anunciado que se iba a retirar la utilización de los calabozos de las comisarías, entre ellas la 7ª y la 4ª. Más allá de que hablen de una addenda, también la causa que hoy está en la justicia hablaba de una addenda, que me especifiquen para qué podría justificar esa addenda si no se usa para los calabozos. Esto lo planteamos en la Comisión y dijeron que iban a pedir un informe. Y acá no hay nada, ni siquiera nos dijeron "che, mirá que va a salir el proyecto de los calabozos y averiguamos que la addenda se puede usar para tal cosa o tal otra", por lo tanto yo planteé que si viene dinero para el arreglo de comisarías (porque la Comisaría 7ª, que está

a una cuadra de mi casa, necesita muchísimos arreglos, es uno de los cementerios de autos abandonados para arreglar o mandar a desguace de la policía) la realidad es que vienen a mandar plata para algo que el ministro, antes que lo aprobáramos, dijo “no hay más detenidos en la Comisaría 7ª” y por lo tanto, en la adenda, yo pedí que me informaran para qué lo iban a usar. No me informaron, entonces no pidan el acompañamiento de este bloque cuando claramente habíamos pedido que nos dieran un informe sobre esta situación. Por otro lado también, nosotros dijimos que preferíamos que el dinero que venía para comisarías lo manejara directamente la Policía con el Ministerio de Seguridad y tampoco fue así. Así que vamos a votar en forma negativa, por más que yo viva en Caisamar, a una cuadra de la Comisaría 7ª.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Mi familia paterna también pertenece a la jurisdicción de la Comisaría 7ª, no fue intención mía generar ningún tipo de conflicto con ese punto. Simplemente fue un comentario. Con respecto a los calabozos –esto lo hablamos con el concejal Rosso y antes de la sesión con el concejal Cano, uno le hacía simplemente una aseveración de que los calabozos son lugares de alojamiento “temporario” para personas que pueden estar demoradas o imputadas de la comisión de un delito y vemos con honda preocupación que a lo mejor hay menores con mayores, gente que está por averiguación de antecedentes con gente “pesada” y esa es una cuestión ajena a lo que estamos tratando acá. Con respecto al sistema penitenciario provincial, sabemos que las falencias existen y si bien es cierto –esto lo dijimos en la Comisión de Hacienda- que la función de seguridad es algo indelegable de la provincia de Buenos Aires, también hemos hablado muchas veces de romper las barreras jurisdiccionales y en este caso no perder la oportunidad de refaccionar estas comisarías –la 7ª y la 4ª- con la convalidación de este convenio. Es por eso que ratificamos el voto favorable en el tratamiento de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Convengamos que acá nadie se está oponiendo a que se arreglen las comisarías; lo que pasa es que lo tiene que hacer quien es responsable de las comisarías. Voy a hacer un comentario que me afecta en forma personal, juntamente con el Intendente y el Secretario Pérez Rojas. Porque da la sensación de que algunas cosas de los recursos afectados y todo eso no tiene ninguna implicancia. Bueno, yo les voy a contar que el 1º de junio el Intendente recibió un cargo del Tribunal de Cuentas en forma solidaria conmigo porque yo había firmado también la orden del pago. Y el Secretario actual, Pérez rojas, tiene un cargo de \$28.000 también en forma solidaria con el Intendente. ¿Saben por qué? Porque el fideicomiso que teóricamente se iba a constituir (también está el concejal Artime ahí refrescado en algún tema de ese artículo pero por otro tema) da la sensación de que cuando los fondos vienen afectados para determinadas circunstancias todo va a ser explicado a nivel administrativo por una instancia provincial, pero cuando llega al Tribunal de Cuentas la cosa es totalmente distinta. Y como el fideicomiso todavía no se constituyó, aunque la plata se recibió por el crédito puente del Banco Provincia, y teóricamente en ese momento cuando nadie pensaba que no se iba a constituir el fideicomiso, se hizo un anticipo de los honorarios, ahora tenemos tres personas de la Municipalidad de General Pueyrredon (dos partes le corresponden al Intendente, una parte me corresponde a mí y otra parte al Secretario Pérez Rojas por \$35.000) que tienen cargo. De manera que no seamos tan ligeros en la consideración de estas cosas cuando vienen afectadas a una determinada finalidad y después se destina a otra. Nada más que eso.

-Siendo las 17:47 asume la Presidencia el concejal Rosso.

Sr. Presidente (Rosso): Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para manifestar mi voto en contra.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

- 17 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO POR EL CUAL
SE AUTORIZÓ A LA OBRA SOCIAL DEL
PERSONAL DE FARMACIA EL USO DE
UN SECTOR DE LA PLAZA MITRE
(nota 203-NP-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 18 -

**DIRIGIÉNDOSE A AMBAS CÁMARAS DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA PARA QUE ARBITREN LOS
MECANISMOS PARA PONER FIN A LA SITUACIÓN
DESIGUAL DE USUARIOS DEL SERVICIO DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
(expte. 1505-DP-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “CUARTO CONGRESO
INTERNACIONAL DEL CENTRO DE LETRAS
HISPANOAMERICANAS DE LITERATURA
(expte. 1510-AM-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 17:48 se retiran los concejales Katz, Abud, Laserna y Baragiola.

- 20 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL
“SEGUNDO CONGRESO DE SOCIÓLOGOS DE
LA PROVINCIA “SOCIALIZAR LA SOCIOLOGÍA”
(nota 166-NP-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETO

- 21 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1462-U-10 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

COMUNICACIONES

- 22 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE
INSTALAR SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE
LAS CALLES YRIGOYEN Y RODRÍGUEZ PEÑA
(nota 667-NP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS COMPROBACIONES
QUE CORRESPONDAN PARA DETERMINAR SI EL VERTIDO
Y EXTRACCIÓN DE AGUA DE LAS PILETAS DE MAR DEL PLATA
AQUARIUM POSEE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS
(expte. 1298-U-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**SOLICITANDO A O.S.S.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE
REALIZAR OBRA DE RED CLOACAL EN SECTOR
COMPENDIDO ENTRE CALLES ARANA Y GOIRI,
AVDA. PRESIDENTE PERÓN Y CALLE 236
(expte. 1499-U-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PARA
RETIRAR DE LA PLAZOLETA SAN FRANCISCO DE ASIS
EL BASAMENTO REMANENTE DE LO QUE FUERA
LA ESTACIÓN CABECERA DEL TRANVÍA ELÉCTRICO
(expte. 1556-U-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. SE DIRIJA ANTE
QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REANUDAR LA
CONSTRUCCIÓN DE LA BICISENDA ENTRE
MAR DEL PLATA Y SANTA CLARA DEL MAR
(expte. 1559-U-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 1557-AM-2011: Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título al "Mérito Deportivo" al Sr. Mauricio Horacio Reggiardo, por haber sido uno de los entrenadores del equipo Argentino "Pampas XV", que se adjudicó el torneo VODACOM CUP 2011. Expte. 1586-AM-2011: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H.C.D. el "1º Taller de Cocina sin T.A.C.C." que se llevará a cabo el día 15 de junio de 2011. Expte. 1593-U-2011: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice gestiones ante el Gobierno Provincial para lograr un sistema de digitalización de huellas dactilares. Expte. 1605-AM-2011: Proyecto de Resolución: Solicitando a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs. As. la contratación o designación de un espacio físico para el Tribunal de Trabajo nº 4. Expte. 1607-CJA-2011: Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto de la Presidencia Nº 159, por el que se otorga a Gerardo Cirese licencia a su cargo de concejal para los días 8 y 9 junio de 2011. Expte. 1611-CJA-2011: Proyecto de Ordenanza: Modificando los Artículos 1º y 2º de la Ordenanza sancionada el 26 de mayo de 2011 bajo el número de registro O-14.706. Nota 235-NP-2011: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto de la Presidencia Nº 161, por el que se autoriza al Viceconsulado Honorario de España a instalar una oficina móvil en la calle San Martín entre H. Yrigoyen y Diag. Pueyrredon, entre el 14 y el 20 de junio de 2011".

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para la inclusión de los expedientes y notas leídos al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 27 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO TÍTULO AL "MÉRITO DEPORTIVO" AL SR.
MAURICIO REGGIARDO POR SER UNO DE LOS ENTRENADORES
DEL EQUIPO "PAMPAS XV" QUE SE ADJUDICÓ EL TORNEO
VODACOM CUP 2011
(expte. 1557-AM-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL "PRIMER TALLER DE
COCINA SIN T.A.C.C."
(expte. 1586-AM-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES ANTE
EL GOBIERNO PROVINCIAL PARA LOGRAR
SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE HUELLAS
DACTILARES
(expte. 1593-U-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA CONTRATACIÓN
O DESIGNACIÓN DE ESPACIO FÍSICO PARA EL TRIBUNAL
DE TRABAJO N° 4
(expte. 1605-AM-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO DECRETO DE PRESIDENCIA 159/11
POR EL CUAL SE LE OTORGA LICENCIA AL
CONCEJAL GERARDO CIRESE
(expte. 1607-CJA-2011)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA
ORDENANZA 14.706
(expte. 1611-CJA-11)**

Sr. Presidente: Concejal Palacios.

Sr. Palacios: Señor Presidente, varios dueños de restaurantes y casas de comidas vinieron a plantear la posibilidad de que además de tener un salero pudieran haber sobres de sal sin sodio porque esto abarataba los costos de ellos. Entonces en el articulado, donde dice “saleros” incluir “y/o sobres con sal sin sodio”, con los requerimientos de marca, fecha de vencimiento, etc. Me trajeron unos que los vi y cumplen todo lo solicitado en la Ordenanza, por lo que solicito esta modificación.

Sr. Palacios: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO DECRETO DE PRESIDENCIA 161/11
POR EL QUE SE AUTORIZA AL VICECONSULADO DE
ESPAÑA A INSTALAR OFICINA MÓVIL EN SAN MARTÍN
ENTRE YRIGOYEN Y DIAGONAL PUEYRREDON ENTRE
EL 14 Y 20 DE JUNIO DE 2011
(nota 235-NP-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 17:58

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Marcelo Artime
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-14.709: Autorizando a Trimarchi DG al uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" para la realización del Encuentro Internacional de Diseño (Sumario 10) O-14.710: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza 4471, referida al servicio de taxi. (Sumario 11)
- O-14.711: Determinando sectores territoriales y usos, y fijando horario de cierre de los establecimientos de servicios y comercios gastronómicos habilitados y comprendidos en la zona. (Sumario 12)
- O-14.712: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rondeau entre Morris y Güiraldes a favor de la señora Blanca Dora Butalla. (Sumario 14)
- O-14.713: Creando el "Paseo del Golf" en el sector delimitado por las calles Alem, Av. Juan B. Justo, Av. Patricio Peralta Ramos y Almafuerde. (Sumario 15)
- O-14.714: Convalidando el Convenio suscripto con el Ministerio de Justicia y Seguridad Provincial, a fin de llevar adelante acciones destinadas a la refacción de dependencias policiales. (Sumario 16)
- O-14.715: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Obra Social del Personal de Farmacia el uso del espacio público en un sector de la Plaza Mitre. (Sumario 17)
- O-14.716: Otorgando el título al "Mérito Deportivo" al Sr. Mauricio Horacio Reggiardo, por haber sido uno de los entrenadores del equipo Argentino "Pampas XV", que se adjudicó el torneo VODACOM CUP 2011. (Sumario 27)
- O-14.717: Modificando los Artículos 1º y 2º de la Ordenanza sancionada el 26 de mayo de 2011 bajo el número de registro O-14.706. (Sumario 32)
- O-14.718: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 161, por el que se autoriza al Viceconsulado Honorario de España a instalar una oficina móvil en la calle San Martín entre H. Yrigoyen y Diag. Pueyrredon, entre el 14 y el 20 de junio de 2011 (Sumario 33)

Resoluciones:

- R-3120: Declarando de interés la realización de la 10ª Edición del Encuentro Internacional de Diseño "Trimarchi DG", a llevarse a cabo el primer fin de semana de octubre de 2.011. (Sumario 10)
- R-3121: Dirigiéndose a ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia para que arbitren los mecanismos que pongan fin a la situación desigual de los usuarios del servicio de energía eléctrica. (Sumario 18)
- R-3122: Declarando de interés el Cuarto Congreso Internacional del Centro de Letras Hispanoamericanas de Literatura, que se realizará entre los días 7 y 9 de noviembre de 2011. (Sumario 19)
- R-3123: Declarando de interés la realización del Segundo Congreso de Sociólogos de la Provincia "Socializar la Sociología" que se llevará a cabo entre los días 6 y 8 de octubre de 2011. (Sumario 20)
- R-3124: Declarando de Interés del H.C.D. el "1º Taller de Cocina sin T.A.C.C." que se llevará a cabo el día 15 de junio de 2011. (Sumario 28)
- R-3125: Solicitando a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs. As. la contratación o designación de un espacio físico para el Tribunal de Trabajo N° 4. (Sumario 30)

Decretos:

- D-1579: Disponiendo archivo de divesos expedientes y notas (Sumario 21)
- D-1580: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 159, por el que se otorga a Gerardo Cirese licencia a su cargo de concejal para los días 8 y 9 junio de 2011. (Sumario 31)

Comunicaciones:

- C-4011: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y Rodríguez Peña. (Sumario 22)
- C-4012: Solicitando al D.E. realice las comprobaciones que correspondan para determinar si el vertido y la extracción de agua proveniente de las piletas del Mar del Plata Aquarium, posee las condiciones de seguridad necesarias. (Sumario 23)
- C-4013: Solicitando a OSSE estudie la posibilidad de realizar la obra de red cloacal en el sector comprendidos entre las calles Arana y Goiri, Avda. Presidente Perón y calle 236. (Sumario 24)
- C-4014: Solicitando al D.E. disponga los medios para retirar de la Plazoleta San Francisco de Asís el basamento remanente de lo que fuera la estación cabecera del tranvía eléctrico. (Sumario 25)
- C-4015: Viendo con agrado que el D.E. se dirija ante quien corresponda, a fin de reanudar la construcción de la bicisenda entre Mar del Plata y Santa Clara del Mar. (Sumario 26)
- C-4016: Solicitando al D.E. realice gestiones ante el Gobierno Provincial para lograr un sistema de digitalización de huellas dactilares. (Sumario 29)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.709

EXPEDIENTE N° : 1495

LETRA AM

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter gratuito, a Trimarchi DG al uso del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” para la realización del Encuentro Internacional de Diseño “Trimarchi DG”, a llevarse cabo el primer fin de semana del mes de octubre de cada año.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.710

EXPEDIENTE N° : 1498

LETRA C

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el inciso 2) del artículo 4º de la Ordenanza 4471, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 4º.-** Para ser habilitado como taxi, el automóvil deberá satisfacer las siguientes condiciones:

....

- 2) Ser modelo de fábrica sin agregados ni modificaciones. La antigüedad de las unidades no podrá exceder del modelo correspondiente al año calendario inmediato anterior a aquel en que se solicita la habilitación y su vida útil se establece en doce (12) años, pudiendo continuar prestando servicio durante los noventa (90) días siguientes a la fecha de su vencimiento, transcurridos los cuales, deberá indefectiblemente reemplazarse la unidad, por la correspondiente al modelo pertinente.”

Artículo 2º.- Abrógase la Ordenanza 7199.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.711

EXPEDIENTE N° : 1504

LETRA AM

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prohíbese en el Partido de General Pueyrredon la venta, expendio y/o suministro de bebidas alcohólicas en los establecimientos y locales gastronómicos en la franja horaria comprendida entre las 4 y las 10 horas. En caso de explotarse otro rubro en forma conjunta con el gastronómico, se deberá ajustar el horario al rubro más restrictivo.

Artículo 2º.- El funcionamiento de los establecimientos y locales gastronómicos comprendidos en los dos polígonos territoriales que a continuación se detallan, deberá ser entre las 6:30 y las 4 horas.

Polígono territorial 1: delimitado por las calles Aristóbulo del Valle, Almafuerte, Av. Independencia, Av. Colón, calles Paunero y Gascón, todas estas vías en ambas aceras; a excepción de las Avenidas Independencia y Colón detalladas únicamente a los efectos de delimitar el polígono.

Polígono territorial 2: delimitado por las calles Salta, San Martín, XX de Septiembre y Bolívar, todas estas vías en ambas aceras.

Exclúyese de la presente disposición los locales habilitados bajo el rubro confitería bailable, los que funcionarán sujetos al régimen normado en la Ley Provincial n° 14050.

Artículo 3º.- La Secretaría de Gobierno podrá, mediante resolución fundada, resolver la caducidad de la habilitación otorgada cuando el titular de la misma hubiera sido sancionado en tres oportunidades en razón de haberse constatado la comisión de cualquiera de las siguientes faltas:

- a.- violación al horario determinado en los artículos 1º y 2º;
- b.- producción de ruidos molestos;
- c.- explotación de rubros no habilitados;
- d.- violación a las normas de seguridad de orden municipal y/o provincial.
- e.- incumplimiento de lo establecido en el artículo 10º de la presente.

Artículo 4º.- Elimínanse en el sector comprendido por el polígono territorial delimitado por las calles Almafuerte, Bernardo de Irigoyen, General Roca y Aristóbulo del Valle, todas estas vías en ambas aceras; los usos de suelo que a continuación se detallan:

a) Servicio Clase 2: Café Bar y Restaurante; Bar, Bar Lácteo, Cafetería (nº de orden 9), Bar, Bar Lácteo, Cafetería, Copetín al Paso (nº de orden 10), Confitería (nº de orden 16), Fonda y Cantina (nº de orden 18), Parrilla y asador (nº de orden 24), Restaurante (nº de orden 37), Sandwichería (nº de orden 39), Sandwichería al mostrador (nº de orden 40), expendio de bebidas alcohólicas y café expendio de bebidas alcohólicas.

b) Servicio Clase 3 Turístico-Recreativo: Billar, pool, metegol, entretenimientos de mesa hasta tres unidades (nº de orden 73), Bowling (nº de orden 74), Café, bar nocturno (nº de orden 75), Café-concert (nº de orden 76), Club privado (nº de orden 77), Club social y cultural (nº de orden 78), Instituciones de extensión socio-cultural (nº de orden 80), Juegos electrónicos (nº de orden 81).

c) Servicio Clase 4 Turístico – Recreativo: Boite (nº de orden 42), cabaret (nº de orden 43), casa de fiestas – salón de baile (nº de orden 44), centro de exposiciones permanentes cubiertas (nº de orden 45), club nocturno (nº de orden 46), confitería bailable bailanta (nº de orden 47), dancing (nº de orden 48), discoteca (nº de orden 49), disquería (nº de orden 50), restaurante con espectáculos (nº de orden 51), sala de atracción y espectáculos (nº de orden 52).

Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo determinará el órgano de aplicación y contralor de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Artículo 6º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones al Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) de conformidad con las prescripciones contenidas en la presente.

Artículo 7º.- Establécese un “Régimen de promoción de actividades diurnas en la Zona Alem”.

Serán beneficiarias del presente régimen las empresas que realicen una o más de las actividades económicas que a continuación se detallan y que establezcan sus oficinas o locales de venta y/o atención al público en el sector detallado en el artículo 4º, en tanto y en cuanto cumplan con todo lo establecido en la presente ordenanza y en las normas municipales:

- Actividades del rubro textil e indumentaria en general.
- Actividades de diseño de autor.
- Salón de Belleza.
- Oficinas.
- Actividades destinadas a servicios de salud y consultorios.
- Joyería, relojería.
- Amoblamientos.
- Marroquinería.
- Bancos y oficinas crediticias y/o financieras.
- Agencia de viajes.
- Jugueterías.
- Librerías.
- Galerías de arte.

Artículo 8º.- El Régimen establecido en el artículo anterior tendrá los siguientes beneficios:

- a) Reducción de un treinta y cinco por ciento (35%) de la alícuota correspondiente a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por el período fiscal en ejercicio.
- b) Reducción de un treinta y cinco por ciento (35%) de los Derechos por Publicidad y Propaganda, correspondientes a carteles identificatorios, siempre que se limiten a consignar el nombre del propietario, del establecimiento, actividad y marcas propias registradas, ubicados en el local de venta y/o atención al público en la zona de referencia, por el período fiscal vigente.
- c) Reducción de un veinticinco por ciento (25%) en el pago de la Tasa por Habilitación de Comercios e Industrias.

Artículo 9º.- Para acogerse a los beneficios enumerados en el artículo anterior, el interesado deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Estar inscripto en el Registro establecido por la Ordenanza nº 17024.
- b) Que la empresa sea propiedad de persona física o jurídica domiciliada en el país y que constituya domicilio especial en el Partido de General Pueyrredon.

c) Que posea o solicite la habilitación municipal correspondiente.

d) Que el titular no mantenga deuda alguna con el Municipio, sus Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., ni haya sido sancionado administrativa o judicialmente por defraudación al fisco nacional, provincial o municipal, a la fecha de otorgarse los beneficios.

e) En el caso de acogimiento de empresas ya instaladas, éstas no deberán mantener deuda alguna con el Municipio, sus Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., ni haber sido sancionadas administrativa o judicialmente por defraudación al fisco nacional, provincial o municipal.

Artículo 10°.- Los rubros Casa de Té o Chocolatería (nº de orden 13), Casa de Té (nº de orden 55), Café con Expendio de Bebidas que no sean alcohólicas y Elaboración de Alimentos y Confituras podrán habilitarse en la zona descripta en el artículo 4º, estando prohibida la venta, expendio, suministro y consumo de bebidas alcohólicas en dichos establecimientos, bajo apercibimiento de decretar automáticamente la caducidad de la habilitación. A los fines de su otorgamiento el titular de la misma deberá presentar por escrito, con carácter de declaración jurada, la aceptación de la prohibición establecida en este artículo, implicando la misma que no podrá solicitar el permiso del REBA, con la firma certificada ante escribano público.

Artículo 11°.- El Departamento Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación del presente Régimen.

Artículo 12°.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la Comisión de Monitoreo, a los fines de evaluar la aplicación de la presente Ordenanza y formular y considerar propuestas de modificación a la misma, elevándolas a consideración del Honorable Concejo Deliberante. La misma estará integrada por un (1) representante de las Sociedades de Fomento que se encuentren comprendidas en los polígonos territoriales detallados en el artículo 2º, dos (2) representante de las Cámaras Empresariales, dos (2) representantes del Honorable Concejo Deliberante y dos (2) representantes del Departamento Ejecutivo.

Artículo 13°.- Abróguese toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 14°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.712

EXPEDIENTE Nº : 1539

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1°.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección H – Manzana 86 C – Parcela 22, ubicada en la calle Rondeau entre Morris y Güiraldes del Barrio “Juramento” a favor de la señora Blanca Dora Butalla, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 10160-1-2010 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1539-D-2011 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830.

Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y en la Ordenanza 11358.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.713

EXPEDIENTE Nº : 1544

LETRA V

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1°.- Créase el “Paseo del Golf” en el sector delimitado por las calles Alem, Av. Juan B. Justo, Av. Patricio Peralta Ramos y Almafuerte sobre los espacios reservados para el municipio de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza 14404 y el convenio firmado entre la Municipalidad de Gral. Pueyrredon y la Asociación Civil Mar del Plata Golf Club.

Artículo 2°.- La construcción del paseo mencionado en el artículo precedente observará todo lo establecido en el convenio, disponiendo en promedio de 5 metros sobre la calle Alem y de 2 metros sobre la Avenida Patricio Peralta Ramos, quedando a disposición del Departamento Ejecutivo, en acuerdo con la Asociación Civil Mar del Plata Golf Club, la resolución sobre los frentes de Av. Juan B. Justo y la calle Almafuerte.

Artículo 3º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo el diseño y realización del Paseo y a convenir con las autoridades de la Asociación Civil Mar del Plata Golf Club, la readecuación del cerco perimetral de protección que permita la total accesibilidad visual del paisaje costero en todo el trayecto de la calle Alem.

Artículo 4º.- Modifícase el artículo 4º de la Ordenanza n° 18434 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 4º.-** Las empresas desarrolladoras inmobiliarias que se hayan acogido a los beneficios de la presente o se acojan en el futuro, en el sector delimitado en el punto 6.6.2.1 inciso B del COT deberán abonar al Departamento Ejecutivo un monto adicional determinado por la Secretaría de Planeamiento en base a los beneficios otorgados por la presente cuyo destino será la conformación de un fondo afectado para la realización del Paseo del Golf.”

Artículo 5º.- Créase un Fondo Afectado para la realización del Paseo del Golf. El mismo estará conformado por los ingresos producidos en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ordenanza 18434, más aquellas compensaciones que pudiera determinar el Departamento Ejecutivo en función de las deudas por tasas y/o servicios que tuviera la Asociación Civil Mar del Plata Golf Club con la Municipalidad.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.714

EXPEDIENTE N° : 1574

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio suscripto el 2 de mayo de 2011 con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de llevar adelante acciones destinadas a la refacción de dependencias policiales en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, registrado bajo el número 629/11, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo A.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1574-D-2011.

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.715

NOTA H.C.D. N° : 203

LETRA NP

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 142 de fecha 17 de mayo de 2011 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al Gerente General de la Obra Social del Personal de Farmacia (OSPF), señor Martín Sancaró, el uso del espacio público en el sector interno de la Plaza Mitre ubicado entre las calles Alte. Brown y Av. Colón los días 23 al 27 de mayo de 2011, para la instalación de un trailer destinado a una campaña de prevención médica.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.716

EXPEDIENTE N° : 1557

LETRA AM

AÑO 2011

FUNDAMENTOS

El equipo de rugby PAMPAS XV obtuvo, bajo la dirección de los señores Daniel Hourcade y Mauricio Reggiardo, el primer puesto en la Copa VODACOM 2011, competencia organizada por la Unión Sudafricana de Rugby y desarrollada íntegramente en canchas sudafricanas por un espacio de cuatro meses.

Esta es la primera vez que un equipo argentino gana a nivel de clubes un torneo extranjero, compitiendo contra jugadores profesionales.

La base de los jugadores fue elegida del plan elaborado por la Unión Argentina de Rugby (UAR) PLADAR.

PAMPAS XV obtuvo el primer puesto en el campeonato, en calidad de invicto, convirtiéndose éste en un hito histórico para el rugby argentino, comparable a la campaña de Los Pumas en Sudáfrica del año 1965 o el tercer puesto en el mundial de Francia 2007.

Mauricio Reggiardo, uno de los entrenadores del PAMPAS XV, nació en la ciudad de Mar del Plata el 22 de febrero de 1970, convirtiéndose por su trayectoria en un orgullo para el deporte local en general y para el rugby en particular.

Se inició en las inferiores del Pueyrredon Rugby Club, llegando a jugar en la primera local. Participó en el seleccionado marplatense. Posteriormente jugó en el Club Atlético San Isidro. Fue convocado para formar parte de la selección de Buenos Aires y luego inició su trayectoria europea, jugando muchos años en el equipo francés Castres.

Vistió la camiseta de la Selección Nacional “Los Pumas” en cincuenta oportunidades, entre ellas en los mundiales de 1999 y 2003, siendo titular indiscutido entre 1996 y 2005.

Fue seleccionado en varias oportunidades para jugar en el equipo “Barbarians Franceses” con los argentinos Orengo y Ledesma.

Se retiró en el año 2006, iniciando así su carrera como entrenador, dirigiendo en Francia al Mazametain y al Castres.

Posteriormente fue convocado por la UAR para dirigir a la selección B “Los Jaguares”, el grupo de jugadores del PLADAR y a los PAMPAS XV en la Copa VODACOM 2011.

Es un verdadero ejemplo para los jóvenes marplatenses por la carrera desarrollada como jugador y entrenador.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon desea destacar el compromiso deportivo otorgando al señor Mauricio Horacio Reggiardo el título de “Mérito Deportivo”.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título de “Merito Deportivo” al Señor Mauricio Horacio Reggiardo por su destacada trayectoria en la disciplina del rugby, siendo uno de los entrenadores del equipo “PAMPAS XV”, que obtuvo el primer puesto en la Copa VODACOM 2011 disputada en Sudáfrica, siendo el primer equipo argentino que gana una competencia de estas características en el exterior.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos al Señor Mauricio Horacio Reggiardo en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.717

EXPEDIENTE Nº : 1611

LETRA CJA

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 1º y 2º de la Ordenanza nº 20.395, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“**Artículo 1º.** - Establécese que en los restaurantes, bares, confiterías, comedores, cafés, fast food, y/o lugar público destinado a la venta de comidas para ser consumidas allí, deberá haber en cada mesa un salero y/o sobre conteniendo sal 100% libre de sodio.”

“**Artículo 2º.** - Los saleros con sal 100% sin sodio (saborizada o no) deberán estar en envases originales, precintados. Los sobres y saleros deberán contener sus respectivas descripciones y detalles de fabricación, fecha de vencimiento, marca, etc., tal como lo determina la reglamentación vigente.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.718

NOTA H.C.D Nº : 235

LETRA NP

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto 161 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 8 de junio de 2011, mediante el cual se autorizó al Viceconsulado Honorario de España a instalar una oficina móvil en la calle San Martín, entre H. Yrigoyen y Diag. Pueyrredon, del 14 al 29 de junio del corriente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3120

EXPEDIENTE Nº : 1495

LETRA AM

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la 10ª Edición del Encuentro Internacional de Diseño "Trimarchi DG", a llevarse a cabo el primer fin de semana de octubre de 2.011, en instalaciones del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3121

EXPEDIENTE Nº : 1505

LETRA DP

AÑO 2011

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, a las Comisiones de Defensa del Consumidor y el Usuario y a la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de las Privatizaciones, con el propósito de que se arbitren los mecanismos necesarios para el cese de la situación desigual, arbitraria e inconstitucional que afecta a los usuarios del servicio de energía eléctrica, eliminando o modificando de la manera más conveniente para ellos la norma que establece la Tarifa 1 Residencial Estacional del Subanexo A del Régimen Tarifario, artículo 4.1.2., de acuerdo con los fundamentos que se adjuntan a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (O.C.E.B.A.), a la Dirección Provincial de Energía Eléctrica (D.P.E.) y a la Defensoría del Pueblo del Municipio de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Nota: el Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1505-DP-2011

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3122

EXPEDIENTE Nº : 1510

LETRA AM

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Cuarto Congreso Internacional del Centro de Letras Hispanoamericanas de Literatura - CE.LE.HIS.- dependiente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que se realizará los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2.011 en instalaciones del Hotel "13 de Julio".

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Centro de Letras Hispanoamericanas – Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3123

NOTA H.C.D. Nº : 166

LETRA NP

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Segundo Congreso de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires denominado “Socializar la Sociología” que, organizado por el Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo entre los días 6 y 8 de octubre de 2.011 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3124

EXPEDIENTE Nº : 1586

LETRA AM

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “1º Taller de Cocina sin T.A.C.C.”, a realizarse el día 15 de Junio de 2011, en el Bristol Restó, Casino Central de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los alumnos de la Organización Integral de Eventos del Instituto Hilet College.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3125

EXPEDIENTE Nº : 1605

LETRA AM

AÑO 2011

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que gestione, a la mayor brevedad posible, la contratación de un espacio físico para la puesta en funcionamiento del Tribunal de Trabajo nº 4, cuya creación data del año 2010.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : D-1579

EXPEDIENTE Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. 1462-U-2010, 1617-BMP-2010, 2287-FEP-2010, 2337-OS-2010, 2401-OS-2010, 2417-FEP-2010, 1093-CJA-2011, 1160-FEP-2011, 1203-FEP-2011, 1224-D-2011, 1257-U-2011, 1563-DP-2011.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1462-U-2010: Dando respuesta a la Comunicación n° 3950, referente a la inclusión de la E.S.M.E.T. n° 1 en el Programa “Conectar Igualdad.com.ar”.

Expte. 1617-BMP-2010: Notifica los términos de la Resolución n° 82 de la Secretaría de Transporte de la Nación por la cual la Estación Ferroautomotora pasa a denominarse “María Eva Duarte de Perón”.

Expte. 2287-FEP-2010: Dando respuesta a la Comunicación n° 3882, por la cual se solicitó la realización de tareas de refacción en las Escuelas Primaria n° 3 y Secundaria n° 103, del Barrio Faro Norte.

Expte. 2337-OS-2010: Informe de O.S.S.E. por el cual notifica la adjudicación de la Licitación 16/2010 a la firma HYTSA Estudios y Proyectos S.A.

Expte. 2401-OS-2010: Informe de O.S.S.E. por el que notifica fecha de remisión del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2011.

Expte. 2417-FEP-2010: Solicitando al D.E. la instalación de un tercer tiempo con giro a la izquierda hacia la zona céntrica, en el semáforo ubicado en Avda. Luro y Jara.

Expte. 1093-CJA-2011: Solicitando al D.E. la puesta en funcionamiento y conservación de la cascada emplazada en el Parque San Martín.

Expte. 1160-FEP-2011: Solicitando al D.E. instale un semáforo en la intersección de Avda. Fortunato de la Plaza y la calle Castex.

Expte. 1203-FEP-2011: Dando respuesta a la Comunicación n° 3965, referente a la designación de personal para cubrir cargo en el Jardín Municipal n° 7 de Sierra de los Padres.

Expte. 1224-D-2011: Solicitando la condonación de la deuda originada en la estadia de vehículo propiedad del Sr. Oscar Olazábal.

Expte. 1257-U-2011: Dando respuesta a la Comunicación n° 3967, referente a la inclusión de estudiantes y escuelas secundarias municipales en el Programa “Conectar Igualdad.com.ar”.

Expte. 1563-DP-2011: Recomendación de la Defensoría del Pueblo referente a presentación del Sr. Armando Dopchiz, sobre trámite de tarjeta de transporte colectivo de pasajeros para su hijo discapacitado.

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

N° DE REGISTRO : D-1580

EXPEDIENTE N° : 1607

LETRA CJA

AÑO 2011

DECRETO

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 159/11 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejel Gerardo Cirese los días 8 y 9 de junio de 2011 y se incorporó en su reemplazo a la concejal Gabriela Pasquinelli.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

N° DE REGISTRO : C-4011

NOTA H.C.D. N° : 667

LETRA NP

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y Rodríguez Peña.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

N° DE REGISTRO : C-4012

EXPEDIENTE N° : 1298

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las comprobaciones que correspondan a fin de determinar si el vertido de agua proveniente de las piletas del Mar del Plata Aquarium constituye un riesgo para la salud humana o una fuente de contaminación ambiental para las playas del sector. Asimismo, constate si la instalación eléctrica de alta tensión que provee energía a la bomba que extrae agua de mar, cumple con todas las medidas de seguridad necesarias.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : C-4013

EXPEDIENTE Nº : 1499

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado estudie la posibilidad de realizar la obra de red cloacal en los sectores comprendidos por las calles Arana y Goiri, Avda. Presidente Perón y 236; y por la Vía FCGR, Avda. Presidente Perón y Avda. Tetamanti.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : C-4014

EXPEDIENTE Nº : 1556

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que disponga los medios pertinentes, para proceder a retirar de la Plazoleta San Francisco de Asís el basamento remanente de lo que fuera la estación cabecera del tranvía eléctrico que circulaba desde la calle Río Negro hasta la Avenida Constitución. Asimismo se disponga la construcción de las veredas perimetrales y el mejoramiento del parqueizado del sector afectado.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : C-4015

EXPEDIENTE Nº : 1559

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirija ante quien corresponda, a fin de reanudar la construcción de la bicisenda entre Mar del Plata y Santa Clara del Mar, garantizando que sea concluida con las medidas de seguridad adecuadas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de junio de 2011

Nº DE REGISTRO : C-4016

EXPEDIENTE Nº : 1593

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a fin de lograr un sistema de digitalización de huellas dactilares.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-